DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Jueves 17 de Enero de 1963

TOMO 230 — Dirección: Florida 1178 — Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 — Número 16565

Ministerio de Hacienda

Decreto. Se fija para el mes de mayo de 1963 la realización del Censo General de Población y de Vivienda

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 20 de diciembre de 1962.

Visto I: Los artículos 369 a 372 de la ley de Rendición de Cuentas del 7 de diciembre de 1961, que dispusieron la realización del Censo Nacional de Población y Vivienda;

Visto II: El decreto del 22 de febrero de 1962, que ordena en su artículo 1.o la realización del 4.o Censo General de Población y el 2.o de Vivienda y que en su artículo 2.o establece que la fecha de los mismos será fijada con 30 días por lo menos de anticipación;

Considerando: I) Que a los efectos de obtener la información estadística, básica para la implantación de un sistema coherente y racional que permita el análisis detallado de las variables económicas, es fundamental la realización periódica del Censo Nacional de Población y Vivienda.

Considerando: II) Que los compromisos contraídos por la Nación con Organismos Internacionales de colaboración técnica, social y demográfica, marcan todos la necesidad de la realización de tales Censos.

Considerando: III) Que el decreto del 17 de mayo de 1962 en su artículo 1.o fijó el 6 de febrero de 1963 como fecha de la realización de tales Censos, y que con posterioridad a tal decreto, órganos especializados, tales como el Instituto Interamericano de Estadística y la Dirección de Estadística y Censos han recomendado la realización del Censo para el mes más propicio, de acuerdo a las características estacionales de movimiento de nuestra población.

Considerando: IV) Que todos los órganos consultados han estado acordes en indicar los primeros días del mes de mayo como la época más propicia para la realización del Censo de Población y Vivienda con mayor éxito,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjese para el mes de mayo de 1963 la realización del 4to. Censo General de Población y el 2.o de Vivienda. La fecha del día para el relevamiento censal será fijada con una antelación no menor de treinta días de acuerdo al artículo 2.o del decreto del 22 de febrero ppdo.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: HARRISON. — JUAN EDUARDO AZZINI. — *Manuel Sánchez Morales*, Secretario.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo con el señor Ministro de Salud Pública el 11 de diciembre de 1932.

1—Desígnase al Sr. Saul Elbio Caviglia, para ocupar un cargo de Anestesista del Instituto de Oncología, de acuerdo al resultado del concurso realizado.

2—Desígnase al Sr. Nelso Mesa Páez (Interino) para ocupar un cargo de Auxiliar 1o. de Laboratorios de la Dirección y Servicios Externos de S.A.P.A.

3—Desígnase a la Dra. Ana Magyar de Molinelli (Interina), para ocupar un cargo de Médico Hemoterapeuta del Hospital Pereira Rossell.

4—Contrátanse los servicios de la Dr. Nelly Gulla Cerruti en carácter de Médico del Hospital Pereira Rossell, con una asignación mensual de $ 1.800.00, durante el mes de diciembre actual.

5—Desígnase al Sr. Julio Velez, para ocupar un cargo de Anestesista del Hospital Pereira Rossell, de acuerdo al resultado del concurso realizado.

6—Desígnase al Sr. Carlos Alberto Bertolini (Interino), para ocupar un cargo de Vacunador para B.C.G. y Alergista (Servicio Radiográfico de Colectividades) de la Dirección y Servicios Externos, Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa.

7—Desígnase al Dr. Tabare A. Vallarino (Interino), para ocupar un cargo de Médico Tisiólogo del Hospital Fermín Ferreira.

8—Promociones en el Centro Auxiliar de Rosario. Desígnase para ocupar un cargo de Enfermero 2o. del Centro Auxiliar de Rosario a la Enfermera 3o. Lía Violeta Geyhonat de Delgado; en su lugar a la Auxiliar de Servicio Alba Buffa de Perdomo.

9—Desígnanse al Sr. Julio V. Pazos, señorita Virginia Aboyo Piaggio, y Sra. María de Lourdes Mattas de Vázquez (Interinos), para ocupar tres cargos de Envasadores 2dos. del Laboratorio Dorrego.

10—Desígnase al Sr. Deolindo Guillermo Roo Basante, para ocupar un cargo de Oficial 1o. de la División Administración.

11—Revócase la resolución de fecha 4 de diciembre próximo pasado, por la que se designaba a la señorita Gloria Iris Teresa González, para ocupar un cargo de Auxiliar 1o. de la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois". Desígnase en su lugar para ocupar el cargo de referencia al Sr. Angel Fuica Leys.

12—Centro Auxiliar de Bella Unión, Dr. José Laporte, en reemplazo del Director de ese Centro doctor Pedro Acosta, en uso de 30 días de licencia por enfermedad, a partir del 25 de enero próximo pasado.

Hoy aparecen los índices correspondientes al cuarto trimestre del año 1962

1[illegible]—Centro Auxiliar de Pan de Azúcar, Partera Suplente Gladys García de Viera en reemplazo de la Partera Titular señora Rosa Furmento de Barbarita en uso de 20 días de licencia por enfermedad, a partir del 18 de setiembre del año en [illegible].

[illegible]—Centro Departamental de Paysandú, Dr. Angel García Muniz en reemplazo del titular doctor Oscar Spósito en uso de veintidós días de licencia reglamentaria a partir del 2 de julio del corriente año.

15—Licitación Pública No. 77 (tercer llamado) Atento a lo informado por la Comisión de Adquisiciones, acéptase por único precio, la oferta de la firma Gladys Tastas de Lout, por 400 boinas azules para hombres por la suma total de pesos 2.800.00, para atender las necesidades de los Servicios de Salud Pública, por el término de un año.

16—Licitación Pública No. 175 (segundo llamado) Atento a lo informado por la Comisión de Adquisiciones, acéptase por único precio la oferta de la firma, S.A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas por 1.000 kilos de trenza yute, por la suma total de $ 7.500.00, para las Colonias de Alienados "Dres. Bernardo Etchepare y Santín C. Rossi".

17—Licitación Pública No. 109 (tercer llamado) Atento a lo informado por la Comisión de Adquisiciones, acéptase por mejor calidad, la oferta de la firma Enrique Aguerrebere S.A. por el suministro de Implementos para Pinturería, por la suma total de $ 2.052.00 para atender las necesidades de los distintos Servicios de Salud Pública.

18—Licitación Pública No. 124 (primer llamado) Atento a lo informado por la Comisión de Adquisiciones, acéptanse las ofertas de las firmas: G.A.B.O., Farmacolor Limitada y Pablo Zubizarreta Ward, por el suministro de "Sueros para la Clasificación de Grupos Sanguíneos", para atender las necesidades del Servicio Nacional de Sangre, por un total de $ 33.181.23.

19—Licitación Pública No. 139 (segundo llamado) Atento a lo informado por la Comisión de Administraciones acéptanse las ofertas de las siguientes firmas: Carlos Scherr Braum y Philips del Uruguay S.A., por "Accesorios para Rayos X", totalizando la suma total de (U$S 252.50), para atender las necesidades de los Servicios de Salud Pública, por el término de un año.

20—Acéptase la propuesta Nro. 267, presentada por la firma Imprenta Nacional, por dos mil trescientos sobres impresos para archivo de "Expedientes solicitud Carnets de Asistencia" por la suma total: $ 1.143.00, para atender las necesidades del Departamento de Admisión de Enfermos y Contralor de Hospitalidades de la División Administración.

21—Acéptase la oferta de la firma Boris Reznikovich, por veinte mil hojas de inventario parcial, por la suma total de: $ 1.382.00, para atender las necesidades del Sector Suministros de la División Administración.

22—Acéptase la oferta de la firma La Cubana Sociedad Anónima (en formación), por dos mil cuatrocientos setenta y cinco kilos de Dulce de Membrillo en latas de cinco kilos cada una por la suma total de $ 9.999.00.

23—Acéptase la oferta de la firma Singer Sewing Machine Company, por dos máquinas de coser estilo 331.k 4 para costura y dobladillos completos, totalizando la suma de $ 6.840.00, para atender pedidos del Interior del país.

24—Acéptase la propuesta N.o 8513 presentada por la Dirección General de Institutos Penales por 500.000 certificados de Vacunación Antivariólica, por un importe total de $ 5.916.71, pago al contado.

25—Acéptase el presupuesto presentado por la Imprenta "La Económica" Sucesión Elías Wainkrantz para la impresión de 5.000 hojas triplicadas con destino a la Sección Concursos de la Secretaría General en la suma de $ 1.980.00.

26—Acéptase el presupuesto presentado por la firma A. Monteverde y Cía. S.A. por la impresión de 5.000 carteles de cada uno de los modelos N.o 1 y N.o 2 de propaganda antivenérea, en la suma total de $ 3.760.00, con destino a la División Higiene.

27—Acéptase el presupuesto presentado por la firma S.I.A.M. Torcuato Di Tella S.A., por un mueble tipo 250 J. 4 y un equipo refrigerador SIAM sello de oro modelo 1000, en la suma total de pesos 8.400.00, para el Centro Departamental de Salud Pública de Colonia, para al contado.

28—Acéptase el presupuesto presentado por la Imprenta García por la impresión de 2.000 Reglamentos de Practicantes Internos en la suma de $ 1.200.00 con destino a la Secretaría General del Ministerio de Salud Pública.

29—Acéptase el presupuesto presentado por la Imprenta García por 10.000 Libretas de "Visita Médica" en la suma de $ 2.200.00 con destino al Registro de la Prostitución del Dispensario de Profilaxis Femenina de la División Higiene.

30—Anúlase el renglón adjudicado a la firma Pedro Couceiro de 5.000 dosis colecistográficas de 6 comprimidos cada una de "Rayopac" por la suma total de $ 10.000.00 efectuada por licitación pública N.o 127 "Medios de Contraste", según resolución N.o 46.894 de 21 de agosto de 1962. Procédase a un nuevo llamado a licitación pública por el renglón anulado, si el Sector Suministros reitera el pedido.

31—Acéptase el presupuesto presentado por la firma Ingeniero Lazar y Cía., por 4 extractores de aire de 50 cms. de diámetro, con motores eléctricos marca ASEA blindado, 4 persianas autómaticas y 4 llaves térmico magnéticas en la suma total de $ 7.700.00, con destino a la comina del Hospital Vilardebó.

32—Acéptase el presupuesto presentado por la firma Pablo Ferrando S. A. por un Perímetro de Goldman marca "Haag Streit" en la suma de $ 22.500.00, con destino al Servicio Oftalmológico del Hospital Pasteur. Intervenido por la Contaduría General de la Nación.

33—Acéptase el presupuesto presentado por la firma Straumann y Spósito por un armario metálico de mts. 2.00 x 1.00 x 0.50 dos puertas con cerradura central interior, de dos estantes graduables, dos fijos y un cofre con cerradura cilíndrica tipo yale, con destino a la División Higiene en la suma de $ 1.250.00.

34—Autorízase al Ministerio de Salud Pública para abonar los haberes que por "Prima por Matrimonio" correspondientes al ejercicio 1961, se adeudan a los funcionarios del Centro Departamental de Salto Margarita Antonia Acuña de Belmonte y Lidio Néstor Camacho.

35—Autorízase al Ministerio de Salud Pública para abonar la suma de $ 300.00 a la funcionaria del Hospital Vilardebó señora Romana Martínez de Santurio por "Prima por Matrimonio", correspondiente al ejercicio 1961. Informado por la Contaduría General de la Nación. Refrendado por el Ministerio de Hacienda.

36—Autorízase al Ministerio de Salud Pública para abonar los haberes que por "Prima por Matrimonio" correspondientes al ejercicio 1961, se adeudan a las funcionarias del Hospital Pereira Rossell Shirley García y Alba Guzzini. Informado por la Contaduría General de la Nación. Refrendado por el Ministerio de Hacienda.

37—Autorízase al Ministerio de Salud Pública para abonar la suma de $ 300.00 al funcionario del Hospital Vilardebó José Luis Maynard por "Prima por Matrimonio", correspondiente al ejercicio 1961. Informado por la Contaduría General de la Nación. Refrendado por el Ministerio de Hacienda.

38—Autorízase al Ministerio de Salud Pública para abonar los haberes que por "Prima por Matrimonio y "Prima por Nacimiento" correspondientes al ejercicio 1961, se adeudan a los funcionarios del Centro Departamental de Artigas Rosario Antonio Norata, Wilson Tafernaberry Casan y Dina Eloha Olivera de González. Informado por la Contaduría General de la Nación. Refrendado por el Ministerio de Hacienda.

39—Autorízase al Ministerio de Salud Pública para abonar los haberes que se adeudan al funcionario del Servicio de Insuficiencia y Recuperación Respiratoria señor Alfredo Pérez Lagrave, por concepto de "Asignaciones Familiares" y "Prima por Nacimiento", correspondientes al ejercicio 1961. Informado por la Contaduría General de la Nación. Refrendado por el Ministerio de Hacienda.

40—Autorízase al Ministerio de Salud Pública para abonar la suma de $ 150.00 a la funcionaria del Centro Auxiliar de Young Dina Bogaterenco de Malzoni por "Prima por Matrimonio" correspondiente al ejercicio 1961. Informado por la Contaduría General de la Nación. Refrendado por el Ministerio de Hacienda.

41—Autorízase al Ministerio de Salud Pública para abonar los haberes que por "Primas por Nacimiento" correspondientes al ejercicio 1961 se adeudan a los funcionarios del Centro Departamental de Salto Elsa Celeste Soria de Sequeira, Juanita Brenda Gallo, Antonia Elena Morales, Felipe Omar Correa y Gladys Azucena Formiliano de Canio. Informado por la Contaduría General de la Nación. Refrendado por el Ministerio de Hacienda.

42—Autorízase al Ministerio de Salud Pública para abonar la suma de $ 150.00 al funcionario del Hospital Hogar Luis Piñeyro del Campo Julio Tiscornia, por "Prima por Nacimiento", correspondiente al ejercicio 1961. Informado por la Contaduría General de la Nación. Refrendado por el Ministerio de Hacienda.

43—Autorízase al Ministerio de Salud Pública, para abonar la suma de $ 150.00 a la funcionaria del Centro Departamental de Tacuarembó Lila Castro de Oviedo por "Prima por Nacimiento", correspondiente al ejercicio 1961. Informado por la Contaduría General de la Nación. Refrendado por el Ministerio de Hacienda.

44—Autorízase al Ministerio de Salud Pública, para abonar la suma de pesos 150.00 que se adeuda al funcionario del Hospital Hogar Luis Piñeyro del Campo José Julio Parádeda por "Asignaciones Familiares" correspondiente a octubre, noviembre y diciembre de 1960 y enero, febrero y marzo de 1961. Informado por la Contaduría General de la Nación. Refrendado por el Ministerio de Hacienda.

45—Autorízase al Ministerio de Salud Pública para abonar la suma de $ 458.[illegible] que se adeuda al funcionario del Centro Departamental de Rivera Crispin Pacheco Machado por "Asignaciones Familiares" correspondientes al ejercicio 196[illegible]. Informado por la Contaduría General de

la Nación. Refrendado por el Ministerio de Hacienda.

46—Autorízase al Ministerio de Salud Pública, para abonar la suma de pesos 260.00 al funcionario del Hospital Fermín Ferreira Juan Bautista Tabarez por "Asignaciones Familiares", desde diciembre de 1959 a diciembre de 1960. Informado por la Contaduría General de la Nación. Refrendado por el Ministerio de Hacienda.

47—Autorízase al Ministerio de Salud Pública para abonar la suma de pesos 245.66 que se adeuda al funcionario de Secretaría General Pascual Veneri por "Asignaciones Familiares", correspondientes al período de 14 de octubre de 1958 al 31 de diciembre de 1959. Informado por la Contaduría General de la Nación. Refrendado por el Ministerio de Hacienda.

48—Autorízase al Ministerio de Salud Pública para abonar la suma de $ 120.00 a la funcionaria del Hospital Fermín Ferreira Isabel Iglesias de Dotres por "Asignaciones Familiares" correspondientes a octubre, noviembre y diciembre de 1960. Informado por la Contaduría General de la Nación. Refrendado por el Ministerio de Hacienda.

49—Autorízase al Ministerio de Salud Pública para abonar la suma de pesos 1.012.00 al funcionario del Garage Central (División Administración) Juan Carlos Fernández por "Asignaciones Familiares" correspondientes al período de 13 de noviembre de 1957 a 31 de enero de 1961. Informado por la Contaduría General de la Nación. Refrendado por el Ministerio de Hacienda.

50—Autorízase al Ministerio de Salud Pública para abonar la suma de $ 360.00 al funcionario del Hospital "Dr. Pedro Visca" Juan Antonio Machin por "Asignaciones Familiares" correspondientes a julio de 1957 a diciembre de 1959. Informado por la Contaduría General de la Nación. Refrendado por el Ministerio de Hacienda.

51—Autorízase al Ministerio de Salud Pública para abonar la suma de $ 220.66 al funcionario de División Higiene Pablo Barberousse por "Asignaciones Familiares" correspondientes al período de 29 de abril de 1959 a enero de 1961. Informado por la Contaduría General de la Nación. Refrendado por el Ministerio de Hacienda.

52—Autorízase al Ministerio de Salud Pública para abonar la suma de $ 580.00 al funcionario de División Administración José Ariel Bono Ponce por "Asignaciones Familiares" por el período de agosto de 1959 a diciembre de 1960. Informado por la Contaduría General de la Nación. Refrendado por el Ministerio de Hacienda.

53—Autorízase al Ministerio de Salud Pública para abonar los haberes que por "Asignaciones Familiares" se adeudan a los funcionarios del Centro Departamental de Salto Elsa Soria de Sequeira, Juanita Brenda Gallo y Gladys Formiliano de Canio, correspondientes al ejercicio 1961. Informado por la Contaduría General de la Nación. Refrendado por el Ministerio de Hacienda.

54—Autorízase al Ministerio de Salud Pública para abonar la suma de $ 58.31 a la funcionaria del Hospital Pereira Rossell María Mariani por "Aguinaldo" correspondiente al ejercicio 1961. Informado por la Contaduría General de la Nación. Refrendado por el Ministerio de Hacienda.

55—Autorízase al Ministerio de Salud Pública para abonar la suma de pesos 770.00 al funcionario del Hospital Pereira Rossell Ernesto Tarigo por "Hogar Constituído" correspondiente al período de febrero a diciembre de 1961. Informado por la Contaduría General de la Nación. Refrendado por el Ministerio de Hacienda.

56—Autorízase al Ministerio de Salud Pública para abonar la suma de $ 140.00 a la funcionaria del Centro Auxiliar de Sarandí del Yi América Rivero de Albarengue por "Hogar Constituído" correspondiente al ejercicio 1961. Informado por la Contaduría General de la Nación. Refrendado por el Ministerio de Hacienda.

57—Autorízase al Ministerio de Salud Pública para abonar la suma de $ 210.00 al funcionario del Hospital Hogar Luis Piñeyro del Campo Alberto Vidal por "Hogar Constituído" por los meses de octubre, noviembre y diciembre de 1961. Informado por la Contaduría General de la Nación. Refrendado por el Ministerio de Hacienda.

58—Autorízase el pago de la suma de $ 600.00 por concepto de diferencia de dos grados en el ejercicio 1961, a favor del Auxiliar 1o. de Farmacia del Hospital Fermín Ferreira Juana Leonor Otero. Informado por la Contaduría General de la Nación. Refrendado por el Ministerio de Hacienda.

59—Autorízase la Liquidación de la Diferencia de Sueldos entre los cargos de Odontólogo del Hospital "Dr. Pedro Visca" y Odontólogo Inspector de División Técnica, a favor del Dr. Juan García Austt, por el período comprendido entre el comprendido entre el 21 de mayo de 1959 y el 10 de febrero de 1960, por la suma de $ 544.06. Refrendado por el Ministerio de Hacienda.

60—Autorízase el pago de la suma de $ 210.00 a la funcionaria del Centro Auxiliar de San Carlos Delia Rodríguez Lago por "Hogar Constituído" correspondiente al período comprendido entre el mes de octubre y diciembre de 1961. Informado por la Contaduría General de la Nación. Refrendado por el Ministerio de Hacienda.

61—Suspéndese sin privación de sueldo a la Auxiliar 2.o de Farmacia del Hospital Pereira Rossell, señora Adila Bergalli de Maremmi. Elévese Mensaje a la Comisión Permanente solicitando la venia respectiva para destituir de su cargo a dicha funcionaria por ineptitud física.

62—Suspéndese sin privación de sueldo a la Enfermera 2a. del Hospital Pereira Rossell señorita Dora Ríos. Elévese Mensaje a la Comisión Permanente solicitando la venia respectiva para su destitución por ineptitud física.

63—Suspéndese sin privación de sueldo a la Enfermera 1a. del Hospital "Dr. Pedro Visca" señora Zenona Larramendi de Vergara. Elévese Mensaje a la Comisión Permanente solicitando la venia respectiva para su destitución por ineptitud física.

64—Suspéndese sin privación de sueldo a la Enfermera 2a. de la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois" señora Josefa Muiños de Pisano. Elévese Mensaje a la Comisión Permanente solicitando la venia respectiva para su destitución, por ineptitud física.

65—Suspéndese sin privación de sueldo al Oficial 1.o Peluquero del Hospital Pasteur señor Brígido Protasio Islas Fajoy. Elévese Mensaje a la Comisión Permanente solicitando la venia respectiva para su destitución, por ineptitud física.

66—Suspéndese sin privación de sueldo a la Enfermera 2a. del Hospital "Dr. Pedro Visca" señora Eusebia Ferreira de Paiva. Elévese Mensaje a la Comisión Permanente solicitando la venia respectiva para su destitución, por ineptitud física.

67—Autorízase el pago de la suma de $ 14.286.00 a favor de la firma Siemens Electromedia Uruguaya S. A. por concepto de la prolongación del Seguro de Transporte del equipo de Betatrón correspondiente al trimestre julio a setiembre del año en curso.

68—Auméntase en un 150 o|o las compensaciones de los Administradores, Secretarios e Intendentes de las dependencias de Salud Pública que se indican en la resolución respetciva, que han expresado documentadamente aceptar el régimen de horario establecido por la resolución 47.055, por el corriente ejercicio.

69—Asígnase una partida de $?0.00 mensuales a la Auxiliar 1.o de la División Administración Zulema Coyeche Suppaço, como reintegro de los gastos de locomoción que se le origine en el desempeño de las funciones que presta en el Departamento de Contaduría, desde el 1.o de octubre al 31 de diciembre del año en curso.

70—Asígnase una partida de $ 150.00 mensuales al Centro Departamental de Salto por concepto de Limpieza para la Policlínica del Barrio Artigas, desde el 1.o de enero al 31 de diciembre del año en curso.

71—Asígnase una partida de $ 150.00 mensuales al Centro Departamental de Canelones por concepto de Limpieza y Aseo para la Policlínica de Empalme Olmos, desde el 1.o de enero al 31 de diciembre de 1962.

72—Auméntase la partida de $ 128.00 a $ 160.00 mensuales asignada al Tesorero de la División Administración señor Jorge Rodger, desde el 1.o de Julio al 31 de diciembre del año en curso.

73—Autorízase la renovación de contratos de arrendamientos suscritos entre el Ministerio de Salud Pública y los ocupantes de las fincas ubicadas en la 6a. Sección Judicial del Departamento de Colonia, señora Carolina C. de Canosa y Marcelino Pozzo, a razón de $ 150.00 y $ 115.00 mensuales, respectivamente, por un plazo de 2 años.

74—Autorízase a la Contaduría General de la Nación a incluir la suma de pesos 480.00 en la Relación de Créditos Pendientes de Pago a favor de la Auxiliar 2.o del Hospital Hogar Luis Piñeyro del Campo Teresa Villagrán de Fe[illegible], por los haberes que se le adeudan correspondientes al mes de noviembre de 19??.

75—Modifícase el artículo 7.o de la Resolución N.o 37.303 de 25 de julio de 1958 relacionada con la calificación de los funcionarios trasladados o en comisión fuera del Item al que presupuestariamente corresponden, en la forma que se indica en la resolución respectiva.

76—Apruébase la Rendición de Cuentas presentada por la Asociación Uruguaya de Protección a la Infancia, correspondiente al ejercicio 1961. Autorízase a liquidar a favor de la misma, la subvención respectiva por el año en curso consistente en la suma de $ 80.000.00.

77—Mantiénese la resolución recurrida N.o 44.200 de 19 de setiembre de 196?, por los funcionarios de la Secretaría General Juan Laurenzano y Ana María Raffinelli, por la que se confirma en su cargo de Jefe de 3a. de Secretaría General al Oficail 2.o Silvio Marrero. Informó el Estatuto del Funcionario.

78—Rectifícanse los nombres de las señoras Mary Gloria Giménez y Olga Duarte, Auxiliares de Servicio del Centro Auxiliar de Carmelo, por los de Mary Gloria Giménez de Rodríguez y Olga Margarita Duarte de Guala.

79—Rectifícase el nombre de la señora Blanca Viroga de Arce, Enfermera 1a. del Hospital "Dr. Pedro Visca", por el de Blanca Nieve Viroga de García.

80—Aclárase la Resolución N.o 45.982 de 2 de mayo ppdo. en el sentido de que el apellido de la persona que por la misma se designó Auxiliar de Servicio del Hospital Maciel es Bo[illegible] y no Boissounade.

81—Se revalida la resolución número 47.124, por la que se asigna al Centro Auxiliar de Young, una partida de $ 200.00 mensuales para la limpieza del local que ocupa dicha dependencia.

82—Autorízase el pago de las sumas que se indican en la resolución respectiva a favor de los funcionarios de S.A. P.A. (Direción y Servicios Externos) Blanca Grondona, Nélida Ferrari y Lía Sánchez Cabral, por concepto de horas de labor extraordinaria durante los meses de junio y julio ppdos.

83—Acéptanse los legados instituídos por el extinto señor Pedro López Irigoyen con destino al Hosptial Hogar Luis Piñeyro del Campo, Instituto de Radiología y Ciencias Físicas y Hospital Pereira Rossell, consistentes en la suma de pesos 5.000.00 en Títulos Hipotecarios a cada uno.

84—Acéptanse los legados instituídos por la extinta señora María A. Robaina con destino al Centro Departamental de Florida y Centro Auxiliar de Sarandí del Yi, consistentes en la suma de $ 10.000.00 a cada uno, así como las sumas que por concepto de intereses se originen hasta la fecha de recibo de los mismos.

85—Asígnase una partida de $ 100.00 mensuales por concepto de locomoción, al Médico de Sala y Policlínica Urológica del Centro Departamental de Paysandú, Dr. Claudio Oliveri, desde el 1o. de noviembre al 31 de diciembre del año en curso.

86—Asígnase una partida de pesos 120.00 mensuales al Médico Traumatólogo y Ortopedista del Centro Departamental de Rivera doctor Juan Pedro Silva Antuña como reintegro de los gastos de locomoción que se le originan con motivo de su concurrencia bimensual a los Centros Departamentales de Artigas y Tacuarembó, desde el 1o. de octubre al 31 de diciembre del año en curso.

87—Asígnase una partida de pesos 120.00 mensuales al Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Sauce del Yi doctor Silvio Aladjem Campus, como reintegro de los gastos de transporte que se le originaron en la atención del Centro Auxiliar de Sarandí del Yi, desde el 1o. de setiembre al 12 de octubre del año en curso.

88—Revócase la resolución No. 46.589 de 24 de julio ppdo., por la que se designaba interinamente al doctor Fernando Campos Ros, para ocupar un cargo de Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en La Paloma (Policlínica Rurales y Puestos de Socorro) del Centro Departamental de Durazno.

89—Autorízase el pago de las sumas que se indican en la resolución, a favor de varios funcionarios de Secretaría General por concepto de horas de labor extraordinaria realizadas en los meses de junio, julio y agosto del año en curso.

90—Autorízase el pago de las sumas que se indican en la resolución respectiva, a favor de varios funcionarios de la División Administración por concepto de horas de labor extraordinarias cumplidas en el mes de julio ppdo.

91—Autorízase el pago de las sumas que se indican en la resolución respectiva, a favor de varios funcionarios de la División Administración, por concepto de horas de labor extraordinarias realizada en el mes de agosto ppdo.

92—Autorízase el pago de la suma de $ 360.00 a favor de la funcionaria de División Administración Zulema Goyeche por horas de labor extraordinaria cumplidas en los meses de junio y julio de 1962.

93—Autorízase el pago de las sumas que se indican en la resolución respectiva, a favor de varios funcionarios de División Administración (Sector Suministros), por concepto de horas de labor extraordinaria realizadas en el mes de julio ppdo.

94—Autorízase el pago de las sumas que se indican en la resolución respectiva, a favor de los funcionarics del Sector Suministros Juan Carlos Rivero y Enrique Hontou, por concepto de horas de labor extraordinaria realizadas en los meses de junio y julio ppdos.

95—Autorízase el pago de las sumas que se indican en la resolución respectiva, a favor de varios funcionarios del Departamento de Admisión de Enfermos y Contralor de Hospitalidades por concepto de horas de labor cumplidas en el mes de julio ppdo.,, extraordinarias.

96—Autorízase el pago de la suma de $ 470.00 a favor del funcionario David López, por concepto de horas de labor extraordinaria cumplidas en el mes de julio ppdo.

97—Autorízase al Ministerio de Salud Pública para contribuir con la suma de $ 20.000.00 a favor de la Sociedad de Ortepedia y Traumatología del Uruguay para la realización de las Jornadas Rioplatenses de Ortopedia.

98—Autorízase al Ministerio de Salud Pública para contribuir con la suma de $ 10.000.00 a favor del Comité Ejecutivo de la Jornada Rioplatense de Urología para la realización de las mismas.

99—Autorízase el pago de las sumas que se indican en la resolución respectiva, a favor de los funcionarios del Taller Mecánico Central Eleazar Flores Eduardo García y Roberto Bacque, por concepto de horas de labor extraordinaria realizadas en el mes de junio ppdo..

La Secretaría.

AVISOS DE "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LOS AVISOS PUBLICADOS EN EL PERIODO 1951 - 1961

CONTADURIA

CANTIDAD DE AVISOS

CONCEPTO	1951	1952	1953	1954	1955	1956	1957	1958	1959	1960	1961
[illegible] y Testamentarias	5.419	5.863	6.178	6.172	6.626	6.340	7.071	7.421	7.210	7.558	6.828
[illegible] de Comercios	1.581	1.840	1.891	1.801	1.662	1.486	1.539	1.643	1.805	1.649	1.481
[illegible] y [illegible]	33	60	70	42	33	26	18	39	24	15	—
[illegible]	2.597	2.256	2.169	2.011	2.146	2.070	2.264	2.012	2.224	2.567	2.818
[illegible]	398	379	314	269	367	398	615	679	993	1.254	2.059
[illegible] [illegible]iales	2.478	2.401	2.421	2.386	2.052	1.972	2.298	2.355	2.530	2.692	2.670
[illegible]	16.760	16.807	17.334	16.610	16.430	15.603	16.877	16.254	16.419	15.864	18.868
[illegible]idas	952	951	839	927	853	773	836	957	718	929	449
[illegible]	3.294	3.077	2.831	3.225	2.999	2.981	3.446	3.255	3.197	4.476	1.956
[illegible]	3.464	4.245	2.157	1.450	2.088	2.293	2.667	2.890	3.454	3.599	3.788
[illegible] del Estado	45	34	55	44	55	43	62	60	39	88	44
[illegible]	1.208	1.384	1.437	1.542	2.122	2.118	2.159	2.243	1.962	1.795	2.342
[illegible]as	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
[illegible]	218	190	144	161	128	110	150	167	96	126	79
[illegible]	48	11	9	64	46	138	11	54	—	9	21
[illegible]	60	43	48	46	17	—	—	—	—	—	—
[illegible]	13	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—
[illegible]	191	103	88	37	40	48	64	136	160	143	27
[illegible]	106	140	161	148	136	189	—	233	256	305	359
[illegible]	13	7	1	18	1	1	198	—	—	—	—
[illegible]	469	558	637	620	1.318	1.122	1.108	966	1.145	1.404	1.259
[illegible]ado	207	124	159	342	381	535	494	354	741	763	901
	39.554	40.475	38.943	37.900	39.545	38.196	41.872	41.718	42.972	45.236	45.906

Aparecido con el número 16565.
Montevideo, jueves 17 de enero de 1963.

DIARIO OFICIAL

PODER EJECUTIVO
TOMO 229 AÑO 1962
Octubre, Noviembre y Diciembre

Indice trimestral de los documentos insertos en la publicación, dentro de los números 16.491 a 16553
(Las cifras corresponden a las paginas de "Diario Oficial", donde aparecieron los asuntos)

A

NUMERACION DE PAGINAS

Detalle para facilitar el manejo de las colecciones

Poder Ejecutivo:

Octubre 1—A a 264—A.
Noviembre 265—A a 500—A.
Diciembre 501—A a 642—A.

Poder Legislativo:

Cámara de Senadores

Octubre 10—CS a 68—CS.
Noviembre 69—CS a 160—CS
Diciembre 161—CS a 248—CS.

Comisión Permanente

Octubre 1—CP a 6—CP.
Noviembre 7—CP a 12—CP.

Anexos

Octubre 1—C a 1336—C.
Noviembre 1337—C a 2516—C.
Diciembre 2517—C a 5596—C.

[illegible] General

[illegible]

Consejo Nacional de Gobierno

Consejos de Salarios

Ver: Laudos de Consejos de Salarios.

Construcción Industria de la

Ver: Industria de la Construcción.

Consulados

Ver: Ministerio de Relaciones Exteriores.

Contaduría General de la Nación

Convención Internacional de Líneas de Carga de 1930

Convenios Colectivos

Aparecido con el número 16563.
Montevideo, jueves 17 de enero de 1963.

DIARIO OFICIAL

PODER LEGISLATIVO
TOMO 229 AÑO 1962
Octubre, Noviembre y Diciembre

Indice trimestral de las versiones insertas en la publicación, dentro de los números 16.491 a 16553
(Las cifras corresponden a las páginas de "Diario Oficial", donde aparecieron las versiones)

ABREVIATURAS PRINCIPALES

CS — Cámara de Senadores.
AG — Asamblea General.
CP — Comisión Permanente.
Sanc. — Sanción.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

Guía de leyes

Para facilitar la busqueda en las colecciones (*)

Año 1871
Del número 1.162 al 1.171
Año 1872
Del número 1.172 al 1.177
Año 1873
Del número 1.178 al 1.198
Año 1874
Del número 1.199 al 1.234
Año 1875
Del número 1.235 al 1.283
Año 1876
Del número 1.284 al 1.320
Año 1877
Del número 1.321 al 1.377
Año 1878
Del número 1.378 al 1.423
Año 1879
Del número 1.424 al 1.461
Año 1880
Del número 1.462 al 1.498
Año 1881
Del número 1.499 al 1.558
Año 1882
Del número 1.559 al 1.597
Año 1883
Del número 1.598 al 1.666
Año 1884
Del número 1.667 al 1.769
Año 1885
Del número 1.770 al 1.854
Año 1886
Del número 1.855 al 1.895
Año 1887
Del número 1.896 al 1.961
Año 1888
Del número 1.962 al 2.034
Año 1889
Del número 2.035 al 2.080
Año 1890
Del número 2.081 al 2.127
Año 1891
Del número 2.128 al 2.171
Año 1892
Del número 2.172 al 2.215
Año 1893
Del número 2.216 al 2.251
Año 1894
Del número 2.252 al 2.312
Año 1895
Del número 2.313 al 2.412
Año 1896
Del número 2.413 al 2.491
Año 1897
Del número 2.492 al 2.519
Año 1898
Del número 2.520 al 2.578
Año 1899
Del número 2.579 al 2.618
Año 1900
Del número 2.619 al 2.678
Año 1901
Del número 2.679 al 2.728

Año 1902
Del número 2.729 al 2.787
Año 1903
Del número 2.788 al 2.870
Año 1904
Del número 2.871 al 2.921
Año 1905
Del número 2.922 al 3.010
Año 1906
Del número 3.011 al 3.137
Año 1907
Del número 3.138 al 3.263
Año 1908
Del número 3.264 al 3.425
Año 1909
Del número 3.426 al 3.586
Año 1910
Del número 3.587 al 3.733
Año 1911
Del número 3.734 al 3.936
Año 1912
Del número 3.937 al 4.293
Año 1913
Del número 4.294 al 4.822
Año 1914
Del número 4.823 al 5.187
Año 1915
Del número 5.188 al 5.367
Año 1916
Del número 5.368 al 5.548
Año 1917
Del número 5.549 al 5.620-1
Año 1918
Del número 5.620-2 al 6.845
Año 1919
Del número 6.846 al 7.047
Año 1920
Del número 7.048 al 7.386
Año 1921
Del número 7.387 al 7.451
Año 1922
Del número 7.452 al 7.548
Año 1923
Del número 7.549 al 7.689
Año 1924
Del número 7.690 al 7.811
Año 1925
Del número 7.812 al 7.917
Año 1926
Del número 7.918 al 8.068
Año 1927
Del número 8.069 al 8.195
Año 1928
Del número 8.196 al 8.393
Año 1929
Del número 8.394 al 8.613
Año 1930
Del número 8.614 al 8.720
Año 1931
Del número 8.721 al 8.824

Año 1932
Del número 8.825 al 8.933
Año 1933
Del número 8.934 al 9.180
(incluidos los Decretos leyes)
Año 1934
Del número 9.181 al 9.455
Año 1935
Del número 9.456 al 9.543
Año 1936
Del número 9.544 al 9.641
Año 1937
Del número 9.642 al 9.754
Año 1938
Del número 9.755 al 9.807
Año 1939
Del número 9.808 al 9.908
Año 1940
Del número 9.909 al 9.997
Año 1941
Del número 9.998 al 10.110
Año 1942
Del número 10.111 al 10.305
(Incluídos los Decretos-leyes)
Año 1943
Del número 10.306 al 10.468
(Incluídos los Decretos-leyes)
Año 1944
Del número 10.469 al 10.600
Año 1945
Del número 10.601 al 10.694
Año 1946
Del número 10.695 al 10.882
Año 1947
Del número 10.883 al 11.013
Año 1948
Del número 11.014 al 11.212
Año 1949
Del número 11.213 al 11.406
Año 1950
Del número 11.407 al 11.628
Año 1951
Del número 11.629 al 11.788
Año 1952
Del número 11.789 al 11.912
Año 1953
Del número 11.913 al 12.088
Año 1954
Del número 12.089 al 12.174
Año 1955
Del número 12.175 al 12.262
Año 1956
Del número 12.263 al 12.357
Año 1957
Del número 12.358 al 12.486
Año 1958
Del número 12.487 al 12.598
Año 1959
Del número 12.599 al 12.691
Año 1960
[illegible]ro 12.692 al 12.844
Año 1961
[illegible]ro 12.845 al 13.034

(*) En la "Compilación de Leyes y Decretos" Y en el "Registro Naci[illegible]s" a partir del volumen correspondiente al año 1930.

LOS REPARTIDORES DE "DIARIO OFICIAL"

Reciben diariamente el número de ejemplares necesarios para atender el servicio, por lo cual los señores subscriptores deben reclamar a ellos en primer término, cada vez que se vean perjudicados con la falta de "Diario Oficial".

Las reclamaciones hechas a la oficina por teléfono o por escrito dentro de las 48 horas, permiten el más pronto y mejor ajuste de los servicios de reparto.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 230 — Montevideo, Jueves 17 de Enero de 1963 — Núm. 16565

TARIFAS

AVISOS

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Por cada publicación, el centímetro (25 palabras)	$ 4.00
B)	Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 6.00
C)	Matrimonios del Interior	" 2.00
D)	Balances, por cada línea de columna chica o su equivalente	" 4.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 36.00
" año	" 72.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 51.00
" año	" 102.00

Interior y Exterior

Por semestre	$ 51.00
" año	" 102.00

EJEMPLARES

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Por día	$ 0.50
Atrasados	" 1.00
De más de quince días ..	" 2.00
De más de un año	" 5.00
De más de tres años ..	" 10.00
De más de cinco años ..	" 15.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

(Resolución 27 de diciembre de 1962)

	la página
Hasta los 3 primeros años	$ 8.00
De más de 3 años	" 12.00
De más de 5 años	" 20.00
De más de 10 años	" 25.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado) ...	$ 40.00	el tomo
1930	....	" 20.00	" "
1931	(reeditado) ...	" 39.00	" "
1933	(reeditado) ...	" 60.00	" "
1934	(reeditado) ...	" 66.00	" "
1935	"	" 53.00	" "
1937	"	" 50.00	" "
1938	"	" 60.00	" "
1939	....	" 20.00	" "
1940	....	" 20.00	" "
1941	(reeditado) ...	" 30.00	" "
1942	"	" 50.00	" "
1943	"	" 20.00	" "
1944	"	" 60.00	" "
1945	....	" 20.00	" "
1946	(reeditado) ...	" 60.00	" "
1947	"	" 74.00	" "
1948	"	" 52.00	" "
1949	"	" 48.00	" "
1950	"	" 55.00	" "
1952	....	" 20.00	" "
1953	....	" 20.00	" "
1954	....	" 20.00	" "
1955	....	" 20.00	" "
1956	....	" 20.00	" "
1957	....	" 22.00	" "
1958	....	" 25.00	" "
1959	....	" 40.00	" "
1960	....	" 63.00	" "
1961	....	" 70.00	" "

Encuadernados

1952	....	$ 30.00	" "
1955	....	" 30.00	" "
1956	....	" 30.00	" "
1957	....	" 28.00	" "
1958	....	" 33.00	" "
1959	....	" 61.00	" "
1961	....	" 95.00	" "

De acuerdo al decreto de 2 de octubre de 1958, los avisadores de la Capital disponen hasta de 15 días y los del Interior hasta de 30 días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Con un capital	hasta	$ 500.000.00	$ 750.00 la página
De $ 500.001.00	"	" 1.000.000.00	" 800.00 " "
" " 1.000.001.00	"	" 2.000.000.00	" 1.000.00 " "
" " 2.000.001.00	"	" 3.000.000.00	" 1.200.00 " "
" " 3.000.001.00	"	" 4.000.000.00	" 1.400.00 " "
" " 4.000.001.00	"	" 5.000.000.00	" 1.600.00 " "
" " 5.000.001.00	"	" 6.000.000.00	" 2.000.00 " "
" " 6.000.001.00	"	" 8.000.000.00	" 2.400.00 " "
" " 8.000.001.00	"	" 10.000.000.00	" 2.800.00 " "
" " 10.000.001.00	"	" 12.000.000.00	" 3.200.00 " "
" " 12.000.001.00	"	" 15.000.000.00	" 3.600.00 " "
" " 15.000.001.00	"	" 20.000.000.00	" 4.000.00 " "
" " 20.000.001.00	en adelante		" 4.600.00 " "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas.

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del Interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

...LDO. DE PRIMERA INSTANCIA ...LO CIVIL DE PRIMER TURNO

...CTO. — Por disposición del señor Juez ...ado de Primera Instancia en lo Civil de ...er Turno, se hace saber la apertura ... sucesión de doña LUISA SILLA de ...EIRA o SILA o SYLLA de PEREIRA ...ndose a los herederos, acreedores y ...ás interesados para que comparezcan ...ntro de treinta días a deducir en forma ...s derechos ante este Juzgado. Se habi...itó la feria judicial al solo efecto de las ...ublicaciones. — Montevideo, 31 de Di...ciembre de 1962.

$60.00 10|pub. 506 En.10-v.en.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS LOSARDO o LOZARDO o LUSARDO o LUZARDO PALERMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó la Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 5 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $60.00 10|pub. 348 En.9-v.en.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA PLAISANT de SEGUEZ (56 592), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (25 de Mayo 523, sexto piso), habiéndose habilitado el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Julio 30 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $180.00 30|pub. 21623 En.9-v.feb.19

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN o JULIAN LUCAS CALCRAFT (58-6) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 20 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $180.00 30|pub. 23863 Dic.24-v.feb.5

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO PILIPOUSKAS o PILIPAUSKAS y la de KATALINA GADAICIUKE de PILIPAUSKAS (57-419) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $60.00 10|pub. 497 En.10-v.en.23

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSA CANDIDA VILLAR MACHADO y la de ANDRES VILLAR MACHADO (55-99) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario

1) $60.00 10|pub. 498 En.10-v.en.23

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA GALON o PALON o PALOU o PALOU de QUEIJO (58-34) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $60 00 10|pub. 499 En.10-v.en.23

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION SANTOS de CONTI (57-670) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $60.00 10|pub. 500 En.10-v.en.23

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO AZAREDO o AZAREDO BARKIS (58-58) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $60 00 10|pub. 501 En.10-v.en.23

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL CARDELINO o CARDELINO ISNARDI (58-62) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $60.00 10|pub. 502 En 10-v.en.23

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA o AIDA MARIA LUISA MONTOLI FELLI (58-13) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $60 00 ... En 10-v.en.23

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE ó ENRIQUE SIXTO PATIÑO PEREZ (58-71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $60.00 10|pub. 504 En 10-v.en.23

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA FULLADOSA (L.o 52. F.o 394) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita la feria mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, 17 de Diciembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

1) $60 00 10|pub. 24283 En.3-v.en.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO VICTOR PACHECO PONZONI (L.o 51. F.o 584) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita la feria mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

1) $180.00 30|pub. 472 En.10-v.feb.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA INES NARCISA PINO de CAPPELLETTI (L.o 52. F.o 411) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita la feria mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

1) $60.00 10|pub. 473 En.10-v.en.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERIANO BENTURA o SEVERIANO BENTURA BORGARELLI (L.o 52. F.o 399) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita la feria mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

1) $60.00 10|pub. 474 En.10-v.en.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS POSE AMBROIS (L.o 52. F.o 462) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita la feria mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

1) $60.00 10|pub. 475 En.10-v.en.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA CASTRO de QUINTELA (L.o 52. F.o 462) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se habilita la feria mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

1) $60.00 10|pub. 476 En.10-v.en.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA o ANGELICA LLOPART JORBA de GRAUERT (L.o 52. F.o 487) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita la feria mayor al solo efecto de estas publicaciones — Montevideo, 31 de Diciembre de 1962. — C. Ponce de León A y Lara, Actuario Adjunto.

1) $60.00 10|pub. 477 En.10-v.en.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA LINARES o LLINARES LLORCA de BUFORN (L.o 52. F.o 487) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita la feria mayor al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

1) $50.00 10|pub. 478 En.10-v.en.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PELEGRINO ESCOTTO RAMOS (L.o 52 F.o 495) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita la feria mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

1) $60.00 10|pub. 479 En.10-v.en.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMINA BAYARDO de RODRIGUEZ, (Libro 52, Folio 460), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilita la Feria Mayor al sólo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, 18 de Diciembre de 1962. — C. Ponce de Leon A. y Lara, Actuario Adjunto.

1) $60.00 20|pub. 23776 En.10-v.en.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALEJANDRINA DEOLINDA SANCHEZ de REGALO o DEOLINDA SANCHEZ de REGALO (F. 1282) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. Se habilitó la feria mayor para estas publicaciones. — Montevideo, 30 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mateos Ramos, Actuario.

1) $60 00 10|pub. 505 En.10-v.en.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TELMO NICASIO TUDURI PESANNO o PESSANO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. Se habilitó la Feria Mayor para estas publicaciones. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 350 En.16-v.en.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIO COLOMBO o COLONGO ANGIONO (F. 1172), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. Se habilitó la feria mayor para estas publicaciones. — Montevideo, 17 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $180.00 30|pub. 24122 Dic 31-v.feb.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PABLO RESTUCCIA o RISTUCCIA, (F. 764), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. Se habilitó la Feria Mayor para estas publicaciones. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 349 En 9-v.en.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ROSA CORRIALES de BULLA o ROSA CORREALES de BULLA o ROSA CORREALE de BULLA y de ADELA STIFANI de CORREALE o ADELA STIFANO de CORREALE o ADELA ESTEFANO de CORREALE o ADELA ESTIFANO de CORREALE o ADELA ESTIFANE de CORREALE o ADELA ESTEFANA de CORREALE o ADELA ESTIFAN de CORREALE o de CORREALES o de CORRIALES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito N.o 586, haciéndose constar que se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de la publicación. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 351 En.9-v.en.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE MAY MOMBELLI (F. 1155 año 1962) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. Se habilitó la feria mayor para las publicaciones. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 324 En 8-v.en.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO BERTOLINI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria judicial mayor al solo efecto de la publicación. — Montevideo, 24 de Diciembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 856 En.15-v.en.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIANA GRACIOSA ARCE o ARCE IRANIETA de FESTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria judicial mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 921 En.15-v.en.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE GONZALEZ PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria judicial mayor al solo efecto de la publicación. — Montevideo, 24 de Diciembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 251 En.8-v.en.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO MORONI COPPOLA o FRANCISCO JOSE MORONI COPPOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria judicial al solo efecto de la publicación. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 252 En.8-v.en.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HECTOR MAGNANO OYHAMBURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria judicial mayor al sólo efecto de la publicación. — Montevideo, 24 de Diciembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 5 En.4-v.en.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA QUEVEDO de CARRION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria judicial mayor al sólo efecto de la publicación. — Montevideo, 24 de Diciembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10 pub. 6 En.4-v.en.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUSEBIO FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria judicial al solo efecto de la publicación. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 505 En.10-v.en.23

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OLIVIO MARCELINO PIRIZ LEDESMA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria judicial al solo efecto de la publicación. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 162 En.7-v.en.18

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO CARPENTIERI BARONNE o BARONE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria judicial al sólo efecto de la publicación. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 188 En.7-v.en.18

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LEOPOLDO FERNANDEZ GARCIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria judicial al solo efecto de la publicación. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $180.00 30|pub. 220 En.7-v.feb.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARIO ARIEL ARBIZA MORAES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la feria para esta publicación. — Artigas, Diciembre 27 de 1962 — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $40.00 10|pub. 631 En.11-v.en.24

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LOPEZ MARQUISIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima feria judicial mayor. — Canelones, 20 de Diciembre de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 246 En.8-v.en.21

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de AMANDA CABRERA de FUENTES e ISABELINO o ISABELINO ISAIAS FUENTES (L.o 2. F.o 83) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se habilitó la feria judicial mayor. — Pando, Diciembre 27 de 1962 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 180 En.7-v.en.18

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VERDE o VERDI, (Lo. 2, Fo. 81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se habilitó la feria judicial mayor. — Pando, Diciembre 27 de 1962. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 181 En.7-v.en.18

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA SUAREZ ACEVEDO de ROLLA (L.o 2. F.o 86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se habilitó la feria judicial mayor. — Pando, Diciembre 31 de 1962. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 182 En.7-v.en.18

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NESTOR SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria judicial mayor. — Melo, 31 de Diciembre de 1962. — Ramón Méndez y Techera, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 696 En.14-v.en.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FERNANDO SILVERA o FERNANDO SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria judicial mayor. — Melo, 31 de Diciembre de 1962. — Ramón Méndez y Techera, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 697 En.14-v.en.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINA ALEJANDRINA BUSCHIAZZO de PEREIRA o PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria judicial mayor, al sólo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 24 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $60.00 10 pub. 7 En.4-v.en.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA ROCCA REIMUNDI o REYMUNDY o RIMUNDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 24 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 413 En.9-v.en.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de GERARDO JORGE ZAGARZAZU SANGUINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 28 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
$60.00 10|pub. 344 En.9-v.en.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMULO HUGO CATALDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 28 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 626 En.11-v.en.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN o LEANDRO AGUSTIN DEVOTO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 26 de 1962. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 624 En.11-v.en.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS BERTIN GRILL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 28 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 625 En.11-v.en.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FERNANDO o FERNANDO COSTABEL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 28 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 627 En.11-v.en.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO JUAN BARCENA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 28 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 628 En.11-v.en.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JULIA GUILLERMA CONDON de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria judicial mayor al sólo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 31 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 708 En.14-v.en.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO AGUSTIN o AGUSTIN BALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima feria judicial a efectos de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 19 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 709 En.14-v.en.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA MOGLIA de BRUSCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria judicial mayor al sólo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 24 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $60.00 10|pub 710 En.14-v.en.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADAN DELGADO CASTRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de esta publicación está habilitada la próxima feria Judicial. — Durazno, 31 de Diciembre de 1962. — B. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $ 60.00 10|pub. 965 En.16-v.en.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CECILIO RODRIGUEZ o CECILIO RODRIGUEZ LAGUNA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de esta publicación se habilitó la próxima feria judicial. — Durazno, 20 de Diciembre de 1962. — B. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub. 966 En.16-v.en.29

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEA ELOISA URIARTE VARELA de RIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Judicial para las publicaciones. — Trinidad, Diciembre 28 de 1962. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 388 En.9-v.en.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA PAULA BISCAIZACO de MEYER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado, habilitándose la próxima feria judicial para las publicaciones. — Trinidad, Diciembre 21 de 1962.
1) $60.00 10|pub. 219 En.7-v.en18

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TOMAS BETHENCOURT ORTIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado, habilitándose la feria judicial para las publicaciones. — Trinidad, Diciembre 19 de 1962. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 254 En.8-v.en.21

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL NEMESIO COSTA BARREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria judicial mayor a estos efectos. Florida, 26 de Diciembre de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 16 En.4-v.en.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Nelson Nicoliello se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER o WALTERIO REGINALDO SCHIELE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Maldonado, 4 de Diciembre de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $180 00 30|pub. 23117 Dic.11-v.en.23

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA ANGELA ORIGO de MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha sido habilitada la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Paysandú, 18 de Diciembre de 1962. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 339 En.9-v.en.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FONTAN o FONTANS de SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Ha sido habilitada la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Paysandú, 18 de Diciembre de 1962. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10 pub. 340 En 9-v.en.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO INELLA CASALETTO, (Sucesión Testamentaria), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Paysandú, 11 de Diciembre de 1962. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10 pub. 343 En.9-v.en.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANO ALBERTO MARMOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones y del emplazamiento. — Paysandú, 30 de Noviembre de 1962. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub 341 En.9-v.en.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL BALSEIRO de TONELLI o ISABEL BALSEIRO DIAZ de TONELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado haciéndose constar que ha sido habilitado el próximo Feriado Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, Diciembre 12 de 1962. — Celina F. de Maceiras, Actuaria Adjunta.
1) $80.00 10|pub. 463 En.9-v.en.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA DE ARAUJO o CLARA ARAUJO de URQUHART citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la feria mayor. — Rivera, Diciembre 26 de 1962. — Mabel Eguren Cottens, Actuaria ad-hoc.
1) $60.00 10|pub. 334 En.8-v.en.21

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de NICASIA EXILDA SANTOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rocha, Diciembre 31 de 1962. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 750 En.15-v.en.23

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ISAIAS URETA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rocha, Diciembre 31 de 1962. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 751 En.15-v.en.23

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBA JUANA FERNANDEZ MUNIZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de esta publicación se ha

habilitado la próxima feria mayor. — Rocha, Diciembre 31 de 1962. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10 pub 752 En.15-v.en.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de PETRONA o PETRONA DIONISIA CARDOSO y ANSELMA o ANSELMA MARIA CARDOSO de BONINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rocha, Diciembre 31 de 1962. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 753 En.15-v.en.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO LOBATO DE LOS SANTOS y EUFRASIO HILARIO o HILARIO RAMON LOBATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se ha habilitado la próxima Feria Mayor. — Rocha, Diciembre 19 de 1962. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 336 En.9-v.en.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL NUÑEZ PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones, se ha habilitado la próxima Feria Judicial Mayor. — Rocha, Diciembre 21 de 1962. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub 337 En.9-v.en.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO OLIVERA FURTADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se ha habilitado la próxima Feria Mayor. — Rocha, Diciembre 27 de 1962. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 338 En.9-v.en.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ROCCA CRELJS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rocha, Diciembre 29 de 1962. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 600 En.11-v.en.24

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO EDUARDO UGOLINI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el próximo feriado mayor. — Salto, Diciembre 28 de 1962. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 732 En.15-v.en.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INES MACHADO de CUELLO o INES MACHADO DE LOS SANTOS de COELHO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el próximo feriado mayor. — Salto, Diciembre 26 de 1962. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 242 En.8-v.en.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA MACHADO o EUGENIA MACHADO de GODOY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el próximo feriado mayor. — Salto, Diciembre 10 de 1962 — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 243 En 8-v.en.21

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de OFELIA MUNIZ de PUIG u ORFELIA PRAXEDES u OFELIA PRAXEDES MUNIZ ALMIRON de PUIG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el próximo feriado mayor a los efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 24 de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $60.00 10 pub 686 En.14-v.en.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO BENTANCOR o GREGORIO BENTANCOR GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el próximo feriado mayor, a los efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 27 de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $60.00 10|pub 687 En 14-v.en.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANITA GUTIERREZ MORALES de PORLEY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el próximo feriado mayor. — San José, Diciembre 13 de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $60.00 10|pub. 315 En.8-v.en.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MAZZONE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el próximo feriado mayor a los efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 27 de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $60.00 10|pub. 946 En.16-v.en.29

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO MORALES y VICTORIA TORINO de MORALES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la próxima feria judicial. — San José, Diciembre 11 de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $60.00 10|pub. 947 En.16-v.en.29

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUETA LARRIERA de DIAZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el próximo feriado mayor. — San José, Diciembre 17 de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $60.00 10|pub. 948 En.16-v.en.29

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA RAMOS de ACOSTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado mayor para las publicaciones. — San José, Diciembre 18 de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $60.00 10|pub. 951 En.16-v.en.29

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VENANCIO o VENANCIO VALERIO NIETO ABELENDA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el próximo feriado mayor, a los efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 20 de 1962 — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $60.00 10|pub. 952 En.16-v.en.29

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SULPICIO o AUGUSTO SULPICIO BACCINO o BACINO o BACHINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el próximo feriado mayor a los efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 24 de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $60.00 10|pub. 953 En.16-v.en.29

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO CURBELO FIERRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el próximo feriado mayor a los efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 26 de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $60.00 10|pub. 954 En.16-v.en.29

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LYONNET o JOSE LYONNET TOURT o JOSE LIONET o JOSE LYONNET TOCERT emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días; y habiéndose habilitado la próxima feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Diciembre 27 de 1962. — Dra Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $60.00 10|pub 202 En.7-v.en.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO MURRU o MURRU, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. Y habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Diciembre 27 de 1962. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
1) $60.00 10|pub. 426 En.9-v.en.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA PASSARINO de GARRONE, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. Y habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Diciembre 27 de 1962. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
1) $60.00 10|pub. 427 En.9-v.en.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADEO PEDRO FERRARI, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. Y habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Diciembre 21 de 1962. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
1) $60.00 10|pub 428 En.9-v.en.22.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don FILEMON VALIERIO ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. Y a los efectos de estas publicaciones habilítase la próxima feria judicial mayor. — Tacuarembó, Diciembre 28 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 19 En.4-v.en.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JUAN VIRGINIO FAGUNDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. Y a los efectos de estas publicaciones, habilítase la próxima Feria Judicial Mayor. — Tacuarembó, Diciembre 13 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 467 En.9-v.en.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don DIB EL HALAL o DIB RACHID o DIB RACHED, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. Y a los solos

efectos de estas publicaciones, habilítase la próxima Feria Judicial Mayor. — Tacuarembó, Diciembre 24 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $80.00 10|pub. 466 En.9-v.en.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de AUDELIA o AURELIA MOREIRA o AUDELIA MOREIRA SILVERA o SILVEIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, 26 de Diciembre de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $60.00 10|pub. 226 En.7-v.en.18

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

BANCO DE PANDO

De acuerdo a lo dispuesto por el art. 10 de la ley 9099 del 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido cuatro años de plazo sin que se haya realizado pago alguno en la promesa de compra venta que se detalla:

N.o 624. Solar 38, manzana 79. Padrón 966. Joaquín Ramón Bobadilla, ubicado sobre calle Penúltima, ciudad de Pando, según plano del Agr. J. J. Gomensoro — Febrero 1932— 7.a sección judicial del Dep. de Canelones, propiedad de los señores Carlos A. Bovino y Hugo Musacchio, cuya representación ejerce el Banco de Pando, se hace saber al comprador, a sus herederos y causahabientes, que a quince días de la presente publicación, quedarán totalmente caducados todos sus derechos. — Diciembre 14 de 1962. — Banco de Pando, Avda. Gral. Artigas 1001, Pando.
2) $150.00 15|pub. 178 En.7-v.en.25.

De acuerdo a lo dispuesto por el art. 10 de la ley 9099 del 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido cuatro años de plazo sin que se haya realizado pago alguno en la promesa de compra venta que se detalla:

3504. Genaro Sosa Sosa. Solares 1, 2 y 3. Padrón 756 m|4. — 3706. Sinforoso Jesús Rodríguez. Solar 15. Padrón 756 m|3. ubicados en inmediaciones de Pueblo Joaquín Suárez, fraccionados de acuerdo a plano del Agr. M. A. Bula de Setiembre de 1953 y Enero de 1955, 16.a sección judicial del Departamento de Canelones, propiedad de doña Josefa M. S. de Dotta y esposo cuya representación ejerce el Banco, se hace saber a los citados compradores, a sus herederos o causahabientes, que a quince días de la presente publicación, quedarán totalmente caducados todos sus derechos. — Diciembre 14 de 1962. — Banco de Pando, Avda. Gral. Artigas 1001, Pando.
2) $180.00 15|pub. 179 En.7-v.en.25

BANCO DEL INTERIOR
ex CAJA POPULAR DE JUAN L. LACAZE

Conforme a lo dispuesto por el art 10 de la ley 9.099 se avisa a los siguientes promitentes compradores a plazos de los solares que se indican a continuación, a su nombre, de sus causahabientes, a cualquier título, de sus herederos y demás personas que se consideren con derecho sobre dichos solares, que pasados 15 días de la última publicación de este aviso habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderles sobre dichos inmuebles en virtud de no haberse pagado las cuotas convenidas durante el término de cuatro años:

A) CASIMIRO SILVA TORRES, solar ubicado en la 14.a sección judicial de Colonia, padrón 1392 (parte), señalado con el N.o 17 de la manzana 9 en el plano del Agr. Washington Torterolo de Setiembre de 1951, inscripto en el Registro de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el N.o 1620, F.o 643, L.o 49, el 25 de Setiembre de 1952

B) NELSON NUÑEZ BRAÑAS, solar ubicado en la 14.a sección judicial de Colonia, padrón 1892 (parte), señalado con el N.o 30 de la manzana 7 en el plano del Agr. Washington Torterolo, de Setiembre de 1951, inscripto en el Registro de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el N.o 536, F o 246 v. L.o 60, el 11 de Junio de 1954
2) $270.00 15|pub. 312 En.8-v.en.28

CABAÑAS PROGRESO S. A.
(En liquidación)
VILLA SAN FRANCISCO
CIUDAD JARDIN OLIVOS

Se hace saber a los siguientes promitentes compradores de solares indicados a continuación, a su nombre, de sus herederos, causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derechos sobre dichos inmuebles, que conforme a lo preceptuado por el artículo décimo de la ley N.o 9099 del 20 de Setiembre de 1933, pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderles sobre dichos solares, en virtud de no haberse pago las cuotas convenidas durante el término de cuatro años:

MIGUEL ANGEL RIOS PRIETO, prometiente comprador del solar N.o 5 de la manzana N.o 50, padrón 5182 en mayor área, 4.a sección judicial de Canelones.

LUIS NEMECIO LACUESTA HERNANDEZ prometiente comprador del solar N.o 16 de la manzana N.o 52, padrón 5182 en mayor área, 4.a sección judicial de Canelones.

BLANCA ESTHER CAMEON VAZQUEZ, prometiente compradora del solar N.o 14 de la manzana N.o 44, padrón 5182 en mayor área, 4.a sección judicial de Canelones.

LEONEL JESUS ROCHA MADRID, prometiente comprador del solar N.o 9 de la manzana N.o J, padrón 5182 en mayor área, cuarta sección judicial de Canelones.

LILIA NELLY SOSA de BERGARA, prometiente comprador del solar N.o 5 de la manzana N.o 37, padrón 5182 en mayor área, 4.a sección judicial de Canelones

DUMAS GENER BUFFA y CARLOS BALANZANI, promitentes compradores del solar N.o 12 de la manzana N o 43, cuya promesa de compra-venta fue inscripta en el registro correspondiente con el N.o 923 folio 364 del libro 65. Padrón 5182 en mayor área, 4.a sección judicial de Canelones, superficie del solar: 357 metros cuadrados; plano del Agrimensor Fructuoso J. Netto de Noviembre de 1953.

HUGO GONZALEZ, prometiente comprador del solar N.o 9 de la manzana N.o 58 del plano del Agrimensor Fructuoso J. Netto de Noviembre de 1953 Superficie del solar: 443 metros cuadrados 75 decímetros. Promesa inscripta en el registro respectivo con el N.o 1789 folio 701 del libro 61. Padrón 5182 en mayor área, 4 a sección judicial de Canelones

Montevideo, Enero de 1963 — Rodolfo Blanco Hughes, Apoderado de Cabañas Progreso S. A. (en liquidación)
2) $450.00 15|pub. 326 En.8-v.en.28

3-Convocatorias Comerciales

MANUEL NARANCIO S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

El Directorio de la empresa "Manuel Narancio S.A." en cumplimiento de disposiciones estatutarias, convoca por segunda vez a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará en la sede social de la calle Olivos 865 el 7 de Febrero de 1963 a la hora 18, con el fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Designación de un accionista (arts. 24 y 26). 2) Lectura del acta anterior. 3) Consideración de la memoria anual, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al décimo noveno ejercicio. 4) Utilidades a distribuir.

Se recuerda a los señores accionistas que deben depositar sus acciones o certificados en la Secretaría de la sociedad hasta cinco días antes de la fecha de la asamblea.
3) $120.00 10|pub. 858 En.15-v.en.28

LOS MANANTIALES S. A.

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse en la sede social, calle Cerrito 597, el día 24 del corriente mes a las 15 horas. Orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Setiembre de 1962. 2.o) Elección del nuevo Directorio. 3.o) Fijación de los honorarios del Directorio y Síndico. 4.o) Designación de Síndico titular y suplente. 5.o) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el art. 19 de los estatutos sobre el depósito anticipado de sus acciones para poder asistir a la asamblea. — Montevideo, Enero de 1963. — El Directorio.
3) $60.00 6|pub. 825 En.15-v.en.22

CAMOATI S. A.

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse en la sede social, calle Cerrito 597, el día 24 del corriente mes a las 16 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Setiembre de 1962. 2.o) Elección del nuevo Directorio. 3.o) Fijación de los honorarios del Directorio y Síndico. 4.o) Designación de Síndico titular y suplente. 5.o) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el art. 19 de los estatutos sobre el depósito anticipado de sus acciones para poder asistir a la asamblea. — Montevideo, Enero de 1963. — El Directorio
3) $60.00 6 pub. 826 En.15-v.en.22

LA CAUTIVA S. A.

Se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 24 del corriente a las 15 y 30 horas, en el local social de la calle Cerrito 597, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Setiembre de 1962. 2.o) Elección del nuevo Directorio; 3.o) Remuneración del Directorio y 4.o) Designación de Síndico titular y suplente; 5.o) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el art. 19 de los estatutos sobre el depósito anticipado de sus acciones para poder asistir a la asamblea. — Montevideo, Enero de 1963. — El Directorio
3) $60.00 6 pub. 827 En.15-v.en.22

NEGOCIOS INMOBILIARIOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo al art. 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Negocios Inmobiliarios S.A. a la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 22 de Enero de 1963 en el local de la calle Uruguay 1935, hora 10, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Nombramiento de dos accionistas para las verificaciones correspondientes y firma del acta. 2.o) Autorización para dotar por la vía de la donación a la Fundación Bianchi Ardoino-Danero, los bienes padrones No.s 991 y 6001 que son propiedad de Negocios Inmobiliarios S. A.

Se hace presente que, de acuerdo al art. 23 de los estatutos sociales, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios hasta dos días antes del fijado para la asamblea. — Montevideo, 10 de Enero de 1963. — El Directorio.
3) $36.00 3|pub. 828 En.15-v.en.17

LAVADERO LA MARINA S. A.

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 24 de Enero de 1963 a las 18 horas en nuestro local social de la calle Colonia 2225 para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura y consideración de la memoria, balance general, demostración de la cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de beneficios. 2.o) Informe del Síndico. 3.o) Elección de Directores titulares y suplentes de acuerdo con los artículos 25 y 26 de los estatutos sociales. 4.o) Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año. 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la presente asamblea.

Nota: De acuerdo al art. 20 de los estatutos sociales, para tener voto en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de las mismas con tres días de anticipación a la fecha de la reunión en el local sede de la sociedad. — El Directorio.
3) $60.00 5|pub. 734 En.15-v.en.21

MECANICA INDUSTRIAL
LESCARBOURA Y CAPURRO S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que establecen los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de Enero de 1963 a las 17 horas, en el local social de la Av. San Martín 2172, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Setiembre de 1962. 2.o) Nombramiento de Síndico y Síndico suplente, de acuerdo a lo que establecen los artículos 21 y 22 de los estatutos. 3.o) Establecer las remuneraciones para el Síndico. 4.o) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o, en su defecto, el recibo de su depósito bancario en las oficinas de la Sociedad hasta dos (2) días antes, por lo menos, de la celebración de la asamblea, donde se les expedirá el recibo correspondiente y boleta de entrada al local de la reunión (arts. 34 y 35). Hacemos constar que esta asamblea se celebrará cualquiera sea el número de acciones que concurran o se hallen representadas (art. 40). — El Directorio
3) $144.00 8|pub. 306 En.8-v.en.17

LAVADERO NACIONAL DE LANAS E INDUSTRIAS ANEXAS S. A.

De acuerdo con lo establecido por el art. 23 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Lavadero Nacional de Lanas e Industrias Anexas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Enero de 1963, a las 18 horas, en el local de la Av.

Uruguay 2054, con el objeto de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria anual del Directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias o informe del Síndico, correspondientes al ejercicio 1961|62 2.o) Elección de un miembro titular del Directorio, en remplazo del saliente y de titular y suplente de Síndico.

Se advierte a los señores accionistas que, para asistir o hacerse representar en la asamblea, es necesario depositar en la caja social, hasta el 24 de Enero, sus acciones o los certificados de depósito de las mismas (art. 26 de los estatutos). — Montevideo, Enero de 1963. — La Secretaría.

3) $270.00 15|pub. 174 En.7-v.en.25

LA PROPIEDAD S. A.

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, el Directorio convoca a los accionistas para la asamblea general extraordinaria que se efectuará el 30 de Enero de 1963 a las 16 horas en el local de la sociedad, calle 25 de Mayo 622 piso 5.o esc. 4, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Proposición del Directorio de proceder a la disolución anticipada y liquidación de la sociedad. 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de los demás.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el art. 24 de los estatutos, para formar parte de la asamblea deberán presentar sus acciones en el local de la sociedad a fin de obtener el boleto de entrada, hasta tres días antes de la asamblea. — Montevideo, Enero 7 de 1963.

3) $96.00 8|pub. 346 En.9-v.en.18

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, el Directorio convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el 30 de Enero de 1963 a las 15 horas en el local de la sociedad, calle 25 de Mayo 622 piso 5.o esc. 4, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura y aprobación de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1962, con la propuesta del Directorio referente a las pérdidas. 2.o) Fijación de la remuneración que corresponde al Síndico. 3.o) Elección de Directorio, Síndico y Síndico suplente. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de los demás.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el art. 24 de los estatutos, para formar parte de la asamblea deberán presentar sus acciones en el local de la sociedad a fin de obtener el boleto de entrada, hasta tres días antes de la asamblea. — Montevideo, Enero 7 de 1963.

3) $112.00 8|pub. 347 En.9-v.en.18

C.L.I.M.S.A.
CERRO LARGO INDUSTRIAS MOLINERAS SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de C.L.I.M.S.A. para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Enero de 1963 a las 13 horas, en el local de la calle Juan Darío Silva N.o 853, Melo, para tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria y balance correspondientes al 3er. ejercicio (1961-1962) e informe del señor Síndico al respecto 2) Elección de miembros titulares y suplentes del Directorio por el período 1962-1963; y Síndico titular y suplente. 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se transcriben los siguientes artículos de los estatutos sociales:

Art. 18: En caso de que una asamblea ordinaria debidamente convocada no pueda reunirse válidamente por falta del porcentaje del Capital que fija el art. 16, se la considerará válidamente constituída en segunda convocatoria, luego de transcurrida una hora, después de la indicada para la primera. En segunda convocatoria, la asamblea sesionará con el número de accionistas que concurra.

Art. 23: Los accionistas que deseen concurrir a una asamblea deberán depositar en la Secretaría del Directorio, tres días antes de la reunión, las acciones que posean o un certificado de su depósito en una institución bancaria. Se dejará constancia del nombre del accionista, fecha de la asamblea, número de votos a que le da derecho el monto de las acciones que ha presentado.

Art. 26: El acto eleccionario se ajustará a las siguientes normas: A) Las listas de candidatos deberán registrarse en el Directorio con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. B) Las solicitudes de registro de listas deberán ser firmadas por los integrantes de las mismas, como titulares y como suplentes. — Melo, Enero 9 de 1963. — El Directorio.

3) $60.00 3|pub. 960 En.16-v.en.18

ARBESA S. A.

Se cita a los señores accionistas de Arbesa S.A. para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 29 de Enero de 1963 a las 17 y 30 horas en el local de la calle Treinta y Tres 1334 esc. 3 para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Presentación y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico referente al ejercicio social ppdo.

Los señores accionistas que quieren tomar parte en la asamblea deben depositar sus acciones o el certificado bancario al efecto en la Secretaría de la sociedad en la dirección indicada hasta la hora 17 y 30 del día 26 de Enero de 1963. — El Directorio.

3) $100.00 10|pub. 387 En.9-v.en.22

ESTANCIAS JULIO MAILHOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a los artículos 33 y 40 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria y extraordinaria a celebrarse el día miércoles 30 de Enero de 1963 a las 17 y 15 horas, en la calle Asunción 1159 para considerar lo siguiente: orden del día:

1.o) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al 40 ejercicio social, terminado el 31 de Diciembre de 1962. 2.o) Aplicación de las utilidades. 3.o) Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA (a celebrarse a continuación de la asamblea ordinaria). Orden del día:

1.o) Autorización al Directorio para enajenar bienes raíces de la sociedad. 2.o) Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Los accionistas deberán depositar sus acciones o recibos de custodia, en la sede social con una anticipación no menor de tres días a la fecha de la asamblea. — Cándido Argibay, Secretario.

3) $240.00 15|pub. 569 En.10-v.en.30

INDUSTRIAS QUIMICAS URUGUAYAS "DUPERIAL"

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Industrias Químicas Uruguayas "Duperial" para la asamblea general ordinaria que se realizará en el local de la Rambla Baltasar Brum 3761, el 28 de Enero de 1963 a las 12 horas, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria del Directorio. 2.o) Balance general al treinta de Setiembre de 1962. 3.o) Cuenta de ganancias y pérdidas; 4.o) Fiscalizadores y su designación; 5.o) Retribución al Directorio. 6.o) Directores: modificaciones operadas en el Directorio durante el año y fijación de número y designación para el próximo período. 7.o) Designación de accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se pone en conocimiento de los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea general ordinaria, deberán presentar las acciones o un certificado de depósito de las mismas en un Banco del país o del extranjero, en las oficinas de la sociedad, hasta con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha señalada para la asamblea.

3) $144.00 8|pub. 493 En.10-v.en.21

FABUCA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Fabuca para la asamblea general ordinaria que se realizará en el local de Suárez, Dpto. de Canelones, el 28 de Enero de 1963 a las 9 horas, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria del Directorio. 2.o) Balance general al 30 de Setiembre de 1962 3.o) Cuenta de ganancias y pérdidas. 4.o) Fiscalizadores y su designación. 5.o) Retribución al Directorio. 6.o) Directores: modificaciones operadas en el Directorio durante el año y fijación de número y designación para el próximo período. 7.o) Designación de accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se pone en conocimiento de los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea general ordinaria, deberán presentar las acciones o un certificado de depósito de las mismas en un Banco del país o del extranjero, en las oficinas de la sociedad, hasta con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha señalada para la asamblea.

3) $128.00 8|pub. 492 En.10-v.en.21

4-Dirección de Necrópolis

CONSEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Se ha presentado el señor JAIME BECHI MORELLI, usuario del sepulcro N.o 342 del 1er. cuerpo del Cementerio Central, solicitando llevar al OSARIO GENERAL procedentes de dicho sepulcro, los restos de CORINA RAMO de COELLO, MANUEL MATTOS, MARGARITA GARCIA de PRANDO, MARIA SAN MIGUEL de MATTOS, LEONOR GALIN, JOSEFA BOE, MARTINA COELLO de PETRAGLIA, y MARIO PABLO GALIN, se hace pública esta petición previniéndose a quienes se crean con derecho a los restos, que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local Vencido el término, se procederá como se solicita — Montevideo, 3 de Octubre de 1962 — La Dirección.

4) $720.00 90|pub 16530 Oct.11-v.feb.23

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores: MARIA ELENA CATEURA CONFORTE de FERREIRA CORREA, MICAELA OLGA LOPEZ de CATEURA y JAIME CATEURA LOPEZ, titulares del sepulcro N.o 133, del 2.o Cuerpo del Cementerio Central, solicitando trasladar al Osario General, procedentes de dicho local los siguientes restos: SALVADOR OLASCUAGA, RAMON DONATO, MARTIN HERMINIAGA, RAMON DONATO, MARIA OLASCUAGA de BARRETO, FRANCISCA ERNIAGA de DONATO, MARIA EMILIA BARRETO ANSELMO NICOLAS GIOSA, FELICIA HERNIAGA ANSELMO GIOSA, ANTONIO ERMINIARA, SANTIAGO G PODESTA, FRANCISCA PICAREA de OLASCUAGA, ROSA PEREIRA de RODRIGUEZ VILLAMIL y ADELAIDA MIGLIARINI de LOPEZ, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho, que tienen noventa (90), días de plazo para interponer cualquier reclamo.— Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 24 de Octubre de 1962. — La Dirección

4) $900.00 90|pub. 19603 Oct.30-v.mar.15.

Habiéndose presentado ante esta Repartición el señor RODRIGO ACOSTA BOOTH, solicitando nuevo título del nicho N.o 1518, del primer Cuerpo del Cementerio Central, por extravío del primitivo, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier reclamo. — Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1962. — La Dirección

4) $540.00 90|pub. 22792 Dic.7-v.ab.29.

La Sra. AIDA CALLEGARI de TORENA solicita, a su nombre, títulos duplicados de los nichos de urnas números 1.049 y 1.050 del Cementerio del Norte.

Se publica la petición previniéndose a quien se crea con derecho, que tiene 90 días de plazo para interponer reclamo. Vencido el término, se procederá como se pide. — Montevideo 5 de Julio de 1962. — La Dirección.

4) $540.00 90|pub. 16450 Set.14-v.en.26|963.

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores: LUIS ROQUE, SABINA o SAVINA, MARGARITA CECILIA, RAUL VITO y EDUARDO GOUARNALUSSE, solicitando se expida a nombre del Sr. JUAN GOUARNALUSSE título duplicado del nicho N.o 558 del 1er. Cpo. del Co. Central, por extravío del primitivo, se hace público esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier recurso. Vencido dicho término se procederá como se deja solicitado. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1962. — La Dirección.

4) $720.00 90|pub. 23478 Dic.17-v.my.7.

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "ABRAHAM SAPIRO y TERESA ORENTRAICH. Disolución y liquidación sociedad conyugal", se hace saber que por resolución del día 27 de Diciembre de 1962 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Abraham Sapiro y Teresa Orentraich, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra habilitada la feria judicial mayor

al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 28 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $240.00 20|pub. 191 En.7-v.feb.1.o

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Aronowicz Elieser con RAQUEL EPSTEIN. Dis. y liq. de soc. conyugal" (V. 347-62), se hace saber que con fecha 15|11|1962 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Elieser Aronowicz y Raquel Epstein.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Se habilitó el feriado mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 20 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
5) $200.00 20|pub. 4 En.4-v.en.31

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la liquidación y disolución de la sociedad de bienes existente entre ARTURO ELORZA ARRIETA y MARIA AURELIA BONIFACIO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.733. Se habilita la Feria Mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 26 de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
5) $160.00 20|pub. 24282 En.3-v.en.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Maute, Augusto Guillermo con DOMINGUEZ DE MAUTE, ANA MARIA. Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal, (Ficha F, 1264|962", se hace saber que con fecha 14, de Diciembre de 1962, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Augusto Guillermo Maute y Ana María Domínguez.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (Ley N.o 10.783). Se habilitó la Feria Mayor para estas publicaciones. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $200.00 20|pub. 24278 En.3-v.en.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre doña ALICIA RIGHETTI ZANOTTA y don JOSE JAIME GARCIA MARIÑO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley número 10.783.

En fe de ello extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a treinta y uno de Diciembre del año mil novecientos sesenta y dos, haciéndose constar que se habilitó la feria judicial mayor a los efectos de esta publicación. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $200.00 20|pub. 922 En.15-v.feb.11

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don JOSE PEDRO MARTINEZ MATONTE y doña SERAFINA N. PETRONE CARAMAZA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la ley N.o 10.783. Se hace constar que está habilitado a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $160.00 20|pub. 163 En.7-v.feb.1.o

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre doña IRMA ANTELO y don AMBROSIO CARDANI, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta [illegible] a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la ley número 10.783.

En fe de ello, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos sesenta y dos, haciéndose constar que se habilitó la feria judicial mayor a los efectos de esta publicación. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $200.00 20|pub. 352 En.9-v.feb.5

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "María Hilda Aguiar de Cortazzo c|ANIBAL CORTAZZO RODRIGUEZ". Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Se hace saber que por resolución N.o 3246 de fecha 13 de los corrientes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal constituída entre los cónyuges Aníbal Cortazzo Rodríguez y María Hilda Aguiar de Cortazzo, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783, de Setiembre 13 de 1946. Se hace constar que se habilita la próxima feria judicial al sólo efecto de las publicaciones. — Trinidad, Diciembre 26 de 1962. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
5) $200.00 20|pub. 317 En.8-v.feb.4

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en los autos de disolución y liquidación de sociedad conyugal: "Tea, Cirilo Carlos contra MIRTA TERESITA, MIQUEIRO" (L.o 34. F.o 220), se hace saber que por resolución del día 24 de Diciembre de 1962 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Cirilo Carlos Tea y Mirta Teresita Miqueiro, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783, habilitándose la feria judicial mayor a estos efectos. — Florida, Enero 8 de 1963. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
5) $200.00 20|pub. 940 En.16-v.feb.12

8-Emplazamientos

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

En cumplimiento de lo determinado por decreto del 15|10|29, se emplaza al funcionario señor GERARDO FISCHER, peón limpiador de la Gerencia de Explotación para que comparezca dentro del tercer día a reanudar el trabajo, o aduzca motivos fundados para no hacerlo, y bajo apercibimiento de considerarlo como renunciante. — Montevideo, 11 de Enero de 1963. — Gerencia General.
8) $12.00 3|pub. 815 En.15-v.en 17

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

EDICTO. — Por disposición del señor Director Adjunto de Aduanas Esc. don Armando C. Fros, dictada en el sumario N.o 212, Año 1962, (N.o 26.437), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a MARIA STENER, para que comparezca ante la D. Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, seis de Noviembre de mil novecientos sesenta y dos. — Pedro R. Schiavone, Esc. de Aduana, (Interino).
8) (R.30|1|58) 30|pub. 33677 Dic.12-v.en.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos: ANGELICA MARTINEZ de ALVAREZ. Auxiliatoria de pobreza. L.o 34. F.o 187, se hace saber: Que por resolución de fecha 10 del corriente dictada en dichos autos, se mandó citar y emplazar a SEVERO ALVAREZ a estar a derecho en los presentes autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Diciembre 21 de 1962 — Horacio A. Cazalás, Actuario.
8) (C.C) 30|pub. 30071 En.9-v.feb.19.

9-Expropiaciones

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha decretado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 10. Tramo: Accesos al puente sobre el arroyo Solís Grande (Carretera Interbalnearia) ubicada en la 5.a Sec. Jud. del Dpto. de Maldonado. Expediente número 5613. Propiedad de Gassón S.A. Padrones: 7221 (parte), 7149 (parte), 7151 (parte) y 7086 (parte). Area: 10 Hás. 3452 m2. 33 dm2.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120 por el término legal. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1962. — Agrim. Juan J. López Fernández, Jefe Sección Expropiaciones.
9) $80.00 8|pub. 230 En.8-v.en.17

12-Licitaciones Públicas

A. F. E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
Licitación N.o 749|62

Ejecución y montaje de la superestructura de los puentes de la línea Cuareim sobre Laguna Arapey y Arroyo Yacuí.

Prórroga fecha de apertura.

Se pone en conocimiento de los interesados que ha sido prorrogada para el día 12 (doce) de Marzo de 1963 a la hora 10, la recepción y apertura de ofertas de la licitación del epígrafe.

La Administración procurará poner en conocimiento de todos los interesados que han retirado pliegos de condiciones, la mencionada prórroga. No obstante el presente aviso sirve de suficiente notificación. Informes por el tel. 9.09.42 o en su oficina de licitaciones, calle La Paz 1095 2.o piso. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 30130 En.15-v.en.28

Licitación pública N.o 726|62 — Rodamientos y repuestos. Apertura: 11 de Marzo de 1963 a la hora 9. Precio del pliego: $ 6.00 (seis pesos).

N.o 728|62 — Empastado y molido de albayalde en polvo. Apertura: 11 de Febrero de 1963 a la hora 9. Precio del pliego: $ 5.00 (cinco pesos).

N.o 729|62 — Dos equipos esmeriladores de rieles a motor. Apertura: 11 de Marzo de 1963 a la hora 10. Precio del pliego: $ 5.00 (cinco pesos).

La apertura de propuestas se realizará en los días y horas señalados, en la oficina de la Gerencia General (Licitaciones), calle La Paz N.o 1095 2.o piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de oficina. Informes por el teléfono 9.09.42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 30131 En.15-v.en.28

Licit. N.o 725|62. — Albayalde en polvo. Apertura: 18 de Febrero de 1963 a la hora 11. Precio del pliego: $ 5.00 (cinco pesos).

N.o 734|62. — Cueros y suelas. Apertura: 18 de Febrero de 1963 a la hora 10. Precio del pliego: $ 5.00 (cinco pesos).

N.o 737|62. — Artículos para alumbrado de edificios, etc. Apertura: 18 de Febrero de 1963 a la hora 9. Precio del pliego: pesos 6.00 (seis pesos).

N.o 738|62. — Lonas. Apertura: 19 de Febrero de 1963 a la hora 9. Precio del pliego: $ 5.00 (cinco pesos).

La apertura de propuestas se realizará en los días y horas señalados, en la Oficina de la Gerencia General (Licitaciones), calle La Paz 1095, 2.o piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de oficina. Informes por teléfono 90942. — Gerencia general
12) (C.C.) 10|pub. 30020 En.7-v.en.18

O.S.E.
SISTEMA CENTRAL LAGUNA DEL SAUCE
Abastecimiento de Agua Potable de Maldonado, Punta del Este, Piriápolis, San Carlos, Punta Ballena, etc.

Aclaraciones y modificaciones a los pliegos de los llamados a licitación y nueva fecha de apertura de las ofertas

Se comunica a los interesados que por Resolución del Directorio del 8 de Enero de 1963, se han introducido aclaraciones y modificaciones a los pliegos de condiciones en las licitaciones Nos. 327, 328 y 329; el texto de las mismas, así como las respuestas de la Administración a las consultas que le fueran formuladas, se pondrá a su disposición en la fecha que se comunicará oportunamente por la prensa.

Asimismo, y por la precitada resolución, se dispuso la postergación de las fechas de recepción y apertura de las propuestas al 29 de Marzo de 1963.

Las ofertas serán recibidas hasta las 15 horas del día 29 de Marzo en la División Escribanía, calle José Martí 3379.

Los interesados podrán presentar la documentación pertinente con 24 horas de antelación a la fecha fijada, en la citada División. — La Gerencia Administrativa.
12) (C.C.) 7|pub. 30129 En.15-v.en.23

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Licitaciones públicas de aprovisionamiento de artículos de escritorio, lámparas eléc-

ticas, hilos, útiles de limpieza, papel higiénico y confección de artículos de escritorio.

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para las licitaciones públicas del título, en un todo de acuerdo a los términos de las memorias descriptivas y pliegos de condiciones correspondientes, que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría, Cerrito 318.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica en presencia de los oferentes que concurran en el Salón de Reuniones, 2.o piso s|calle Solís, casa Central, en las fechas que se detallan:

N.o 68|1 — Artículos de escritorio, 7 de Febrero de 1963, hora 14 y 30.

N.o 68|2 — Lámparas eléctricas, 14 de Febrero de 1963, hora 14 y 30.

N.o 68|3 — Hilos, 21 de Febrero de 1963, hora 14 y 30.

N.o 68|4 — Utiles de limpieza, 7 de Marzo de 1963, hora 14 y 30.

N.o 68|5 — Papel higiénico, 14 de Marzo de 1963, hora 14 y 30.

N.o 68|6 — Confección de artículos de escritorio, 21 de Marzo de 1963, hora 14 y 30. — Montevideo, 8 de Enero de 1963.

12) (C.C.) 5|pub. 30136 En.16-v.en.22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION N.o 10
Aire acondicionado
Segundo llamado

El Banco Hipotecario del Uruguay, convoca a todas las empresas que reúnan las condiciones y cumplan con los requisitos prescriptos en las respectivas Bases Generales de Licitación y Adjudicación y los invita a presentar propuestas a la licitación para instalación de Aire Acondicionado que se realizará en el nuevo edificio del Banco sito en la manzana limitada por las Avenidas 18 de Julio y Sierra y las calles Colonia y Arenal Grande.

La carpeta completa, conteniendo Bases Generales, Pliego de Condiciones, Memoria Descriptiva y Planos, podrá obtenerse en la Secretaría de la Comisión de Edificio, (calle Yacacay 1325, 2do. piso), desde las 13 y 30 a 18 horas, previo pago del importe correspondiente, (pesos 500.00 para la carpeta completa), en la Sección Cuentas Corrientes de la Institución, Sarandí 570, P. Baja.

La apertura de las propuestas se realizará el día 20 de Febrero de 1963 a las 16 horas, en el Salón de Actos, (Biblioteca), de la Casa Central Sarandí 570, 3er. piso.

Se previene a los interesados que de acuerdo a lo estipulado en las Bases Generales de Licitación y Adjudicación, este segundo llamado será considerado válido y se procederá a la apertura de las propuestas, cualquiera fuese el número de oferentes que se presentaren.

Con relación a la documentación solicitada en la Base 3 de las Bases Generales de Licitación y Adjudicación, se hace notar que la misma deberá ser presentada en el transcurso de la hora anterior a la fijada para la apertura de las propuestas. — Montevideo, Enero de 1963. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 6|pub. 30076 En.10-v.en.17.

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
LICITACION PUBLICA N.o 43|1
Primer llamado

Se llama a licitación pública, para la ampliación de la Central Telefónica de la Casa Central de la Institución, según planos, pliego de condiciones y memoria descriptiva, que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones y Suministros —calle Misiones N.o 1435 2.o piso— todos los días hábiles, dentro del horario oficial.

La apertura de propuestas, se efectuará en la mencionada Sección el día 4 de Abril de 1963 a las 15 horas. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 3|pub. 30139 En.16-v.en.18

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES
Segundo llamado

N.o 22.017. — Noventa (90) Uniformes de Medida para Personal de Conserjería.

Apertura: Lunes 21 de Enero de 1963, hora 10.

Esta licitación, se efectuará en forma pública y de acuerdo con el respectivo Pliego de Condiciones, que se halla a disposición de los interesados, en el local que esta Oficina ocupa en la calle Mercedes esq. Eduardo Acevedo, Sub-Suelo, donde podrá retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en la mencionada Oficina, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Enero de 1963.

12) (C.C.) 10|pub 30014 En.8-v.en.21.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE SALTO

Llámase a licitación para la construcción del pedestal de granito para el Monumento a la Madre en la Plaza "General Artigas" de esta ciudad, de acuerdo con el plano y pliego de condiciones que los interesados pueden obtener en la Secretaría del Concejo Departamental, en la calle Juan Carlos Gómez N.o 20.

La apertura de las propuestas tendrá efecto el día 25 del mes de Enero en curso, a las 9 horas, reservándose el Concejo Departamental el derecho de aceptar la más conveniente o rechazarlas todas. — Salto, Enero 8 de 1963. — Juan Carlos Rocca, Presidente. — Ricardo C. Williams, Secretario.

12) $40.00 5|pub. 733 En.15-v.en.21.

COMISION ADMINISTRADORA DE ZONAS FRANCAS
LICITACION PUBLICA N.o 1|1963

Un vehículo modelo 1963, tipo Jeep, o similar.

Un vehículo modelo 1963, tipo Jeep, o similar, con propulsión únicamente en las ruedas traseras, con motor a diessel, elásticos y amortiguadores delanteros reforzados, con doble limpiaparabrisas eléctrico calefactor y faro piloto.

Apertura, Enero 21 de 1963, a las 10 horas, en las oficinas de la Comisión Administradora de Zonas Francas, Ministerio de Hacienda, calle Colonia N.o 1089, 3er. piso, Montevideo.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en las Oficinas en la citada dirección en Montevideo, y en la Zona Franca de Colonia. — Montevideo, Enero de 1963.

12) (C.C.) 9|pub 30067 En.9-v.en.21.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
DEPARTAMENTO DE MATERIAL EDUCACIONAL Y ADMINISTRATIVO

Llámase a licitación pública por primera vez, por lo siguiente:

Licitación N.o 266. Primer llamado. Mobiliario.

Apertura: 30 de Enero de 1963. Hora 10.

Los pliegos de condiciones obran en poder de este Departamento, calle Joaquín de Salterain No. 1016, estando a disposición de los interesados durante el horario de oficina. — Montevideo, 15 de Enero de 1963. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 30140 En.16-v.en.29

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION N.o 9|62
Ultimo llamado

Confección de 9.000 sacos aéreos para uso del Instituto para el ejercicio 1962

No habiéndose llevado a cabo la apertura de la Licitación N.o 9|62 por razones de notoriedad pública, reitérase por última vez el llamado efectuado para la fecha 21 de Diciembre de 1962, para la confección de 9.000 sacos aéreos de distintas medidas para uso del Instituto para el ejercicio 1962 de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en la Comisión de Compras (Casa Central 3er. piso) los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas serán abiertas el día 18 de Enero de 1963 a las 9 horas en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, Enero de 1963. — La Secretaría General.

12) (C.C.) 10|pub. 30005 En.4-v.en.17

DIRECCION GENERAL DE METEOROLOGIA DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 1
Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de un equipo móvil de radiosondeo y radioviento.

Fecha de apertura: el 20 de Marzo de 1963 hora 14.

El pliego de condiciones puede ser retirado en horas de oficina en la Secretaría General de la D.G.M.U., Juan Lindolfo Cuestas 1525 piso 3.o.

12) (C.C.) 10|pub. 30100 En.11-v.en.24

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

LICITACION PUBLICA N.o 473

La Proveeduría General y Venta de la Dirección General de Institutos Penales, llama a licitación pública para la adquisición de las maquinarias agrícolas que se detallan y que deberán ser puestas en la Colonia Educativa de Trabajo, kilómetro 53.200, Libertad, Dpto. de San José:

Renglón N.o 1 — 1 Sembradora para cereales.

Renglón N.o 2 — 1 Guadañadora.

Renglón N.o 3 — 1 Arado de 5 discos.

Renglón N.o 4 — 2 Máquina para ordeñar.

Apertura: 25 de Enero a la hora 10 en el local de la Proveeduría General y Ventas de la Dirección General de Institutos Penales, calle 25 de Mayo 518, donde podrán ser solicitados los pliegos de condiciones respectivos.

Nota importante: Se deja constancia que en caso que al primer llamado no se presentara el número reglamentario de proponentes, una hora después de la fijada para la misma, se efectuará el segundo, para el cual será válido cualquier número de interesados. — La Proveeduría General y Ventas.

12) (C.C.) 8|pub. 30123 En.14-v.en.23

ENSEÑANZA SECUNDARIA
DEPARTAMENTO DE MATERIAL EDUCACIONAL Y ADMINISTRATIVO
Licitación N.o 264
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez por lo siguiente:

Libros de texto.

Apertura: 31 de Enero de 1963 hora 10.

Los pliegos de condiciones obran en poder de este Departamento, calle Joaquín de Salterain N.o 1016, estando a disposición de los interesados durante el horario de oficina. — Montevideo, 14 de Enero de 1963. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 30127 En.15-v.en.28

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"DR. MANUEL QUINTELA"

La Facultad de Medicina, Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", llama a la siguiente licitación pública:

H. C. N.o 872. Instalación central de oxígeno para piso 17, primer llamado, C|f Montevideo.

Apertura: 28 de Febrero de 1963, a la hora 10.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas, Planta baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

12) (C.C.) 8|pub. 30073 En.9-v.en.18.

INSPECCION GENERAL DE LA FUERZA AEREA
LICITACION PUBLICA N.o 10
Segundo llamado

Adquisición de paño azul pizarra.

Se llama a licitación pública para adquirir 5.000 metros de paño azul pizarra.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la 5.a División Contable de esta Inspección General de la Fuerza Aérea (Calle Uruguay N.o 1238) de lunes a viernes de 14 a 16 horas

Apertura de la licitación: día 29 de Enero de 1963, a la hora 9.30 en el local de la 5.a División Contable. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1962.

12) (C.C.) 10|pub. 30070 En.9-v.en.22.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 1|963
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 1|963, por la adquisición de pan blanco (tipo marsellés) fijándose para la apertura de las propuestas el día 18 de Enero a las 10 horas en la Sección Adquisiciones de este Instituto de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones generales y particulares de esta licitación, calle 25 de Mayo 696.

SEGUNDO LLAMADO

De no haber número en este Primer llamado, el segundo llamado se efectuará el día 1.o de Febrero a las 10 horas. — Montevideo, 3 de Enero de 1963. — Sección Adquisiciones.

12) (C.C.) 10|pub. 30019 En.7-v.en.18.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS AGROPECUARIOS
Licitación N.o 224|962
Tercer llamado

Objeto: Adquisición de torta de girasol molida, harina de extracción de girasol o expeller de girasol.

Apertura: Enero 28 de 1963. Hora 10. — La Dirección.

12) (C.C.) 3|pub. 30137 En.16-v.en.18

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
CENTRO AUXILIAR DE SALUD PUBLICA DE TALA

El Centro Auxiliar de Salud Pública de Tala llama a licitación para la adquisición de leche, leña, pan, verduras, frutas y carne (primer llamado), durante el año 1963 de acuerdo a las condiciones que se detallan en el pliego de condiciones respectivo que podrán retirarse en el local de la Administración, donde se procederá a la apertura de los sobres que contengan las propuestas el día 4 de Febrero de 1963 a las diez horas en presencia de los interesados que concurran. — La Administración.

12) (C.C.) 2|pub. 30138 En.16-v.en.17

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 2

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras: Edificio para la Comisaría 4.a Sección Paso de los Mellizos, Departamento de Río Negro, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en el Concejo Departamental de Río Negro y en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589 2.o piso, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 90.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 29 de Enero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 9 de Enero de 1963. — Secret. General.

12) (C.C.) 7|pub. 30133 En.16-v.en.24

DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Venta de la Draga H A 9
Concurso de precios

Se llama a concurso de precios por segunda vez entre los interesados para la venta de la Draga H A 9, propiedad de esta Dirección.

Las propuestas se recibirán en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414 2.o piso, Montevideo, el día 1.o de Febrero de 1963 a las 10 horas.

Las condiciones para la venta de la mencionada embarcación se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414 2.o piso, Montevideo, durante el horario de oficina. — La Dirección.

12) (C.C.) 7|pub. 30089 En.11-v.en.21

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 1|1963

Llámase a licitación pública para la provisión de útiles para oficina, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avda. Uruguay 1120, piso 1.o.

Las propuestas se abrirán el día 4 de Febrero próximo a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones de esta Dirección, 4.o piso en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Enero 8 de 1963. — Jefe de Adquisiciones.

12) (C.C.) 10|pub. 30090 En.11-v.en.24

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 33

Llámase a licitación pública por segundo vez para las obras: Ampliación de la Escuela Agraria Industrial de Rivera (Casa del Director) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en el Concejo Departamental de Rivera y en la Secretaría de esta Dirección, Av. 18 de Julio 1589 2.o piso, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 75.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 25 de Enero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 7 de Enero de 1963. — Secret. General.

12) (C.C.) 7|pub. 30104 En.11-v.en.21

DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación pública N.o 728
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de defensa y regularización de márgenes en el Arroyo Conventos de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, 2.o piso, Montevideo; durante el horario de oficina. Valor del pliego de condiciones, pesos 100.00 (cien pesos) importe que deberán depositar los solicitantes de pliegos en la Tesorería de la Dirección de Hidrografía, Cuidadela 1414, 4.o piso, previo al retiro de los mismos en la Secretaría de la mencionada Dirección. Apertura de propuestas para este segundo llamado: día 21 de Enero de 1963 a las 10 horas en la Sala de Licitaciones de la Dirección calle Cuidadela 1414, 2.o piso, Montevideo.

Depósito de garantía de mantenimiento de las propuestas. $ 10.000 00 (diez mil pesos). — La Dirección.

12) (C.C.) 7|pub. 30065 En.9-v.en.17.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA
LICITACION N.o 141
Asunto N.o 1738|962
Segundo llamado

El Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica, llama a licitación pública, para la impresión de la memoria del Sodre, año 1962.

Apertura el día 23 de Enero de 1963, hora 10.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en la Proveeduría del Instituto, calle Mercedes 815, todos los días hábiles de oficina desde la hora 7.30 a las 12.30, hasta el día 23, o sea en la fecha de la apertura.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas, en la Dirección General, en presencia de los interesados ante el titular de la misma, calle Andes 1465. — Montevideo, 2 de Enero de 1963.

12) (C.C.) 10|pub. 30017 En.8-v.en.21

LICITACION N.o 139
Segundo llamado

El Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica, llama a licitación pública para la adquisición de materiales para la División Fotocinematografía.

Apertura el día martes 5 de Febrero de 1963, hora 10.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en la Proveeduría del Instituto, calle Mercedes 815 todos los días hábiles de oficina desde la hora 7.30 a 12.30 hasta el día 5 de Febrero o sea en la fecha de la apertura.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas en la Dirección General, en presencia de los interesados y ante el titular de la misma, Calle Andes 1465. — Montevideo, 4 de Enero de 1963.

12) (C.C.) 10|pub. 30060 En.9-v.en.22.

LICITACION N.o 142
Primer llamado

El Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica, llama a licitación pública para la adquisición de equipos de filmación y película virgen para la Sección Filmaciones de Televisión.

Apertura, el día miércoles 30 de Enero de 1963, hora 10.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en la Proveeduría del Instituto, calle Mercedes 815 todos los días hábiles de oficina desde la hora 7.30 a las 12.30 hasta el día 30 de Enero o sea en la fecha de la apertura.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas en la Dirección General, calle Andes 1465, en presencia de los interesados y ante el titular de la misma. — Montevideo, 4 de Enero de 1963.

12) (C.C.) 10|pub. 30061 En.9-v.en.22.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION N.o 2|963
Primer llamado

Un microscopio y un micrótomo.

Apertura: 28 de Enero a la hora 9.

Las condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Comisión de Compras del Instituto, Av. 8 de Octubre 3050. — Montevideo, Enero 9 de 1963. — Comisión de Compras.

12) (C.C.) 10|pub. 30093 En.11-v.en.24

LICITACION N.o 7|963
Primer llamado

Equipo de Electroforesis.

Apertura: 22 de Enero de 1963 a la hora 9.

Las condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Comisión de Compras del Instituto, Avda. 8 de Octubre 3050. — Montevideo, Enero 3 de 1963. — Comisión de Compras.

12) (C.C.) 10|pub. 30048 En.8-v.en.21

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 2
Primer llamado

Artículos: Paño azul tipo oficial, sarga blanca, lienzo, satinet, entretela, forro, percalina, acolchado, paño divisa, crin, cinta de lana, elástico negro, soutach mordore, hebillas; botones, broches, escudos Blandengues, medallas, suela, vaqueta Vichy, badana cromo, semillas, clavos, cera negra, agujas de aparar, hilo negro, alambre de engrapar, hilo de puntear, cemento en latas harina de mandioca, tinta negra, cerote sólido, agujas de puntear, leznas, papel de lija, borlines, bellotas de madera, elástico negro, cordones negros, lienzo para botas.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sec. Adquisiciones de este Servicio. Apertura, 24 de Enero de 1963 a las 10 horas. — Montevideo, Enero 4 de 1963.

12) (C.C.) 10|pub. 30074 En.9-v.en.22

SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 57
Asunto N.o 96|745
Primer llamado

Artículos: Paño yerba mate, botones escudos, botones yerba mate, entretela, hebillas para campera, broches negros.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sec. Adquisiciones (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: Enero 18 de 1963, a las 10 horas. — Montevideo, Diciembre 28 de 1962. — Sección Adquisiciones.

12) (C.C.) 10|pub. 30004 En.4-v.en.17

SECCION ADQUISICIONES
Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña al personal perteneciente al Item 316 del Batallón de Infantería N.o 7 y el Regimiento de Infantería N.o 3 u otra unidad del Ejército a destacarse en la ciudad de Salto durante el período comprendido entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1963, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan, 23.000 kilogramos; galleta, 8.000 kilogramos; leña, 114.000 kilogramos; leche, 16 000 litros; verduras, 9.500 kilogramos.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada unidad.

Apertura: 22 de Enero de 1963, a las 10 horas. — Montevideo, Enero 2 de 1963.

12) (C.C.) 10|pub. 30021 En.7-v.en.18.

SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 58
Asunto N.o 96|673
Segundo llamado

Artículos: Cuerda, lanillas blanca, azul, roja, loneta, soles p|banderas.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sec. Adquisiciones (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: Enero 17 de 1963 a las 10 horas. — Montevideo, Enero 8 de 1963. — Sec. Adquisiciones.

12) (C.C.) 5|pub. 30093 En.11-v.en.17

Licitación pública N.o 56
Asunto N.o 279|108
Segundo llamado

Artículos: Formularios para stock de almacenes, libretas, blocks formularios.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio.

Apertura: 18 de Enero de 1963, a las 10 horas. — Montevideo, Enero 7 de 1963. — Sec. Adquisiciones.

12) (C.C.) 5|pub. 30091 En.11-v.en.17

SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 51
Asunto N.o 287|607
Tercer llamado

Artículos: Zapatos de color marrón tipo Incalcuer o similar.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sec. Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599).

Apertura: 21 de Enero de 1963, a las 10 horas. — Montevideo, Enero 10 de 1963. — Sección Adquisiciones.

12 (C.C.) 5|pub. 30135 En.16-v.en.18

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
FACULTAD DE MEDICINA
Licitación Pública N.o 56
Cif y|o Plaza

Se llama a licitación pública para la adquisición, Cif y|o plaza, de Material de vidrio, destinado al Departamento de Biofísica.

El pliego de condiciones se halla a disposición de los interesados, de lunes a viernes de 7 y 30 a 13 horas, en la Administración de la Facultad, Avda. Gral. Flores N.o 2125.

La apertura de las propuestas se hará efectiva el día jueves 14 de Febrero de 1963, a las 9 horas, en el local de dicha Administración. — La Administración.

12) (C.C.) 8|pub. 30081 En.10-v.en.21.

Licitación Pública N.o 57
Cif y|o plaza

Se llama a licitación pública para la adquisición, Cif y|o plaza, de Instrumental de microscopía, destinado al Departamento de Fisiofísica.

El Pliego de Condiciones se halla a disposición de los interesados, de lunes a viernes de 7 y 30 a 13 horas, en la Administración de la Facultad, Avda. General Flores 2125.

La apertura de las propuestas se hará efectiva el día jueves 14 de Febrero de 1963, a las 11 y 30 horas, en el local de dicha Administración. — La Administración.

12) (C.C.) 8|pub. 30082 En.10-v.en.21.

Licitación N.o 59
Cif y|o plaza

Se llama a licitación pública para la adquisición, Cif y|o plaza, de una Campana para gases radioactivos, destinada al Departamento de Biofísica.

El pliego de condiciones se halla a disposición de los interesados, de lunes a viernes de 7 y 30 a 13 horas, en la Administración de la Facultad, Avda. Gral. Flores N o 2125

La apertura de las propuestas se hará efectiva el día viernes 15 de Febrero de 1963, a las 11 y 30 horas, en el local de dicha Administración. — La Administración.

12) (C.C.) 8|pub. 30084 En.10-v.en.21.

TELECOMUNICACIONES

Llámase a licitación pública, para el suministro de:

Licitación N.o 2|62
Utiles de escritorio.
Apertura: 22 de Enero 1963, hora 9.

Licitación N.o 3|62
Papel, Cartón y Cartulina.
Apertura: 22 de Enero 1963, a la hora 10.

Los pliegos de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados en la Mesa de

Licitaciones: Sarandí 472, 1er. piso, en el horario de 7.30 a 12.20, de lunes a viernes. — El Jefe de Licitaciones
12) (C.C.) 9|pub. 30039 En.8-v.en.18.

U. T. E.

5.a UNIDAD DE LA CENTRAL "BATLLE Y ORDOÑEZ".

Licitación N.o 5430|63

Pliego de condiciones N.o 3200

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación para el suministro y montaje de una unidad generadora con una capacidad nominal de 80 MW, con fatcor de potencia igual 0,8 y frecuencia de 50 períodos, incluyendo equipos anexos, aparatos, obras de ingeniería civil, etc., de acuerdo con pliegos, planos, memoria descriptiva, etc que los interesados podrán retirar en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431 planta baja, dentro del horario de 9 a 12, previo pago de $ 7.900 00 m|n el juego de documentos

La apertura de las propuesas se realizará el día 11 de Junio de 1963, a la hora 15. — Montevideo, 10 de Enero de 1963. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 30037 En.11-v.en.24

Licitación N.o 5421 — 10.000 kgs. de estaño puro, 400 kgs. de estaño fideo para soldar, 4.000 kgs. de estaño en pasta para soldar. Ap.: 15 de Marzo de 1963 hora 10. Precio del ejemplar: $ 4.00.

N.o 5426 — 200 trasladores para líneas telefónicas aéreas. Ap.: 22 de Marzo de 1963, hora 16. Precio del ejemplar: $ 3.00.

N.o 5420 — Equipos destinados al análisis de servicios telefónicos automáticos, locales. Ap.: 23 de Abril de 1963 hora 16. Precio del ejemplar: $ 3.00.

N.o 5421 — Cámaras y cubiertas para vehículos automotores. Ap.: 14 de Marzo de 1963 hora 10. Precio del ejemplar: pesos 15.00.

N.o 5419 — Una cabina de pintura. Ap.: 12 de Marzo de 1963, hora 10. Precio del ejemplar: $ 3.00.

N.o 5423 — Herramientas para mecánicos. Ap.: 19 de Marzo de 1963, hora 16. Precio del ejemplar: $ 2.00.

N.o 5424 — Válvulas de radio. Ap.: 20 de Marzo de 1963, hora 16. Precio del ejemplar: $ 2.00.

N.o 5425 — Un torno. Ap.: 21 de Marzo de 1963, hora 16. Precio del ejemplar: pesos 2.00.

De acuerdo a los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja, de 9 a 12 horas los días hábiles. — Montevideo, 11 de Enero de 1963. — Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 30083 En.11-v.en.24

14–Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Enero 16 de 1963

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906)

3.a Sección

NELSON AGUIRRE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alzaibar 1305 y BEKI BENYASEF, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colón 1269.

4.a Sección

JORGE DOUGLAS FERNANDEZ, 24 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Canelones 924 y ESMERALDA LUISA PERE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 912.

5.a Sección

CAMILO MANUEL ROMANI MOSQUERA, 32 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Yaguarón 1303 y JOSEFA RODRIGUEZ, 33 años, soltera, maestra, española, domiciliada Yaguarón 1303.

LINCOLN WASHINGTON FERNANDEZ ARCA, 21 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Ejido 873 y MARTA PONCE LEIVA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cebollatí 1360.

JOSE LUIS LEE, 19 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Yaguarón 1147 y DELIA MIREYA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Ejido 1060.

6.a Sección

JUAN CARLOS GARCIA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Médanos 1587 ap. 7 y SARA MARIA GODOY, 25 años, soltera, argentina, domiciliada Médanos 1587 ap. 7.

CONRADO PELFORT ISASA, 40 años, divorciado, practicante, oriental, domiciliado Mercedes 1227 2.o piso y ERNESTA MARTINEZ, 37 años, soltera, asistente social, oriental, domiciliada Mercedes 1227 2.o piso.

7.a Sección

PEDRO LUIS FUENTES, 19 años, soltero, empleado, español, domiciliado Gaboto 1387 ap. 1 y LILLIAN BEATRIZ BENTABERRY, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Gaboto 1387.

OSCAR ACEREDO, 29 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Cebollatí 1485 y ANA MARIA BARONE, 18 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Cebollatí 1485

8.a Sección

AGUSTIN LORENZO ESTEVEZ, 25 años, soltero, empleado, español, domiciliado Lima 1484 y MARTA MENDEZ SOLARI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Yaguarón 1841.

10.a Sección

NELSON JORGE BECCO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Plutarco 3870 y CARMELITA JOSEFINA BENTANCOR, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Comercio 2446.

ANTONIO FELIPE ANGEL BALBI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Azara 3973 y ESTELA MARIS RODRIGUEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Azara 3973.

NELSON ENRIQUE LARA 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asilo 3492 y MARIA MARTA MORATORIO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fray Bentos 3667.

RICARDO ARIAS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fray Bentos 3938 y CARMEN LAUREIRO MEDILE, 18 años, soltera, oriental domiciliada Fray Bentos 3938.

11.a Sección

JUAN WALTER MONTOUTO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Habana 3140 y PAULA EMILIA FEREZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Habana 3140.

JUAN ANTONIO GUEDES, 29 años, soltero, militar, brasileño, domiciliado Juan Jacobo Rousseau 4771 y BETY SILVEIRA, 26 años, oriental, domiciliada Juan Jacobo Rousseau 4771.

ISMAEL EDGARDO BONILLA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cochabamba 3386 y ZULMA SUSANA REMEDIOS, 21 años, soltera, operaria, oriental, domiciliada P. Sáenz de Zumarán 5335.

LUIS DIONISIO GIORDANO, 19 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Oficial 2.o [illegible]0 y SONIA MARTHA ROBAINA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2.o [illegible]

12.a Sección

JUAN CARLOS ALVAREZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colorado 1873 y ELDA S[illegible]LI GARRIDO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Colorado 1873.

CONRADO BERMUDEZ, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Vilardebó 2065 ap. 2 y GLADYS PRESA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vilardebó 2065 ap. 2.

OSCAR NOBLE, 25 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Cuñapirú 2015 y DALVA CAETANO, 24 años, soltera, oriental domiciliada Acevedo Díaz 2046.

HERIBERTO MARRERO, 40 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Bella Vista 1587 bis y BLANCA OFELIA VENENCIA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bella Vista 1587 bis.

MARCOS EDUARDO GARAZA, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 2927 Ap. 9 y MARYBEL GONZALEZ, 29 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Acevedo Díaz 2927 Ap. 7.

13.a Sección

CARLOS VICENTE PEREZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Verdún 2184 y SONIA UMPIERREZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Verdún 2175.

JULIO CESAR ALVEZ, 30 años soltero, jornalero, oriental domiciliado La Boyada 1771 y JESUSA TERESA AFFONSO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada La Boyada 1776.

JUAN CARLOS JOSE CREGO, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Chile 3220 y MARIA DEL CARMEN LOURIDO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada China 1672.

14.a Sección

ALEJANDRO ANTONIO FRUSCHI, 59 años, soltero, jubilado, oriental domiciliado Capurro 626 y OLGA CLAUDINA SOSA, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Juan M. Gutiérrez 3667.

15.a Sección

JULIO HECTOR RUIZ, 21 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado 18 de Julio 1825 Ap. 6 y GLADE LUJAN DESAGES, 34 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada 18 de Julio 1825 Ap. 6.

FRANCIS J. CHOCHO, 20 años, soltero, marino, oriental, domiciliado G. Ramírez 2032 y GRACIELA MANGIAROTTI, 17 años, soltera, oriental, domiciliada G. Ramírez 2032.

16.a Sección

GREGORIO PARTAMIAN, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Ma. Ramírez 608 bis e ISABEL HOUROUNSOUZIAN, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Ma. Ramírez 608 bis.

17.a Sección

JUAN NICANOR MEDERO, 20 años, soltero, bodeguero, oriental, domiciliado Chapicuy 4018 y GLADYS ELSA CASTRO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Chapicuy 4030.

18.a Sección

ROBERTO RIPOLL, 23 años, soltero empleado, español, domiciliado J. Nuñez 2779 Ap. 202 y TERESITA ALCIRA JUAN, 21 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada J. Nuñez 2838.

CARLOS ENRIQUE FERNANDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 2486 Ap. 1 y SONIA MABEL QUIÑONES BEZZOLA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 2315 Ap. 3

19.a Sección

PASCUAL RONCA, 38 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Nicaragua 2353 y SUSANA TERESITA AMEDRANO 28 años, soltera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 2116.

HERIBERTO PERCIANTE, 38 años, divorciado, inst. electricista, oriental, domiciliado Oficial 5.o 415 y GLORIA ISABEL CORRAL, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nueva Palmira 1621 Ap. 3

OSCAR PARAMOS, 23 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Martín C. Martínez 1962 y SONIA EDITH VANELLI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Goes 2177.

20.a Sección

PASCUAL SIXTO PUYOL, 24 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Tampico 830 y ESTELA NATALIA ROCHA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Tampico 830.

CESAR RICARDO BOSSI, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 4285 y LUZ MARINA VILLALBA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 4185.

21.a Sección

ROBERTO MARIO RODRIGUEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Magnolias 4591 y ANA MARIA BRACESCO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Las Magnolias 4591.

ROBERTO CESAR DIAZ, 22 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Propios 6078 y GLADYS MABEL CABRAL, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Caraf[illegible] 1142.

22.a Sección

EDGARDO ROBERTO GARRIDO, 21 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado [illegible]deros 2995 y CARMEN STARI [illegible] 22 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 3956.

2.a Sección

HEBER HUGO CALVO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado E. Vega 3365 y MABEL BOCCACINO IORDACHAR, 19 años, soltera, oriental, domiciliada E. Vega 3365.

24.a Sección

ALEJANDRO FARIAS, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Estivao 1639 y MIRTHA MASTROGIOVANNI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada José Leguizamón 3782.

JUAN DAVID CAMERLATI, 25 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Ramón Masini 3273 y TERESA EBELIA ALFARO, 22 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Waterloo 868.

JOSE RAUL REBOREDO, 34 años, soltero, empleado, cubano, domiciliado P. P. de la Sierra 3182 Ap. 1 y ELSA LEONOR BULLA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada P. P. de la Sierra 3182 Ap. 2.

WALTER RODOLFO VARELA, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Nimes 1662 y EDELMA SANDES MARTINEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nimes 1675 Ap. 1.

14) $ 6.00 3|pub. v.En.18.

Montevideo, Enero 15 de 1963

JUAN OMAR GARCIA, 38 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Cerrito 284 y DOLORES SOUTO, 34 años, soltera, empleada, española, domiciliada 25 de Mayo 136.

4.a Sección

RICARDO ANTONIO MARTINEZ, 37 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Andes 1318 y MIRNA RAQUEL CARDONE, 23 años, soltera, empleada argentina, domiciliada Andes 1318.

7.a Sección

JUAN RAMON MUÑOZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vázquez 1183 y MIREYA URGIOLA, 20 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Vázquez 1181.

ALEX EDUARDO LATTANZI, 22 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1527 y MEDARDA ILDA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 1527

11.a Sección

ANDRES ZUNINO, 49 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado Chayos 4662 y ANGELA BELLOTTI, 44 años, viuda, oriental, domiciliada Fco. Martínez Nieto 5424.

JUAN CARLOS BENITES, 40 años, soltero, instalador sanitario, argentino, domiciliado G. Piccioli 3475 y YOLANDA IRMA CORREA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Gerónimo Piccioli 3475.

LUIS EDUARDO SANCHEZ, 29 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Smidel 2925 y ALBA ERCILIA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Smidel 2925.

JOSE MATA, 72 años, divorciado, jubilado, español, domiciliado Dr. Carlos Nery 3708 y CAROLA CASAU, 68 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Carlos Nery 3708. ("In extremis").

12.a Sección

NELSÓN JUNCAL, 28 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado San Martín 2474, apto. 2 e IRINA GIROFF, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín 2474, apto. 2.

MIGUEL ANGEL BONILLA, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Millán 2533 y MARIA ESTHER CRITOS, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 2512.

MAX HANS MEINIG, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chuy 3216 y ERIKA SUSANA BEUTNER, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chuy 3216.

13a. Sección

JOSE LUIS CUENCA, 22 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Cont. Burdeos 2916 y NANCI ELIDA LARROSA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Cibils 5003.

15.a Sección

MARCOS AIDELMAN, 22 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Charrúa 2017, ap. 5 y MARY LINDA JEIFETZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Charrúa 2017 ap. 5.

LEONEL MORALES, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eduardo Acevedo 1376 y MARTA ISABEL ABELENDA, 24 años, soltera, española, domiciliada Eduardo Acevedo 1376.

16.a Sección

AGOSTINO VITTORIO CASTELLANO, 23 años, soltero, instalador sanitario, italiano, domiciliado Oficial 2 2273 y ELEODORA ROSAURA MOURIÑO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 2 2273.

VICENTE ANIBAL GIOIA, 32 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Yuquerí 382 y CELICA INES CAMPO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Tamanduá 19.

18.a Sección

NORBERTO JORGE RUIZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Requena 1096 y NORMA ABBATE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada J. Requena 1096.

MODESTO RODRIGUEZ ESTEVEZ, 23 años, soltero, calefaccionista, español, domiciliado A. Díaz 1413 y MARINA TORRES POUSADA, 22 años, soltera, española, domiciliada A. Díaz 1413.

SALOMON SELANIKIO HANNA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colla 2269 y SUSANA BENADERET, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2169.

ALBERTO LEDESMA, 27 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Bulevar España 2386 y SARA OLIVERA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Javier de Viana 978.

ENRIQUE ISIDORO CIANELLI del CASTILLO, 24 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado Fco. S. Antuña 2837 y GIOCONDA FOSSATI MURGUIONDO, 24 años, soltera, bancaria, oriental, domiciliada Dr. D. Terra 1089.

PEDRO BRESCIANI, 61 años, divorciado, industrial, italiano, domiciliado Av. Brasil 2697 y BLANCA ESTHER BELZARENA, 44 años, viuda, oriental, domiciliada Av. Brasil 2697.

20.a Sección

WALDO WALTER BRITO, 21 años soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cotagaita 292 e IRIS CLAUDELINA FERNANDEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cotagaita 296.

RUBEN EUGENIO OLAZA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Esmeralda 228 y TEREZA ELENA VALDEZ 23 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Gauchos 4069.

SOLIS MANUEL REGUEIRA, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J.Pose 678 y GLADIS TARDAGUILA, 14 años, soltera, oriental, domiciliada J. Pose 678.

21.a Sección

MARIO ERNESTO FRACHELLE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dante Allighieri 1678 y LILA BLANCA BORGES, 20 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Camoens 1646.

IGNACIO FERNANDEZ GALAN, 25 años, soltero, artesano, español, domiciliado Carlos María de Pena 4102 y NELLY MABEL MARQUEZ BERMOLEN, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos María de Pena 4196.

HEBER DANILO MARTINEZ, 23 años, soltero, vendedor ambulante, oriental, domiciliado Tillaut 1381 y LILIAN GLORIA LATORRE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Tillaut 1381.

22.a Sección

ARTURO DIETRICH, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado León Pérez 4036 y MARIA DEL CARMEN MARTINEZ, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada León Pérez 4036.

23.a Sección

ROBERTO MORALES, 25 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Estero Bellaco 2611 y MARIA DEL CARMEN GALAN, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Estero Bellaco 2611.

24.a Sección

ELISEO MONTERO, 29 años, soltero, plomero, oriental, domiciliado Anzani 1624 y RAFAELA CAVALLO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Neira 3712.

14) $6.00 3|pub. En.15-v.en.17.

16—Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don ROBERTO GONZALEZ LLOVERA, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre los siguientes inmuebles: Dos solares de terrenos empadronados con los Nos. 77.452 y 77.453 sitos en el Dpto. de Montevideo, paraje Cerrito de la Victoria y que según plano del Agr. Santiago Michelini, registrado con el N.o 44500, el 4 de Octubre último, en la Dirección G. de Catastro, se compone, en conjunto de 720 ms. 38 dms. cuadrados y se deslindan, también en conjunto así: 17 ms. 16 cms. de frente al N.E. a la calle Guenoas, edificio Nos. 3363 y 3365; 16 mts. 70 cms. al S.O. lindando con los padrones Nos. 74.466/7; por 42 ms. 55 cms. de fondo, lindando: al S.E. con los padrones Nos. 77.454 y 77.459; y al N.O. con los padrones Nos. 77.451 y 77.474.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho a los mencionados inmuebles, para que comparezcan a deducirlo dentro del referido termino, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que se habilitó la feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 28 de 1962 — José Curi Zagia, Actuario.

16) $600.00 30|pub. 700 En 14-v.feb.22

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "CACHCOVSKY JACOBO. Prescripción. (L.o 51, F.o 499", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Jacobo Cachcovsky, iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien: Una fracción de campo y mejoras, situada en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 141.923, que según plano de los agrimensores José S. Meier y José Luis González Fonticelli, de Junio de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 43.420, el 8 del mismo mes y año, consta de una superficie de 4 hectáreas, 8.207 metros, que se deslinda así: 62 metros, 15 centímetros, al Nord-Oeste, de frente al Camino Abrevadero; 639 metros, 50 centímetros, al Sud-Oeste, lindando con los padrones 92 155 y 92.157: al Sud-Este, 2 rectas, la primera de 41 metros, 70 centímetros, y la segunda de 47 metros, 70 centímetros, ambas de frente al Camino Carlos Velazco Lombardini; y 635 metros, 25 centímetros, al Nord-Este, con los padrones 181.544 y 183.197. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a los causahabientes a título particular y universal de Adolfo, Juan y Miguel Algare, Pedro Gómez Muñoz y Lorenzo Urquijo y a todos los que por cualquier razón o título, se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Se hace constar que ha sido habilitada la feria judicial mayor, a los efectos de estas publicaciones y del emplazamiento. — Montevideo, Enero 4 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

16) $720.00 30|pub. 619 En.15-v.feb.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos "SILVERA, RUFINO y otra. Pres. Treintañal. (Libro 13. Folio 103)", se hace saber al público que se presentó el doctor José A. Frade en representación de los esposos Rufino Silveira y Eugenia Plada, iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintañal con respecto al siguiente bien: Una fracción de campo ubicada en la 3.a Sección Judicial de este Departamento, zona rural, empadronada con el número 1211, que según plano del Agrimensor José Pedro Plada, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el número 3022 el 7 de Noviembre de 1962, se compone de una superficie de cincuenta y ocho hectáreas, dos mil trescientos ochenta y cinco metros y se deslinda así: 1.272, 90 m. al noreste, de frente a Camino Vecinal, en línea quebrada compuesta por dos rectas, una primera de 218,70 metros y la restante de 1.054,20 metros; 397,50 metros al sureste, en línea quebrada compuesta por dos rectas, una primera de 362,70 metros y la restante de 34,80, por las que linda, respectivamente, con los padrones números 4.366 y 12.780; 703,20 metros al sur, lindando con el padrón Nº 5.089; y 847,30 metros al oeste, lindando con el padrón N.o 1.213.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos, a contra, o sobre el bien referido y especialmente a los propietarios de los padrones linderos, o a quienes se consideren con derechos reales en tales padrones, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos Se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos del emplazamiento y de estas publicaciones. — Maldonado, 21 de Noviembre de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.

16) $ 780.00 30|pub. 23121 Dic.11.-v.en 23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "BORDA CASSINELLI, SANTIAGO I. y otros. Prescripción treintañal. (Libro 13. Folio 103)", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Andrés Fernández Arosteguy por Santiago Ildefonso y Julia Guillerma Borda Cassinelli; María Matilde Borda Nieves de Barrios; Agustín Borda Vernazza y Carmen Avelina Borda Vernazza de Morales; Wáshington José y Beatriz Esperanza Bastón Borda; Atilio Julio Santiago, Sara Carmen Virginia, Aurora Clotilde, Silvio Horacio Carlos Alberto y María Antonieta Catalina Cassinelli Cúneo, iniciando acción de prescripción treintañal adquisitiva, con respecto al siguiente bien: Solar con edificio en él construido y demás mejoras que le acceden ubicado en la manzana número 26 de la ciudad de Maldonado, Primera Sección de este Departamento, empadronado con el número 160, que según plano del Agrimensor Jaime E. Pou, inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Maldonado el 20 de Febrero de 1918 se compone de una superficie de mil treinta metros, diez decímetros y se deslinda así: metros 4560 al sur, de frente a calle Coronel Ventura Alegre, ex-calle José Ignacio; metros 22,45 al oeste de frente a calle Sarandí, formando esquina; 47.25 metros al norte, lindando con propiedades de don Fulgencio P. Gutiérrez y Suc. Juan V. Martinotti, en línea quebrada compuesta por tres rectas de metros 42,95, metros 0.85 y metros 3,45, respectivamente, la primera y última orientadas en dirección oeste este y la segunda en dirección norte sur; y metros 21,60 al este, lindando con propiedad de Antonio Marzano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos a contra, o sobre el bien descripto y especialmente a los posibles sucesores de Santiago Cassinelli Carrara y de Avelina Fonseca Altez; y a los propietarios de los padrones linderos o a quienes se consideren con derechos reales en tales padrones, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. Que al solo efecto del emplazamiento referido, se habilitaron los feriados existentes durante el término del mismo. — Maldonado, 22 de Noviembre de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.

16) $ 900.00 30|pub. 23110 Dic.11.-v.en.23.

17–Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

El señor JUAN CARLOS COVACHEVICH, solicita la inscripción de la letra para el tango titulado "Por mí culpa", de la cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 10 de Enero de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $20.00 10|pub 851 En.15-v.en.28.

El Sr. ARIEL CHABALGOITY TARO, solicita la inscripción del título "Residentes del Interior" para programas de radio y o televisión y para denominar un periódico del cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $20.00 10|pub. 311 En.8-v.en.21.

El señor HORACIO ZAPIOLA, solicita la inscripción de las obras cuya nómina se acompaña, de las cuales son autores socios de esta entidad:

BRUNO GALEOTTI y CESAR R. BOSSI, decláranse autores de música y letra responsables de "Adrianita", vals.

CESAR R. BOSSI, declárase autor de música responsable de "Ansina", candombe.

DONATO RACCIATTI y ENRIQUE VARELA decláranse autores de música y letra responsables de "Rajale al casamiento", milonga.

DONATO RACCIATTI y TITO CABANO, decláranse autores de música y letra responsables de "Al compás de los recuerdos", tango.

JULIO CARRESSONS, declárase autor de música y letra responsable de "Yo quisiera...", vals.

ENRIQUE SAMANIEGO, declárase autor de música responsable de "Marcha de Anita", marcha.

LUIS A. ZEBALLOS, declárase autor responsable de "Luisito, Haedo y Chicotazo pronto se dan un abrazo" y de "Blanca, verde y colorada ya está pronta la ensalada", sátiras políticas.

CARLOS DE SOUZA, declárase autor de música y letra responsable de "Ave de estío", tango canción.

ERNESTO V. SILVEIRA, declárase autor de música y letra responsable de "La Navideña" (Zamba del Villancico), zamba.

JUAN SPERA y FERNANDO UBAL, decláranse autores de música y letra responsables de "Bailarín taconero", tango.

RAUL NODA y CARLOS CROCCIA, decláranse autores de música y letra responsables de "Mi Cristina", Plena. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $90.00 10 pub. 402 En.9-v.en.22.

BILLO, BELLO, Ltda., solicita la inscripción de un modelo de máquina porta-rollo, para el expendio de boletos, del que la solicitante es adquirente, siendo su autor Juan Fusero de Buenos Aires, (Argentina). — Montevideo, 8 de Enero de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $20.00 10 pub. 630 En.11-v.en.24.

El Sr. ILIO H. RODRIGUEZ TABEIRA, solicita la inscripción de los títulos "Caravana", "La música de caravana...", "Caravana Swing" "Corcovado Show", "Blanco y Negro", "Café de París", "La calle 36", "La calle N.o...", "Música y canciones al compás de la lluvia", "México Room", "Gardenia azúl", "Portofino", "Habana Club", "Dos Cigarrillos en la obscuridad", "En la quietud de la noche", "Platea sonora", "El Jazz en caravana", "Jazz de Costa a costa", "Medianoche en la península", "Juke box", "Horizonte" y "Discoteca de los éxitos" de los cuales se declara autor el mismo. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 670 En.11-v.en.21

El Sr. JACOBO LASSNER, solicita la inscripción del modelo de asiento suplementario ornamental del cual se declara autor el mismo. — Montevideo 4 de Enero de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director

17) $20.00 10|pub 642 En.11-v.en.24

El señor HORACIO ZAPIOLA, por AGADU, solicita la inscripción de las obras, cuya nómina se acompaña, de las cuales son autores socios de esta entidad:

ADOLFO A. MONDINO y LUIS ALBERTO ZEBALLOS, decláranse autores de música y letra responsable de "Juan sin rumbo", canción.

CARLOS URIOSTE BRAGA, declárase autor responsable de "Los hijos de la luz" Novela científica. Justo R. Sellanes declárase autor responsable de las letras "Triste Guajiro" guajira y de "Camino del algodón" Fox Blue.

ALVARO DREY, declárase autor de música y letra responsable de "Sembrando ilusiones", tango; "Ven a mi vida", bolero y de "Renacimiento", tango.

WALTER BRUGNOLI y BLANCA P. de IRIARTE, decláranse autores de música y letra responsables de "Reencuentro", tango; "Zamba Uruguaya", zamba y de "La espera" zamba.

HUMBERTO CORREA y LUIS CARUSO, decláranse autores de música y letra responsables de "Las nueve y cuarto", tango.

JOSE FRANCISCO BLANCO, declárase autor responsable de "La rabona", album de versos. — Montevideo, 7 de Enero de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director

17) $70.00 10|pub. 401 En.9-v.en.22.

El señor JUAN ANGEL FERI, solicita la inscripción de la obra titulada "Manejo de Lanares", (actualidades mundiales en crianza ovina tomo 2) y de los títulos "Manejo de Bovinos"; "Manejo de Suinos"; "Manejo y aprovechamiento de suelos, hidráulica, pasturas y forestación" de los cuales se declara autor el mismo. — Montevideo, 8 de Enero de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $30.00 10|pub. 550 En.10-v.en.23.

El señor HORACIO ZAPIOLA, por la AGADU solicita la inscripción de las obras cuya nómina se acompaña, de las que son autores socios de esa entidad.

RAMON COLLAZO declárase autor responsable de "Allo allo Montevideo", revista musical.

ANGELICA FERREIRA declárase autora responsable de "La Cruz del Sacrificio" y de "La Advenediza", radioteatros.

RAMIRO LACOSTE declárase autor responsable de "Poncho Patria", radioteatro.

CARLOS CROCCIA declárase autor de música y letra responsable de "Bailando la Plena". Plena. — Montevideo, 14 de Enero de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $60.00 10|pub. 964 En.16-v.en.29.

19–Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de PEREIRA DA CRUZ de JESUS CARLOS con URSULA ACOSTA, pues en la misma donde dice: Carlos Fernández, nacido el 30 de Mayo de 1902 y el nombre del padre figura como Pereira Fernández, debe decir "Carlos Pereira da Cruz de Jesús, nacido el 5 de Junio de 1897, y el nombre del padre Fernando Pereira da Cruz". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se habilitó la feria judicial a los efectos de esta publicación. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

19) $150.00 15|pub 819 En.15-v.feb.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "ORAIDES DOS SANTOS, por sus hijos menores Adolfo y otros c. Sucesión de FRANCISCO IZAGUIRRE SANTELLANO. Investigación de Paternidad" (L.o 19, F.o 565), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona en representación de sus hijos menores, Adolfo, Doralina y Ruben Ariel, iniciando juicio de investigación de paternidad contra la sucesión de Francisco Izaguirre Santellano.

En consecuencia, se emplaza por el término de noventa días a los sucesores a cualquier título del citado causante, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quién se seguirá la causa. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, Noviembre 7 de 1962. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33855 Feb.1.o-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "DORALICIO ROMAN y otra, por su hija menor TERESITA RAMONA. Rectificación de Partida", (L.o 19, F.o 339), se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado Doralicio Román y Hérmogenes Rodríguez, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Teresita Ramona, en la siguiente forma: donde aparece su apellido como "Romero" debe decir: "Román" pues es el que corresponde. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, Noviembre 6 de 1962. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33856 Feb.1.o-v.feb.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de ANTONIA MANZUR, estableciéndose que donde dice "Antonia Abraham", hija de "Manzur Abraham y de Catalina Salomón", debe expresarse "Antonia Manzur", hija de "Abraham Manzur y de Catalina Abraham" y nieta por línea paterna de "Abraham Manzur" y por línea materna de "José Abraham y Juana Jalifa". Se hace constar que se habilita el feriado mayor a estos efectos. — Salto, 20 de Diciembre de 1962. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.

19) $120.00 15|pub. 407 En.9-v.en.29.

20–Remates

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente Urbano N.o 305, Serie A|57. JUAN ANTONIO GUIBERNAU o GIBERNAU BARRERE y MARIA JULIA GIMENEZ LIMA, el 28|1|63 a las 17 y 30 horas y en el lugar de ubicación, martillero de la firma Pedragosa Sierra y R. Crespi, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de diecisiete mil quinientos cuarenta y ocho pesos ($ 17.548.00) un terreno y mejoras sito en la 14.a Sec. Jud. de Montevideo, padrón N.o 93.843, con 8 ms. 82 frente al S. a calle Gil entre las de Cuaró y Buricayupí, punto medio: 59 ms. 95 a la esq. con Cuaró; 39 ms. 88 al O. con pad. 171 686; 4 ms. 03 al N. con pad. 93.846; y 40 ms. 75 al E. con pad. 93.844. Area: 257 ms c. 61 dms. — Se previene: a) Esta ejecución se dispone según los artículos 80 y 81 de su C. Orgánica, siendo la deuda al día del remate de $ 11.436.41, más gastos de ejecución; b) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado; c) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo al representante del Banco en el remate; d) El prometiente comprador escriturará dentro de los 10 días de avisado por el Banco; son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 o o de comisión del rematador, 1|2 del Impuesto a los remates y lo adeudado al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; e) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigentes; f) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay por su v|n. hasta el saldo citado, que asciendo al 28|1|63 a pesos 7.716.39; g) Títulos e informes en la Sec. Asuntos Legales, Sarandí 620, piso 3.o. — Montevideo, 28|12|62. — Walter Fernández Bordes, Gerente General.

20) (C.C.) 8|pub. 30072 En.9-v.en.18.

HECTOR FRANCISCO ROSSI
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución Extrajudicial

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente Urbano N.o 2257|A 51, JUAN FARKAS USZTOKE, ETEL MALSANI o MALNASY, DESIDERIO FARKAS USZTOKU y MAGDALENA SZILAGYI, el 1|2|63, a las 17 y 30 horas, y en el lugar de ubicación el martillero **Héctor Fco. Rossi** venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de cuarenta y cinco mil setecientos sesenta y cuatro pesos ($ 45. 764.00), terreno y mejoras sito en la 13a. Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 150.197, superficie 528 metros, deslindados: 12metros de frente al S.E. a la calle Chiavari entre Avda. Larrañaga y José Catalá, dista el punto medio 74 metros de la última; 44 metros al S.O. con padrón N.o 150.198; 12 metros al N.O. con padrón N.o 150.211 y 44 metros al N.E. con padrón N.o 150.196.

Se previene: Esta ejecución se dispone según los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica siendo la deuda al día del remate de $ 36.128.02 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo al representante del Banco en el remate; D) El promitente comprador escriturará dentro de los 10 días de avisado por el Banco; son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 o'o de comisión del Rematador, 1|2 del impuesto municipal a los remates y lo adeudado al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente; F) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay van hasta el saldo citado, que asciende al 1|2|63 a $ 31.585.26; G) El bien descripto fue vendido a Miguel Alberto y Gaspar Carlos Outereio Arxiu; H) Existe hipoteca a favor de Luis y Mauricio Baretre, Ricardo Regino Moreira, y Celestino Marcos Basadone; I) Títulos e informes en la Sección Asuntos Legales (Sarandí 620, piso 1) — Montevideo, Enero dos de mil novecientos sesenta y tres. — Walter Fernández Tordes, Gerente General.
20) (C. C.) 7 pub. 30106 En.11-v.en.21.

JOSE BLANCO INZUA
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
Escribanía de Aduana

EDICTO — Por disposición del señor Director General de Aduanas, dictada en los sumarios N.o 4 del año 1959, 493 del año 1957 y 247 del año 1960, se hace saber que el día veintinueve de Enero y siguientes, a la hora 8 y 30 en el Depósito Remates (Depósito Artigas N.o 2, planta alta, Retenciones Judiciales, sito en Rambla Portuaria y Zabala), se procederá por el martillero José Blanco Inzua a la venta en remate público al mejor postor sobre la base de las dos terceras partes de la tasación total practicada de $ 14.066.71 de la mercadería loteada del N.o 85 al 129 consistiendo en: Máquinas de sumar marca Olivetti, cueros de cabritilla, lamparitas de linterna, cierres metálicos, rollos de alambre, palmitos, botellas de whisky, licor y ron.

Se hace constar que: A) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Escribanía de Aduana. B) Que el hecho de rematar un lote no dará opción a adquirir los demás, por el mismo precio, sino que se hará un remate independiente por cada lote. C) Que la mercadería se remata a la vista y sin reclamo de ninguna naturaleza y con los tributos aduaneros pagados, siendo de cargo del comprador el pago de los impuestos internos, en los casos que corresponde. D) El comprador está obligado a consignar en el acto del remate, al serle aceptada la oferta, el 10 o|o en efectivo, como garantía y será también de su cargo la comisión del 4 o|o hasta cuatro mil pesos y excediendo de dicha cantidad por el exceso, a razón del uno por ciento. E) Que el resto de la oferta, más la comisión de los rematadores deberá depositarlo dentro de los 5 días hábiles siguientes al remate. F) Que la mercadería se exhibirá los días 24, 25 y 28 de Enero de 9 a 11 hs. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Enero de 1963. — Pedro R. Schiavone, Escribano de Aduana Interino.
20) $260.00 10|pub. 721 En.14-v.en.25

JOSE BLANCO INZUA
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
Escribanía de Aduana

EDICTO — Por disposición del señor Director General de Aduanas, dictada en el Presumario N.o 343 del año 1961, se hace saber que el día veintinueve de Enero de 1963 y siguientes, a la hora 8 y 30 en el Depósito Remates (Depósito Artigas N.o 2, planta alta, Retenciones Judiciales, sito en Rambla Portuaria y Zabala) se procederá por el martillero José Blanco Inzua a la venta en remate público al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes de la tasación practicada de $ 51.354.92 de la mercadería loteada del N.o 1 al 84, consistiendo en: Ovillos de hilo de seda, bolsas de café en grano, pilas de linterna marca Eveready, productos químicos, tijeras marca Mundial.

Se hace constar que: A) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Escribanía de Aduana. B) Que el hecho de rematar un lote no dará opción a adquirir los demás lotes por el mismo precio, sino que se hará un remate independiente; C) Que la mercadería se remata a la vista y sin reclamo de ninguna naturaleza y con los tributos aduaneros pagados, siendo de cargo del comprador el pago de los impuestos internos, en los casos que corresponde. D) El comprador está obligado a consignar en el acto del remate, al serle aceptada la oferta, el 10 o|o en efectivo, como garantía y será también de su cargo la comisión del 4 o|o hasta cuatro mil pesos y excediendo de dicha cantidad por el exceso, a razón del uno por ciento. E) Que el resto de la oferta, más la comisión de los rematadores deberá depositarlo dentro de los 5 días hábiles siguientes al remate. F) Que la mercadería se exhibirá los días 24, 25 y 28 de Enero de 9 a 11 hs. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Enero de 1963. — Pedro R. Schiavone, Escribano de Aduana Interino.
20) $260.00 10|pub. 720 En.14-v.en.25

JUAN MARQUEZ
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, doctor Nuño A. Pucurull, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra MATERPRIN S. R. L. Cobro ejecutivo de pesos, libro 23, folio 674", se hace saber que el día 23 de Enero próximo, a las 16 horas, y en el local de la Barraca "Segade Hnos.", de la Rambla Dr. Baltasar Brum N.o 3029, el rematador don Juan Márquez, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre las bases que se expresarán, de los cueros lanares y vacunos que se detallan: Lote N.o 1. Base $ 40.00 los diez kilos: Cueros lanares secos 1|2 lana. (Pilotes de cueros desechos m|n. 1000 kilogramos y 6 fardos p|m. desechos m|n. 2895 kilogramos. Lote número 2. Base $ 30 00 los diez kilos: Cueros lanares secos 1|2 lana. (Pilote de cueros sanos m|n. 300 kilogramos; 7 fardos cueros liningo sanos m|n. 3442 kilogramos, 1 fardo crusa sano m|n. 487 kilogramos y 1 fardo x cr. sano m|n. 430 kilogramos. (Pilotes de cuero desechos m|n. 3000 kilogramos, 3 fardos p.m. desechos m|n. 1495 kilogramos, 3 fardos cruza desechos m|n. 1515 kilogramos y 2 fardos liningo desechos m|n. 969 kilogramos). Lote N.o 3. Base pesos 36 los diez kilos: Cueros lanares secos troncos y tronquitos. (Pilote de cueros sanos m|n. 1500 kilogramos y 4 fardos cruza gruesa sanos m|n. 1973 kilogramos). Lote N.o 4. Base pesos 5 los diez kilos. Cueros lanares secos pelados. (Pilote de cueros sanos m n. 400 kilogramos, 5 fardos cueros sanos m.n. 2463 kilogramos. Pilote de cueros desechos m|n. 11000 kilogramos, 45 fardos cueros desechos m|n. 21575 kilogramos y 3 fardos cueros maldesechos m| n. 1492 kilogramos. Lote N.o 5. Base $ 24 los diez kilos. Cueros lanares secos borregos y borreguitos (6 fardos cueros sanos m|n. 2942 kilogramos. Pilote de cueros desechos m|n 700 kilogramos y 2 fardos cueros desechos m|n. 967 kilogramos). Lote N.o 6. Base $ 4.00 los diez kilos. Garras de cueros lanares. (32 fardos cabezas y patas m|n. 15270 kilogramos, lienzos m|n. 1489 kilogramos y 1 lienzo cueros corderitos garras m|n. 50 kilogramos). Lote N.o 7. Base $ 15.00 los diez kilos. Cueros vacunos secos. (Cueros sueltos inservibles m|n. 10900 kilogramos). Lote número 8. Base $ 26.00 los diez kilos. Cueros vacunos secos. (24 fardos cueros becerritos "Standard", m n. 11649 kilogramos, 20 fardos cueros nonatos "Standard" m|n. 9264 kilogramos y 20 fardos cueros vacunos maldesechos m|n. 9479 kilogramos).

Se previene: A) Las mercaderías se sacarán a la venta con las bases antes mencionadas; B) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y abonar el saldo al recibirse de la mercadería, la que deberá retirarse en plazo no mayor de treinta días; C) Que en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Ciudadela N.o 1381, se encuentra a disposición de los interesados para su examen los autos de la ejecución; D) Se habilitó la feria judicial mayor para estas publicaciones y la diligencia de remate. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1962. En fe de ello, de mandato judicial, extiendo el presente, que modifica el expedido el 6 del corriente, que signo y firmo en Montevideo, el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos sesenta y dos. — Umberto F. Camino Clavijo, Actuario Adjunto.
20) $460.00 10'pub. 400 En.9-v.en.22.

DAVID DETOMASI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Marcelino Rodríguez y otros c/. DOLORES CELESTINA FRANCO de BASSAGAISTEGUY. Ejecución de Hipoteca" (Libro 59 Folio 213), (Ficha C-N.o 95), se hace saber que el día 14 de Febrero de 1963, comenzando a las 10 y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, sito en la calle Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero Sr. David Detomasi, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor y por separados de los siguientes bienes.

A) Hora 10 y 30: Una fracción de campo, ubicada en la 5ta. Sección Judicial del Depto. de Soriano, paraje San Salvador, empadronado con el N.o 1618, antes padrones Nos. 1615, 1618, 1619 y 5616, siendo el lote N.o 3, en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Alberto Bordabehere, de Enero de 1952, inscripto en la Dirección General de Catastro, según el cual se compone de una superficie de 412 Hs. 7286 metros y linda: al N. con el lote 4, del mismo plano; al E. con la sucesión de Manuel Alonso; al S. camino departamental y al O. con el lote N.o 2; y B) Hora 11: Un solar de terreno y mejoras ubicado en la 22 Sección Judicial del Dpto. de Montevideo, padrón N.o 119.098 señalado con el N.o 4: en el plano del Agrim. Mario Percovich, de Febrero y Marzo de 1925, aprobado por el Municipio de Montevideo, el 4 de Abril del mismo año en el expediente N.o 18 482 inscripto en la Dirección de Topografía el 22 de Mayo siguiente con una superficie de 539 metros 33 decímetros que se deslindan así: 10 metros 50 centímetros al N. frente a la Calle Pestalozzi entre las de Ramón Márquez y Darwin, distando 40 metros de la esquina formada por las dos calles primeramente citadas; 51 metros 30 centímetros al E. con solar N.o 42; 10 metros 50 centímetros al S. con parte de los solares Nos. 48 y 49; y 51 metros 44 centímetros al O. con los solares Nos. 34, 35, 36 y 40

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador, así como también la comisión legal del Rematador; 3.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, P. 5.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Nota: Se deja constancia que se encuentra habilitada la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 28 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
20) $1 026 27 pub. 165 En.7-v.feb.12.

BENICIO S. CABRAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "AUGUSTO ANDRES BERISSO y Otra. División de Condominio, libro 18, folio 250", se hace saber que el domingo 17 de Febrero de 1963 a las 10 horas y en el lugar de su ubicación, calle Grito de Asencio N.o 40, el martillero Benicio S. Cabral, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, procederá a vender en remate público, al mejor postor y con la base de pesos 43.333.20, el siguiente bien: Una fracción de terreno con la casa de altos y bajos en él construída y demás mejoras y accesorios que contenga, ubicada en la manzana Municipal N.o 37 y Catastral N.o 12, de la 2.a sección judicial de Salto, empadronada antes con el N.o 941 y actualmente con el N.o 206 según planilla número 055.925 del ejercicio actual. Dicho bien se deslinda, según título de 14 ms. 914 mms. de frente al Oeste sobre calle Grito de Asencio entre las de Uruguay y Brasil, por 15 ms. 462 mms. de fondo al Este, lindando por este viento y por el Norte con Avellanal y Cía. y por el Sur con Miguel y Josefa Semper, formando una superficie total de 230 ms. 60 dms. 2 cms. y 68 mms. Cdos. Se previene: 1.o) Que no se oirá oferta que no cubra la base fijada; 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 3.o) Que los títulos del bien a subastarse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esq. Artigas), a disposición de los interesados; 4.o) Que los gastos de certificados y escrituras serán de cargo del comprador; 5.o) Que el inmueble a venderse fue tasado en pesos 65.000.00 correspondiente su base a las 2|3 partes de dicho avalúo y 6.o) Que ha sido habilitado el próximo Feriado Judicial Mayor al

sólo efecto de estas publicaciones. — Salto, Diciembre 31 de 1962. — Delmar Gonzalvez Bruny, Actuario.
20) $390.00 15|pub. 841 En.15-v.feb.4.

ARIEL LEONCINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, en autos: "Darriba Fernández Manuel y otra con CELIO ARANZAZU ARANDA SUAREZ y otra, Ejec. de Hip., C. 2441|62" se hace saber que el día 14 de Febrero del año mil novecientos sesenta y tres, a las once horas y en su ubicación, por el martillero señor Ariel Leoncini, asistido del Alguacil y Actuario, sin base y al mejor postor, se sacará a la venta en remate público los siguientes inmuebles: A) Solar de terreno y mejoras sito en la 13.a sec. jud. de Montevideo "Paso de la Arena", padrón 150.729, formado por las fracciones 2, 5 y 8, plano del agrimensor O Paganini Rocamora, inscripto en Avalúos con el número 93 el 28 de Febrero de 1934. Area: 508 ms 13 dms. Deslinde: 15 ms. frente al Sur a Av. S. Martínez. 34 ms. 7 cms. al Noroeste, con fracciones 1, 4 y 7. 17 ms. 50 cms. al Noreste, con solares 441 y 443. Y 30 ms. 64 cms. al Sureste, con fracciones 3, 6 y 9; B) Solar de terreno con edificios y mejoras sito en la 13.a sec. jud. de Montevideo, empadronado con el N.o 175.729. Según plano citado, fracciones 1, 4 y 7, tiene un área de 558 ms. 78 dms., deslindados así: 15 ms. frente al Suroeste, a Av. Gral. S. Martínez Punto medio del frente: 67 ms. 6 cms. de la esquina formada con la calle N.o 13. Noroeste, línea quebrada que mide: 13 ms. 40 cms., 12 ms., 12 ms., lindando la primera con solar 450 y 456, y la 2.a y 3.a, con solares 457 y 458. Noroeste, 16 ms. 50 cms., lindan solares 440 y 441 y Sureste, líneas de 12 ms. 12 ms y 10 ms 7 cms. lindando respectivamente con los solares 2, 5, 8 del plano del agrimensor O. Paganini, referido. Se previene: El mejor postor deberá consignar en el acto de su oferta, el 10 o|o de la misma en efectivo; B) Son de su cargo, impuesto de escritura que la ley pone a su cargo, comisión del rematador y demás anexos: C) El bien se vende con todas las mejoras pagadas; D) Títulos y antecedentes, en el Jdo. L. Civil 4.o Turno, 25 de Mayo 523, 4.o piso. Se deja constancia que se habilitó el feriado judicial mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 28 de 1962. — Julia Teclera Bonilla Actuaria Adjunta.
20) [illegible] 15|pub. 448 En.9-v.en.29.

AGUSTIN GARCIA DIAZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, en autos "Marazzi de Sancho Carmen y otro con TOMAS PASCUAL GUELL y HONORINA CAÑO de PASCAL. Ejecución de hipoteca, 1573|62" se hace saber que el día doce (12) de Febrero de 1963 a las 11 horas, por el rematador señor Agustín García Díaz, asistido del Alguacil y Actuario, se sacará a remate, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno rural, con todas las mejoras que contiene sita en la 7.a sección judicial de Canelones, inmediaciones de Pando; empadronada con el N.o 11.808, Lleva el N.o 5 en el plano del agrimensor F. Lacueva Castro, inscripto en la D. de Avalúos el 30 de Octubre de 1936, con el N.o 228. Area: 18 hectáreas 2736 metros 45 decímetros. Deslinde: al Este, frente a Cno. Carretero a Pando 183 ms. 55 cms. Sur, linda fracción 4; 175 ms. 22 cms. al Oeste, con Camino, y al Norte, 4 líneas quebradas de: 339 ms. 10 cms. 321 ms. 85 cms. 389 ms. 10 cms. y 4 ms. 5 cms., lindando con Dirección de Vialidad, Alejo Quinteros y Fracción 1 A del citado plano. Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 10 o|o de su oferta en efectivo; b) Son de su cargo los impuestos de escritura que la ley pone a su cargo, y la comisión del rematador; c) El inmueble se vende con las mejoras existentes pagadas; d) títulos y antecedentes en el Juzgado Ldo. Civil de 4.o Turno, 25 de Mayo 523, 4.o piso. Se deja constancia que se habilitó el feriado a los los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 27 de 1962. — Julia Teclera Bonilla, Actuaria Adjunta.
20) $390.00 15|pub. 17 En.4-v.en.24.

SALOMON LAKIEROVICH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Cogorno Galli Hugo c. LUIS C. STENERI y otros. Ejecución de hipoteca. (Libro 52(Folio 225", se hace saber que el día primero de Febrero de 1963, a las 10 horas y en las puertas del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, se procederá por el martillero don Salomón Lakierovich, asistido de los señores Oficial-Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Una fracción de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, situada en la 24a. Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el número 102.913, señalada con el N.o 1, en el plano levantado por el agrimensor Julio A. Roletti, el 3 de Mayo de 192[illegible], e inscripto en la Dirección de Topografía, el 26 de Junio del mismo año, compuesta de una superficie de 303 metros 6094 centímetros, teniendo 10 metros 43 centímetros de frente al Nord-Oeste, en línea quebrada de 2 tramos rectos de 5 metros 61 centímetros y 4 metros 82 centímetros, a la calle Francisco Joaquín Muñoz, entre las de Lorenzo J. Pérez y Manuel V. Pagola, distando el punto medio 29 mts 45 cts. a la esquina de la primera nombrada; 29 mts. al Nord-Este, lindando con el solar N.o 2, padrón 102.914; 10 metros 525 milímetros al Sud-Este, con Lorenzo Finochietti, padrón 102.916 y 29 metros 34 centímetros al Sud-Oeste, confinado también con Lorenzo Finochietti, padrón 102.912.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que la comisión legal del martillero, impuestos o tasas a los remates, gastos de la escrituración, certificados y todo lo que pueda adeudarse por el bien a rematarse, ya sea por concepto de Contribución, Inmobiliaria, pavimento, saneamiento, medianerías, impuestos departamentales u otros conceptos análogos, serán de cargo del comprador; 3.o) Que el adquirente dispondrá de un plazo no mayor de 90 días a contar del remate, para otorgar la escritura definitiva; Y 4.o) Que los títulos del inmueble de que se trata, se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, en la Carpeta referente a la Hipoteca Urbana N.o 1014-D.58, a disposición de los interesados.

Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Judicial Mayor, al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 28 de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
20) $510.00 15|pub. 177 En.7-v.en.25.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en los autos: "María Josefa Martínez Guillin de Gómez contra GABRIEL REBOLEDO y MARIA ANGELICA VARELA de REBOLEDO. Ejecución de Hipoteca. Ficha B-N.o 149|962", se hace saber al público que, cumpliendo el decreto de ejecución hipotecaria de seis de Abril último, el día 19 de Febrero de 1963 a las 11 y 30 horas, en el local del Juzgado, sito en calle Cerrito 586, el Martillero don José Rodríguez Freire, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sin base, del siguiente inmueble:

Un solar de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden, empadronado con el número doscientos cincuenta y nueve, ubicado en la Séptima Judicial del Departamento de Canelones, en el paraje conocido por Balneario Salinas, señalado con el número quince de la manzana trece en el plano suscripto por el Agrimensor Luis María De Mula, de febrero de mil novecientos treinta y siete, aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones, el veintidós de Abril del mismo año e inscripto en la Dirección General de Avalúos con el número ciento diez, el cinco de Mayo del mismo año y que se compone de una superficie de seiscientos metros, con el siguiente deslinde: quince metros de frente al Sur a la calle Yacaré, entre la Avenida Julieta y la calle Arazá; cuarenta metros por la línea del fondo al Norte lindando con el solar número cuarto; lindando al Oeste con el solar número diez y seis y al este con el número catorce, todos del plano ya citado.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar en garantía, al serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador, los gastos, honorarios y certificados, impuestos, tasas y tributos fiscales o municipales que graven la transferencia de dominio, incluso el impuesto "universitario", este último en la parte a cargo del adquirente.

Se hace constar que: El título de propiedad se halla depositado en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados en examinarlos, y que a sido habilitada la Feria Mayor al solo efecto de esta publicación. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
20) 544.00 17|pub. 185 En.7-v.en.29.

JOSE MARIA SILVEIRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, en autos caratulados: "Juan Alberto Aris y otros contra ANACUE S. A., ejecución de hipoteca, Ficha C. 3072", se hace saber al público que el día 8 de Febrero de 1963 a las 10 horas, en el lugar de ubicación, por intermedio del martillero José María Silveira, asistido por el alguacil y el Actuario, se procederá al remate público, al mejor postor y sin previa tasación del inmueble hipotecado, consistente en una fracción de terreno, con el edificio y demás mejoras, sito en la 18.a sec. judicial del Departamento de Montevideo, padrón N.o 122.396, señalado con la letra B en el plano del agrimensor Roberto Schinca, de Octubre de 1946, inscripto en Catastro con el N.o 23.021 el 16 de Setiembre de 1950 compuesto de una superficie de 188 ms. 36 dcms., que se deslinda así: 7 ms. 76 cms. de frente al Sureste a la calle Luis de la Torre, puerta N.o 613, entre 21 de Setiembre y Tarumán, distando el punto medio 20 ms. 98 cms. de la última calle nombrada, según plano, por el Suroeste línea ligeramente quebrada en dos trozos de rectas que miden: 7 ms. 4 cms. y 17 ms. 58 cms. lindando con parte del padrón N.o 31.854; 7 ms. 57 cms. al Noroeste y línea quebrada en tres trozos de recta por el Nor-este que miden: 11 ms. 35 cms., 15 cms., y 13 ms. 33 cms., lindando con la fracción A, hoy padrón 31.853. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y será de su cargo la comisión del rematador; B) Que los antecedentes del juicio se encuentran en poder de la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados Y a los efectos legales se hace la presente publicación, haciéndose constar que se habilitó la próxima Feria Judicial. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta
20) $420.00 15|pub. 24300 En.3-v.en.23.

OSCAR RAUL CHICHIZOLA
DOS HERMOSOS EDIFICIOS DE RENTA, EN GRAN UBICACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, en autos caratulados: "Vila Francisco y otro contra LUISA SABANES de MIAKITIS. Ejecución Hipotecaria, libro 2, folio 82, ficha C-2612" se hace saber al público que el día 22 de Febrero de 1963 a las 10 horas, en el lugar de ubicación de los inmuebles, por intermedio del martillero Oscar Raúl Chichizola, asistido por el Alguacil y el Actuario, se procederá al remate público, por separado, al mejor postor y sin previa tasación de los inmuebles hipotecados, consistentes en dos solares de terreno, contiguos con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicados en la 18.a sección judicial de Montevideo, señalados con los números dos y tres en el plano del agrimensor Humberto M. Venosa, de 7 de Mayo de 1962, inscripto con el N.o 7.313, el 9 de los mismos mes y año, en la Dirección General de Avalúos, empadronados respectivamente con los Nos. 23.304 y 177.091 y cuyas áreas y deslindes son; a) Solar dos, padrón N.o 23.304, área 170 ms. 68 dms., con 11 ms. 56 cms. de frente al Oeste a la calle Acevedo Díaz; 14 ms. 73 cms. de frente al Norte a la calle Durazno, siendo esquina; 10 ms. 87 cms. al Este lindero con solar tres y por el Sur línea quebrada compuesta de recta de 24 cms., curva de tres metros veinticinco centímetros de desarrollo y recta de 11 ms. 65 cms., lindando las dos primeras con el solar tres y la última con el padrón 177.092; b) Solar número tres, padrón 177.091, área 252 ms. 68 dms. así deslindados: 10 ms. 31 cms. de frente al Norte a la calle Durazno, entre Acevedo Díaz y Duvimioso Terra, distando el punto medio de dicho frente, 19 ms. 86 cms. de la esquina con Acevedo Díaz; 21 ms. 72 cms. al Este, lindero con el padrón 97.677; 12 ms. 59 cms. al Sur lindando con parte del padrón 23.325, y por el Oeste línea quebrada compuesta de rectas de cuatro metros noventa y cinco centímetros; 6 ms. 5 cms., curva de tres metros veinticinco centímetros de desarrollo, y rectas de 24 cms. y 10 ms. 87 cms. corriendo la segunda de Este a Oeste y la cuarta y quinta de Oeste a Este, lindando las tres primeras con el padrón 177.092 y las restantes con el solar número dos. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y B) Que los antecedentes del juicio se encuentran en poder de la oficina Actuaria, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace la presente publicación, habilitándose a sus efectos la feria mayor judicial. — Montevideo, Diciembre 31 de 1962. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.
(Oficina del martillero: Rincón 45[illegible])
20) $600.00 15|pub. 705 En.14-v.feb.1.o.

EULOPIO R. BARINDELLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, dictada en autos: "Martínez Garrido de Caraballo Prudencia contra GUALBERTO PEREZ y otra. Ejecución de hipoteca, libro Co. 45, N.o 1186", se hace saber al público que el día 20 de Febrero próximo a las 10 horas y en las puertas del Juzgado, el martillero don Eulopio R. Barindelli, con asistencia del suscrito Juez de Paz y asistido del Alguacil ad-hoc, procederá a la venta en remate público al mejor postor y sin base de una fracción de terreno con el edificio, cerco y demás mejoras, ubicado en esta ciudad de

San Ramón, manzana 89, padrón 787, señalado con la letra E en el plano levantado por el agrimensor José A. Spagnolo en Noviembre de 1935, inscripto con el N.o 9029, el 11 del mismo mes, en la Dirección de Catastro y se compone de una superficie de 567 metros 48 decímetros que lindan: Al Oeste, en trece metros veinticinco centímetros, de frente a la Avenida José Batlle y Ordóñez; al Norte, quebrada en dos tramos de doce metros setenta centímetros y treinta metros sesenta centímetros, que la separan de la fracción A, de Enrique Segundo Cardini; al Este, en trece metros sesenta centímetros con propiedad padrón N.o 780 de Antonio Rodríguez; y al Sur, quebrada en dos tramos que miden: treinta y seis metros treinta centímetros y cinco metros ochenta centímetros que la separa del padrón 786 de don Carmelo Ielichiche. Se previene: 1.o) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo el 10 o.o de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio. Que en caso de ser el mejor postor el acreedor, será eximido del pago de dicha seña; 2.o) Que son de cargo del comprador el pago de la comisión del rematador, así como los gastos de escritura, certificados e impuestos: 3.o) Que el Título y demás antecedentes así como los autos en los cuales se decretó la venta se encuentran en el Juzgado de Paz de la 11.a sección de Canelones —San Ramón— de manifiesto y a disposición de los interesados. Y 4.o) Queda habilitada la feria judicial mayor a los efectos de la publicación del presente. — San Ramón Diciembre 18 de 1962

20) $480.00 15|pub. 15 En.4-v.en.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, dictada en autos "YAMIL y NALLIB SREIDIN ADALA, contra APARICIO RODRIGUEZ MONTES DE OCA y ELENA JUANA ALVAREZ ALVARIZA, Ejecución de Hipoteca", (L o 7, F.o 389, N.o 598), se hace saber al público que el día 8 de Febrero próximo a las 10 horas, en el lugar de su ubicación: Manzana N.o 111, de ésta ciudad Padrón N.o 2191, el martillero Mariano Jardas, con asistencia del suscrito Juez de Paz y asistido del Alguacil Ad-hoc, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sin tasación, de una fracción de terreno con los edificios y mejoras que contine ubicada en esta ciudad, 11.a Sección Judicial de Canelones, San Ramón, Manzana N.o 111, empadronada con el N.o 2191, señalada con el N.o 1, en el plano del Agrimensor José A. Spagnolo, de Enero de 1952, con una superficie de 1. 591 m. c. 76 ds. c. que lindan: al Oeste, en diez y nueve metros noventa centímetros, de frente a la calle "U", al Norte, en ochenta y un metros noventa centímetros, con propiedad padrón número mil veintiseis, al Este, en diez y nueve metros setenta centímetros, con propiedades padrones mil seis y mil treinta y dos, y al Sur, en setenta y nueve metros setenta y un centímetros, con la fracción dos del mismo plano.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta (Artículo 919 C. P. C.); 2.o) La comisión del rematador, impuesto universitario impuesto tasa municipal, a los remates y gastos de escrituración serán de cargo del comprador; 3.o) Los títulos de propiedad del inmueble a subastarse, se encuentran en el Juzgado de Paz de la 11.a Sección Judicial de Canelones, de manifiesto y a disposición de los interesados para ser examinados; y 4.o) Queda habilitada la Feria Mayor Judicial, a los efectos de la publicación del presente. — San Ramón, Diciembre 7 de 1962. — José Ourthe Cabalé, Juez de Paz.

20) $390.00 15|pub. 24189 En.2-v.en.22.

JUAN FRANCISCO BOERR
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo
EJECUCION DE HIPOTECA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "Vasco Márquez Gonçalves c|LUIS ALBERTO MARTINEZ VERDUM. Ejecución de hipoteca" (L.o 30, F.o 630), se hace saber que por decreto de fecha 3 del actual, se decretó la venta al mejor postor del siguiente inmueble: Una fracción de campo con los anexos que contiene, ubicada en la primera sección judicial de este departamento, empadronada con el N.o 4642, señalado con el N.o 5 en el plano del Agr. Jaime L. Costa, inscripto con el N.o 203 en la Oficina Dptal. de Catastro en el año 1952 y que consta de una superficie de 27 hectáreas 9.782 metros y que se deslindan así: Noreste el Arroyo Chuy por medio con Pablo Risso Parodi; Sureste recta amojonada con la fracción 6 del mismo plano y Noroeste, recta amojonada con la fracción 4 del plano precedentemente citado. Dicho bien será rematado por el martillero don Francisco Boerr en las puertas de este Juzgado, el día 15 de Febrero del año 1963 a las 10 horas. Se hace constar que el mejor postor deberá consignar el 10 por ciento de su oferta al serle aceptada. Los títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. (Se habilitó el próximo feriado). — Melo, Diciembre 20 de 1962 — Modesto Iturralde Arón, Actuario.

20) $300.00 15 pub. 24010 Dic 27-v.en 17

MARIO SANCHEZ
Juzgado de Paz de la Primera sección de Florida
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Florida, Dr. Manuel A. Barraza, dictada en autos: "Olivera Agapito S. contra HELDER JUAN MASSERONI. Rec. de firma, libro 26, folio 348", se hace saber: Que el día 5 de Febrero próximo a las 17 horas, en Calleros esquina Ejido, se procederá a la venta en remate público de un camión marca "Chevrolet", Mod. 47, padrón número 213, matrícula O-1062, motor N.o 3688771, sin base y al mejor postor.

Previniéndose: 1.o) Que en el acto de serle aceptada su oferta, el mejor postor deberá consignar el importe de la misma y la comisión del señor martillero, Mario Sánchez, habilitándose la feria a los efectos de las publicaciones; 2.o) Que el bien a rematarse se encuentra en exhibición en los talleres de la firma "Sacco, Lobato y Cía.", sito en Calleros y Ejido en horas hábiles. Se expiden tres de un mismo tenor en Florida, a diez de Enero de mil novecientos sesenta y tres. — Manuel A. Barraza, Juez de Paz.

20) $140.00 10|pub. 939 En.16-v.en.29.

FELIX MACEDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor Carlos Maestro, dictada en los autos caratulados "Servando Fros contra LA SUCESION de EDUARDO ANTONIO DRI. Ejecución de hipoteca", (Libro 45, Folio 470), se hace saber que el día 4 de Febrero de 1963 a las 10 y 30 horas y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero señor Félix Macedo, asistido del Alguacil y Actuario a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Una fracción de terreno, con las construcciones y mejoras que contiene, que comprende los solares Nos. 5 y 7 de la manzana N.o 244, de la planta urbana de esta cuidad, primera sección judicial de Rivera, empadronada con el N.o 2.270, que forma el lote 3 del plano del agrimensor Antonio Rodríguez Leal del 12 de Julio de 1947, inscripto en la Oficina departamental de Catastro de Rivera el día 23 siguiente con el N.o 170, según el cual tiene una superficie de 1.844 metros 7.025 centímetros y es un cuadrado de 42 metros 95 centímetros de lado, y linda al Suroeste y Noroeste por ser esquina, con las calles Florencio Sánchez y Alberto Nieto Clavera; y al Noreste el solar N.o 3 y al Sureste los solares 6 y 8 de la misma manzana respectivamente.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituras y certificados, serán del cargo del comprador y 3.o) Que los antecedentes y títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina actuaria de este Juzgado. A los efectos legales se hacen estas publicaciones dejándose expresa constancia que ha sido habilitada la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones. — Rivera, 20 de Diciembre de 1962. — Amelia da Rosa, Actuaria Adjunta.

20) $390.00 15|pub. 167 En.7-v.en.25.

ENZO MARIO SUPPARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en los autos caratulados: "TESTAMENTARIA de JUANA SANCHEZ de GONCALVES, o GONZALEZ. Venta de inmuebles, (Libro 17, Folio 559)", se hace saber que el día 5 de Febrereo de 1963, y en el lugar de su ubicación el martillero Enzo Mario Supparo, asistido del señor Oficial Alguacil y del señor Actuario, procederá a la venta en Remate público y al mejor postor con la base de las 2|3 partes de su tasación de los siguientes bienes inmuebles: a las 8 y 30 horas y siguientes:

Una fracción de terreno y mejoras con una Superficie 1 Há. 7575 metros con 40 decímetros cuadrados sito sobre Avda. Apolón de Mirbeck, lindando al Este con el lote N.o 2, Eugenio Menoni al Sur y al Oeste con Juan Gallinotti. Base $ 29.292.33, Lote N.o 2. Una fracción de terreno y sus mejoras compuesta de 1 Há. 1350 metros 93 decímetros cuadrados, sito sobre Avda. Apolón de Mirbeck, lindando al Este con Enrique Lucas Grilli y los lotes Nos: 3, 4, 5 y 6, al Sur con Eugenio Menoni y al Oeste con el lote N.o 1. Base $ 15.134.57. Lote N.o 3. Una fracción de terreno y sus mejoras compuesta de 2.046.metros 72 decímetros cuadrados, sito sobre Avda. Rodó, lindando al Norte con el lote N.o 2 y Enrique Lucas Grille, al Sur con el lote N.o 4 y al Oeste con el lote N.o 2. Base pesos 4.093.44. Lote N.o 4. Una fracción de terreno y sus mejoras compuesta de 2.073 metros 66 decímetros cuadrados, sito sobre Avda. Rodó, lindando al Norte con el lote N.o 3, al Sur con el lote N.o 5 y al Oeste con el lote N.o 2. Base $ 4.147.32. Lote N.o 5. Una fracción de terreno y sus mejoras compuesta de 2.196 metros con 41 decímetros cuadrados, sito sobre Avda. Rodó, al Norte con el lote N.o 4, al Sur con el lote N.o 6 y al Oeste con el lote N.o 2. Base: pesos 13.333.33. Lote N.o 6. Una fracción de terreno y sus mejoras compuesta de 2.495 metros con 70 decímetros cuadrados, sito sobre Avda. Rodó, lindando al Norte con el lote N.o 5 al Sur con Eugenio Menoni. y al Oeste con el lote N.o 2. Base: $ 20.000. Estos bienes descriptos se encuentran empadronados en Mayor Area con los Nos. 4376 y 4378 situados en la 2da. Sección Judicial de este Dpto., habiendo sido practicada la mensura por el Agrimensor Walter Margall, con fecha 21 de Junio de 1961, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Salto, el 11 de Julio de 1961 con el N.o 1573, a las 10 y 30 horas y siguientes y en el lugar de su ubicación. Un terreno edificio y demás mejoras situado en la Primera Sección Judicial de Salto, empadronado con el N.o 7695 con una Sup. de 233 metros cuadrados lindando al Norte 8 metros 70 centímetros sobre calle Rivera, estando señalada la puerta de calle con el N.o 968; al Este y Sur con el Padrón N.o 6059 de propiedad de esta Testamentaría y al Oeste Elsa C. de Carvallo. Base $ 43.333.33. Un terreno edificio y demás mejoras, situado en la Primera Sección Judicial de Salto, Padrón N.o 6.059, de una superficie de 549 metros cuadrados lindando al Norte 9 metros 44 centímetros, sobre calle Rivera estando señalada la puerta de calle con el N.o 974, al Este Santiago Muccellini, Marcos Frassinelli y Victoria Russo de Pensotti, al Sur Ema M. Linari y Elsa C. de Carvallo y al Oeste Elsa C. de Carvallo y el Padrón 7695 de propiedad de esta testamentaría. Base $ 50.000.00.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el 10 o|o de la misma en mano del suscrito en garantía; 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran agregados al expediente y a disposición de los interesados en este Juzgado; 3.o) Que los gastos de escrituras certificados etc. serán de cuenta del comprador; 4.o) Que se ha habilitado el Próximo Feriado Judicial Mayor a los efectos de esta publicación. — Salto, Diciembre 31 de 1962. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

20) $340.00 15 pub 470 En.10-v.en.30.

JUAN A. ERRANDONEA GUERRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, y en los autos "MARGARITA BALBIANI y otros. Venta de inmuebles. (Libro 18, folio 213"), se hace saber que el día 7 de Febrero de 1963, a las 10 horas, y en el lugar de su ubicación, calle Albisu N.o 87, el martillero Juan A. Errandonea Guerra, asistido del Alguacil y del señor Actuario, procederá a la venta en remate público y al mejor postor y con la base de $ 19.333.33, el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicada en la 2.a Sec. Jud. de Salto, manzana municipal N.o 5 y Catastral N.o 5, padrón N.o 18, compuesta de una superficie de 432 ms.2 64 dms2., dentro de los siguientes límites: Al Norte, con Antonio Invernizzi, hoy Juana Invernizzi, Teresa Sancristóbal, Tomás Esteva y Leonor Gadea de Liberatore; al Sur Rosaura Ferrari de Maza; al Este, calle Bilbao y al Oeste, con Luis Rossi, hoy Carlos Manassi y Carlos Méndez Requena. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá de consignar en el acto de serle aceptada la oferta el diez por ciento de la misma; 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran agregados al expediente a disposición de los interesados; 3.o Que los gastos de escritura, certificados, etc., serán de cuenta del comprador; 4.o Que se ha habilitado el próximo feriado judicial mayor a los efectos de esta publicación. — Salto, Diciembre 31 de 1962. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.

20) $330.00 15|pub. 718 En.14-v.feb.1.o.

JULIO CALLORDA FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos: "Ruiz Delia Bernabela contra UMPIERREZ HONORIO. Cesación de condominio, libro 16, folio 196, N.o 318", se hace saber al público que el día 5 de Febrero del año entrante a las 10 horas, se procederá por el martillero, don Julio C. Callorda Fernández, en las puertas del Juzgado, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base que se establecerá, del siguiente inmueble: Una fracción de campo con sus construcciones y demás mejoras, ubicada en la segunda sección judicial del Departamento de San José, empadronada con el N.o 3.180 y según plano del agrimensor Lincoln Beltrán, inscripto con el N.o 68, el 24 de Abril de 1940 en la Oficina de Catastro de San José, señalada con el número 5 y abarca una superficie de 5 Hectáreas, 9.030 metros 48 decímetros y linda: al Norte, con Benita Alvarez de Rodríguez, al Este, con

la fracción N.o 4; al Sur, con Petrona [illegible] de Peraza y al Oeste, con la fracción N.o 6 del plano. — Se previene: 1.o) Que el bien descripto ha sido avaluado en $ 30.000.00 y que no se aceptará oferta que no exceda de las dos terceras parte, o sea $ 20.000.00; 2.o) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran en la Oficina a disposición de los interesados; 3.o) Que serán de cuenta del comprador los gastos legales, honorarios y certificados y comisión legal del martillero; 4.o) Que el mejor postor deberá consignar en manos del suscrito Actuario, el 10 o/o de su oferta en el acto de serie aceptada a los efectos de derecho y abonar en dicho acto la comisión legal del martillero; 5.o) Se habilitó el feriado mayor a efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 31 de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

20) $390.00 15|pub. 689 En.14-v.feb.1.o.

EDUARDO C. PEDUZZI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor Erik H. Colombo, dictada en los autos: "Stefano Laura Esther contra DIAZ MARCOS. Medidas preparatorias, libro 16, folio 262, N.o 126", se hace saber al público que el día 9 de Febrero del corriente año, a la hora 14, se procederá, por el martillero don Eduardo C. Peduzzi, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta, al contado y al mejor postor, de los muebles que se encuentran depositados en la casa N.o 713 de la calle Rincón de esta Ciudad, inventariados a fs. 5v.7 de estos autos. Se habilitó el feriado mayor para las publicaciones. — San José, Enero 4|963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

20) $100.00 10.pub. 688 En.14-v.en.25.

21-Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaída en los autos caratulados "ANDRES FORNIO y CIA. SEGUNDAS COPIAS", (V|335|1962), se hace público que se gestiona en ellos la expedición de segundas copias de las escrituras que se mencionarán: 1.o) Escritura que en esta ciudad autorizó el Esc. Jorge A. Sastre el 22 de Marzo de 1955, extendida el 22 de Enero, Francisco Juan Lanza Pessarelli, por sí y representando como apoderado general a su esposa María Elena Rubio de Lanza, vendieron a la Sociedad en Comandita "Andrés Fornio y Cía." un solar situado en el paraje Nuevo París, 20a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 129.409, antes en mayor área con el N.o 53.875, señalado con el N.o 7 en el plano practicado por el Ing. Raúl Regules, en Mayo de 1922, aprobado por la Municipalidad en Mayo de 1924, cuya copia autorizada por el Agr. Eduardo Quartino fue inscripta en la Dirección General de Catastro el 4 de Setiembre de 1942 con el N.o 7765, compuesto de una superficie de metros 381.24 y se deslinda: 12 metros al Noreste de frente a la calle Santa Lucía; 31 metros y 77 centímetros al Sureste de frente a la calle Joaquín Pose, antes de la Fortuna, por formar esquina igual medida al Noroeste lindando con el solar 6 y 12 mts. al Suroeste confinando con parte del solar 8; 2.o) Escitura que en esta capital autorizó el prenombrado Esc. Sastre el 2 de Diciembre de 1959, el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o Turno, Dr. Celestino D. Pereira, en representación legal de doña María Bianca Lasala Burnel, Luis Rafael Lasala Burnel, Lia Esther Lasala Burnel de Durán Rubio, Adela Bocage Queiros, Hugo Rachetti, Marta Margarita Bocage Queiros, María Inés Bocage Queiros, María Eloisa Bocage Queiros, Miguel Angel Bocage Queiros, Alfredo Luciano Bocage Berrutti, Adela Matilde Bocage Ferrutti, Walter Bocage Berrutti, Germán Ignacio Bocage Armellino, María Esther Ithourbide de Bocabe, María Bocage Ithourbide, Juan Alberto Bocage Ithourbide, Matilde Margarita Bocage Viera, Rosa Blanca Williams, Enriqueta Emma Williams, María Camila Isabel Williams y Camilo Ricardo Williams, vendió a la Sociedad en Comandita "Andrés Fornio y Cía.", un solar situado en la 10a. Sección Judicial hoy 17a., de Montevideo, empadronado con el N.o 131.130, hoy con motivo de subdivisión empadronado con dicho número y los números 171.129, 171.130, 171.131, 171.132 y 171.133, señalado con el N.o 43 en el plano del Ing. Raúl Regules de fecha 29 de Octubre de 1926, registrado en la D. de Topografía el 24 de Noviembre del mismo año, aprobado por la Municipalidad el 29 de Octubre de propio año en expediente N.o 21 606, con superficie de metros 2?? 9644 y se deslinda: 47 metros al Oeste, de frente a Camino Industria; 45 metros 30 centímetros al Noreste, de frente al Camino continuación Industria, hoy calle Cato; uniendo estas dos líneas una curva de 10 metros de radio; 23 metros al Sureste, lindando con el solar 44, padrón 131 131 y 20 metros al Sur confina con el solar 42, padrón N.o 131 129.

En consecuencia se emplaza a todos los interesados que tengan interés en formular oposición a la gestión de autos para que comparezcan ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Enero 9 de 1963. — Aida Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

21) $480.00 10.pub. 672 En.11-v.en.24.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 98.654. — Montevideo, Enero 3 de 1963. Con esta fecha Neosul S. A. ha solicitado el registro de la marca "NEODECOR" para distinguir artículos de las clases 4 y 15. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10.pub. 319 En.8-v.en.21.

ACTA N.o 98.687. — Montevideo, Enero 9 de 1963. Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Empresa Editora Zig-Zag S. A., de Chile, ha solicitado el registro de la marca "GOL Y GOL" para distinguir artículos de la clase 15 (publicaciones periódicas). Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 712 En.14-v.en.25.

ACTA N.o 98.689. — Montevideo, Enero 9 de 1963. Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de E. C. De Witt y Company Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "MANZAN" para distinguir artículos de la clase 9 (s|d.). Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 713 En.14-v.en.25.

ACTA N.o 98.705. — Montevideo, Enero 11 de 1963. Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Société Anonyme des Etablissements Louis Regnier, de Francia, ha solicitado el registro de la marca "BOWLING" para dinstiguir artículos de la clase 2 (s|d.). Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 933 En.16-v.en.29.

ACTA N.o 98.704. — Montevideo, Enero 11 de 1963. Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Mario C. Isola S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SUITORANGE" para distinguir artículos de la clase 9. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 934 En.16-v.en.29.

ACTA N.o 98.677. — Montevideo, Enero de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Wiggins Teape y Alex Pirie (Export) Limited, de (Inglaterra), ha solicitado el registro de la marca



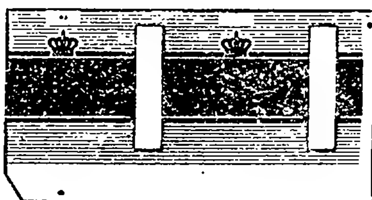
para distinguir artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $100.00 10|pub. 663 En.16-v.en.29.

ACTA N.o 98.681. — Montevideo, Enero 8 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Antuña Yarza Hermanos Sociedad de Responsabilidad Limitada (Montevideo), solicita la marca "CHEYENNE", para distinguir los artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 614 En.15-v.en.28.

ACTA N.o 98.667. — Montevideo, Enero 4 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Larus y Brother Company, de E. U. de A., ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 25. — Publíquese por diez días con[illegible] — La Dirección.

23) $120.00 10 pub. 419 En 9-v.en.22

ACTA N.o 98.633. — Montevideo, Diciembre 31 de 1962. Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci, por J. y E. Atkinson Ltd., de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10 s|d. Publíquese por diez consecutivos. — La Dirección.

23) $130.00 10|pub. 683 En.14-v.en.25.

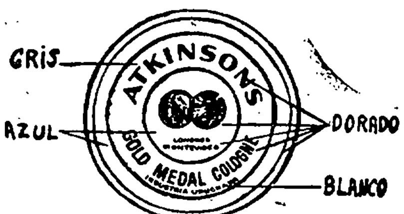
ACTA N.o 98.634. — Montevideo, Diciembre 31 de 1962. Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci, por J. y E. Atkinson Ltd., de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $120.00 10.pub. 684 En.14-v.en.25.

ACTA N.o 98.635. — Montevideo, Diciembre 31 de 1962. Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci, por J. y E. Atkinson Ltd., de Londres, Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10 d|s. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $130.00 10 pub. 685 En.14-v.en.25.

ACTA N.o 98.688. — Montevideo, Enero 9 de 1963. Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Syntex Corporation, de Panamá, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 9, 10 y 15. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $100.00 10|pub. 714 En.14-v.en.26.

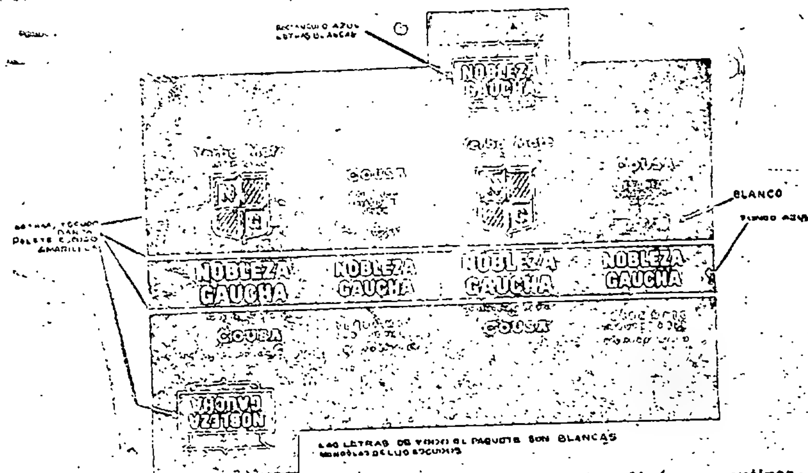
ACTA N.o 98.690. — Montevideo, Enero 9 de 1963. Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Innocenti Soc., Gen. Per L'Industria Metallurgica e Meccanica, de Italia, ha solicitado el registro de la marca



para disitnguir artículos de las clases 11 y 24 (s|d.). Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

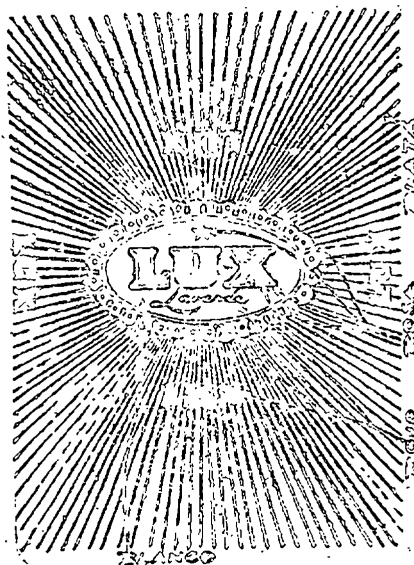
23) $100.00 10|pub. 715 En.14-v.en.25.

ACTA N.o 98.706. — Montevideo, Enero 11 de 1963. — Con esta fecha, Compañía Oleaginosa Uruguaya Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Montevideo), solicita la marca:



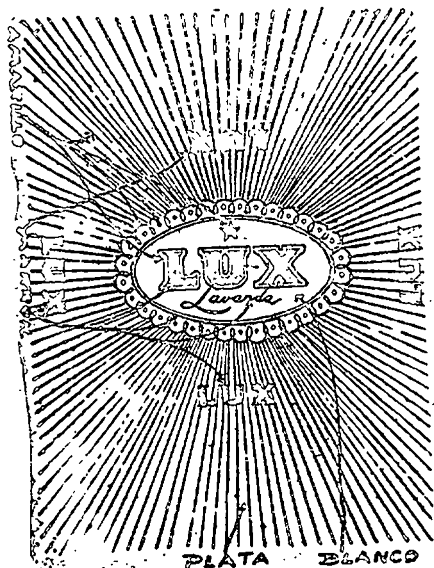
para distinguir los artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $380.00 10|pub. 873 En.15-v.en.28.

ACTA N.o 98.712. — Montevideo, Enero 11 de 1963. Con esta fecha, Cía. Primus del Uruguay S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 10. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $200.00 10|pub. 881 En.15-v.en.28

ACTA N.o 98.713. — Montevideo, Enero 11 de 1963. Con esta fecha, Cía. Primus del Uruguay S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 10. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $200.00 10|pub. 880 En.15-v.en.28.

ACTA N.o 98.717. — Montevideo, Enero de 1963. Con esta fecha, Dubourg y Cía., por Juan Pons S. A. (Montevideo) solicita la marca "TATRY" para distinguir la classe 11. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 925 En.15-v.en.28.

ACTA N.o 98.697. — Montevideo, Enero 10 de 1963. Con esta fecha, Elsa González de De Toro (Montevideo), solicita la marca "LILIAN HARRIS" para distinguir los artículos de las clases 9 y 10. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10 pub. 872 En.15-v.en.28.

ACTA N.o 98.698. — Montevideo, Enero 10 de 1963. Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Sir Robert Burnett y Co., Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "BURNETT'S" para distinguir artículos de la clase 2 (s|d.). Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 853 En.15-v.en.28.

ACTA N.o 98.702. — Montevideo, Enero 11 de 1963. Con esta fecha, Roberto Draper, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca "ALYPIN" para la clase 9 s|d. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 849 En.15-v.en.28.

ACTA N.o 98.703. — Montevideo, Enero 11 de 1963. Con esta fecha, Roberto Draper, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca "PETROSYL" para la clase 9. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 520 En.15-v.en.28.

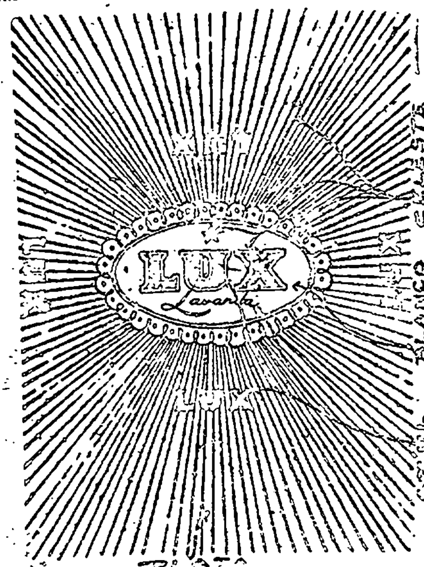
ACTA N.o 98.700. — Montevideo, Enero 10 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Sir Robert Burnett y Co., Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2 (ginebra). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 150.00 10|pub. 835 En.15-v.en.28.

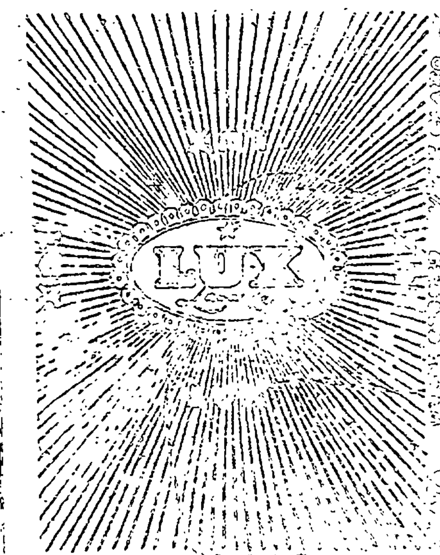
ACTA N.o 98.691. — Montevideo, Enero 9 de 1963. — Con esta fecha, Enrique Tato, por Clark y Cía. Sociedad de Responsabilidad Limitada (Argentina), solicita registrar la marca: "KNOCK OUT" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 759 En.15-v.en.28.

ACTA N.o 98.710. — Montevideo, Enero 11 de 1963. Con esta fecha, Cía. Primus del Uruguay S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 10. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $200.00 10|pub. 883 En.15-v.en.28.

ACTA N.o 98.711. — Montevideo, Enero 11 de 1963. Con esta fecha, Cía. Primus del Uruguay S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 10. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $200.00 10|pub. 882 En.15-v.en.28.

ACTA N.o 98.692. — Montevideo, Enero 11 de 1963. — Con esta fecha, Roberto Draper, por Bracco Industria Chimica Società per Azioni, de Milán (Italia), solicita registrar la marca:



para las clases 6, 9, 16 y 25 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $110.00 10|pub. 821 En.15-v.en.28.

ACTA N.o 98.709. — Montevideo, Enero 11 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Frías, por Therm-O-Disc, Incorporated (Estados Unidos de América), solicitan la marca:



para distinguir los artículos de las clases 8, 11 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $60.00 10|pub. 873 En.15-v.en.28.

ACTA N.o 98.658. — Montevideo, Enero 3 de 1963. Con esta fecha, Montellmar S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "AUGUSTA" para distinguir artículos de la clase 4. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40 00 10.pub. 325 En.8-v.en.21.

ACTA N.o 98.676. — Montevideo, Enero 7 de 1963. — Con esta fecha Reims S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "LISOZIMA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 595 En.10-v.en.23.

ACTA N.o 98.670. — Montevideo, Enero 4 de 1963. — Con esta fecha Juan E. Guyer, por J. Pfrimmer y Co., Alemania, solicita la marca: "AMINOFUSIN" para la clase 9 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 534 En.10-v.en.23.

ACTA N.o 98.675. — Montevideo, Enero 7 de 1963. — Con esta fecha Vilma Elida Bo de Cantua, de Montevideo, solicita la marca "VIL-JU", para distinguir los artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 496 En.10-v.en.23.

ACTA N.o 98.682. — Montevideo, Enero 8 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Mariano Julio Oyhamburu, de Buenos Aires, solicita la marca "BASKO", para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 615 En.11-v.en.24.

ACTA N.o 98.699. — Montevideo, Enero 10 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Sir Robert Burnett y Co., Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "WHITE SATIN" para distinguir artículos de la clase 2 (ginebra). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 40.00 10|pub. 834 En.15-v.en.28.

ACTA N.o 98.708. — Montevideo, Enero 11 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por General Mills Inc., (Estados Unidos de América, solicitan la marca:

CENAMID

para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10.pub. 874 En.15-v.en.28.

ACTA N.o 98.679. — Montevideo, Enero 8 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. Sociedad Anónima, por Pernigotti Sociedad Anónima, de Montevideo, solicitan la marca: "WESTERN" para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 824 En.15-en.28.

ACTA N.o 98.639. — Montevideo, Diciembre 31 de 1962. Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de J. C. Hempel's Skibsfarve-Fabrik A|S., de Dinamarca, ha solicitado el registro de la marca "HEMPATONE" para distinguir artículos de la clase 7 s|d. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 215 En.7-v.en.18.

ACTA N.o 98.640. — Montevideo, Diciembre 31 de 1962. Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de J. C. Hempel's Skibsfarve-Fabrik A|S, de Dinamarca, ha solicitado el registro de la marca

Hempel's Rustico

para distinguir artículos de clase 7 s|d. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 212 En.7-v.en.18.

ACTA N.o 98.614. — Montevideo, Diciembre 31 de 1962. Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de J. C. Hempel's Skibsfarve-Fabrik A|S, de Dinamarca, ha solicitado el registro de la marca "HEMPALIN" para distinguir artículos de la clase 7 s|d. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 214 En.7-v.en.18.

ACTA N.o 98.645. — Montevideo, Enero 2 de 1963. Con esta fecha, Roberto Draper, por Bracco Industria Chimica Societá per Azioni, de Milán, Italia, solicita registrar la marca "LYTOSIN" para la clase 9 s|d. Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $40.00 10 pub. 157 En.7-v.en.18.

ACTA N.o 98.641. — Montevideo, Diciembre 31 de 1962. Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de J. C. Hempel's Skibsfarve-Fabrik A|S, de Dinamarca, ha solicitado el registro de la marca "CROWNGREY" para distinguir artículos de la clase 7 s|d. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 216 En.7-v.en.18.

ACTA N.o 98.642. — Montevideo, Diciembre 31 de 1962. Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de J. C. Hempel's Skibsfarve-Fabrik A|S, de Dinamarca, ha solicitado el registro de la marca "HEMPEL'S BUNKERNIT" para distinguir artículos de la clase 7 s|d. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 217 En.7-v.en.18.

ACTA N.o 98.607. — Montevideo, Diciembre 26 de 1962. Con esta fecha, Jacobo Glanzer, Argentina, solicita registrar la marca "DIN" para artículos de la clase 8 y 19. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 170 En.7-v.en.18.

ACTA N.o 98.630. — Montevideo, Diciembre 28 de 1962. Con esta fecha, Lagomarsino S. A., de Monte[illegible]

KOSMOS



LAGOMARSINO

para distin[illegible] [illegible]ese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $140.00 10|pub. 189 En.7-v.en.18.

ACTA N.o 98.649. — Montevideo, Enero 3 de 1963. Con esta fecha, Martín Holtz, (Uruguay) solicita registrar la marca "MEN PREFER" para artículos de la clase 10. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 290 En.8-v.en.21.

ACTA N.o 98.647. — Montevideo, Enero 3 de 1963. Con esta fecha, Martín Holtz, (Uruguay) solicita registrar la marca "REVIDERMS HAIR" para artículos de la clase 10. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10 pub. 289 En.8-v.en.21.

ACTA N.o 98.648. — Montevideo, Enero 3 de 1963. Con esta fecha, Martín Holtz, (Uruguay) solicita registrar la marca "LIMMITS" para artículos de la clase 10. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 288 En.8-v.en.21.

ACTA N.o 98.657. — Montevideo, Enero 3 de 1963. Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Olin Mathieson Chemical Corporation (EE. UU. de América) solicita la marca "CARBITUSS" para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 308 En.8-v.en.21.

ACTA N.o 98.656. — Montevideo, Enero 3 de 1963. Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Olin Mathieson Chemical Corporation (EE. UU. de América) solicita la marca "KENAMINA" para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 309 En.8-v.en.21.

ACTA N.o 98.650. — Montevideo, Enero 3 de 1963. Con esta fecha, Neosul S. A., Uruguay, ha solicitado el registro de la marca "NEOFIX" para distinguir artículos de las clases 15 y 19. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 323 En.8-v.en.21.

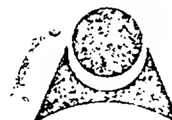
ACTA N.o 98.651. — Montevideo, Enero 3 de 1963. Con esta fecha, Neosul S. A., Uruguay, ha solicitado el registro de la marca "NEOSUL" para distinguir artículos de las clases 5 y 13. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 322 En.8-v.en.21.

ACTA N.o 98.652. — Montevideo, Enero 3 de 1963. Con esta fecha, Neosul S. A., Uruguay, ha solicitado el registro de la marca "NEOSKAI" para distinguir artículos de las clases 4, 5 y 19. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 321 En.8-v.en.21.

ACTA N.o 98.653. — Montevideo, Enero 3 de 1963. Con esta fecha, Neosul S. A. ha solicitado el registro de la marca "NEORMICA" para distinguir artículos de la clase 15. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 320 En.8-v.en.21.

ACTA N.o 98.638. — Montevideo, Diciembre 31 de 1962. Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Eskabe Industrial y Financiera Sociedad Anónima y "Nasi" Financiera Industrial Comercial Inmobiliaria Mandataria Sociedad Anónima, de Mar del Plata y Buenos Aires, respectivamente, solicita la marca "ESKABE" para distinguir los artículos de las clases 6 y 20 s|d. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 36 En.4-v.en.17.

ACTA N.o 98.616. — Montevideo, Diciembre 27 de 1962. Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por The Electric Auto-Lite Company, EE. UU. de América, solicita la marca



para distinguir los artículos de las clases 12 y 24. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $100.00 10|pub. 37 En.4-v.en.17.

ACTA N.o 98.619. — Montevideo, Diciembre 27 de 1962. Con esta fecha, Clave Industrias Eléctricas y Musicales S. A. (en formación), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 21 (discos y cintas grabadas). Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $100.00 10|pub. 27 En.4-v.en.17.

ACTA N.o 98.628. — Montevideo, Diciembre 28 de 1962. Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Importación, Representación y Agencias S. A. "IRASA", de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CLEMPER" para distinguir artículos de la clase 13. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 28 En.4-v.en.17.

ACTA N.o 98.629. — Montevideo, Diciembre 28 de 1962. Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Importación, Representación y Agencias S. A. "IRASA", de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "IRASET" para distinguir artículos de la clase 10. Publíquese por diez días consecutivos. La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 29 En.4-v.en.17.

ACTA N.o 98.665. — Montevideo, Enero 4 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Kovostav, Narodni Podnik, de Checoeslovaquia, ha solicitado el registro de la marca "ARACHNE", para distinguir artículos de la clase 11 (s.d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 425 En.9-v.en.22.

ACTA N.o 98.678. — Montevideo, Enero 8 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Norwich Pharmacal Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "NIDRAFUR", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 662 En.11-v.en.24.

ACTA N.o 98.684. — Montevideo, Enero 8 de 1963. — Con esta fecha Roblan S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "DICILINA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 661 En.11-v.en.24.

ACTA N.o 98.692. — Montevideo, Enero 9 de 1963. — Con esta fecha Jacobo Lasmor, de Montevideo, solicita la marca "TENTO", para distinguir la clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 643 En.11-v.en.24.

ACTA N.o 98.686. — Montevideo, Enero 9 de 1963. — Con esta fecha Rodríguez y Neumann Soc. Anón., de Montevideo, solicita registrar la marca "SUBALPINA", para distinguir las clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 629 En.11-v.en.24.

ACTA N.o 98.660. — Montevideo, Enero 4 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Kodak Uruguaya Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "INSTAMATIC", para distinguir artículos de la clase 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 420 En.9-v.en.22.

ACTA N.o 98.661. — Montevideo, Enero 4 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Kodak Uruguaya Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "KODAPAK" para distinguir artículos de la clase 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 421 En.9-v.en.22.

ACTA N.o 98.662. — Montevideo, Enero 4 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Bakirgian y Cía., (Uruguay) S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PRESIDENTE", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 422 En.9-v.en.22.

ACTA N.o 98.663. — Montevideo, Enero 4 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Bakirgian y Cía., (Uruguay) S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "EMINENCIA", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 423 En.9-v.en.22.

ACTA N.o 98.664. — Montevideo, Enero 4 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Lazar S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "NOVA-TROPINA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 424 En.9-v.en.22.

ACTA N.o 98.543. — Montevideo, Diciembre 31 de 1962. Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de J. C. Hempel's Skibsfarve-Fabrik A|S, de Dinamarca, ha solicitado el registro de la marca

"TOPP-O-LIN"

para distinguir artículos de la clase 7 c|d. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 213 En.9-v.en.22

ACTA N.o 98.620. — Montevideo, Diciembre 28 de 1962. Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Braun y Kemmler (Alemania), solicita la marca

BEKA

para distinguir los artículos de la clase 6 s|d. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 24238 En.3-v.en.16.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 14.397. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1962. Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ricardo Coe Junior, de Brasil, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una matriz giratoria para fabricación de bloques para construcción" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $60.00 10|pub. 30 En.4-v.en.17.

ACTA N.o 14.399. — Montevideo, Diciembre 31 de 1962. Con esta fecha, F. Hoffmann —La Roche y Co., Aktiengesellschaft, de Basilea, Suiza, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la preparación de una masa resinosa no higroscópica" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $60.00 10|pub. 35 En.4-v.en.17.

ACTA N.o 14.396. — Montevideo, Diciembre 28 de 1962. Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Milton Carl Edlund y Donald Carroll Schludeberg, de Virginia, E. U. de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Reactor nuclear y método de operación del mismo" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10|pub. 3 En.4-v.en.17.

ACTA N.o 14.409. — Montevideo, Enero 8 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Maynard R. Murray (EE.UU.A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para el crecimiento de plantas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $60.00 10|pub. 616 En.11-v.en.24.

ACTA N.o 14.412. — Montevideo, Enero 9 de 1963. — Con esta fecha el señor Eduardo Risso Villegas, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Piezas rectangulares R.D.", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $60.00 10|pub. 671 En.11-v.en.24.

ACTA N.o 14.398. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1962. Con esta fecha, el señor Jones y Cía. S. A., por American Viscose Corporation, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Protección de substancias o materiales químicos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo. H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $60.00 10|pub. 171 En.7-v.en 18.

ACTA N.o 14.290. — Montevideo, Setiembre 17 de 1962. Con esta fecha, el señor Enrique Tato, por el señor Simón Scharovsky, de Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo separador-amortiguador para vehículos automotores" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $60.00 10|pub. 292 En.8-v.en.21.

ACTA N.o 14.102. — Montevideo, Mayo 16 de 1962. Con esta fecha, el señor Enrique Tato, por el señor Carl Gallo, de E. U. de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Un circuito de antena resonante cerrado para recepción y transmisión de ondas de energía radio eléctricas sobre un rango de frecuencias preseleccionadas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $60.00 10|pub. 293 En.8-v.en.21.

ACTA N.o 14.376. — Montevideo, Diciembre 6 de 1962. Con esta fecha, el señor Enrique Tato, por el señor Jacobo Glanzer, de Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Tabique compuesto de elementos desmontables modulares" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $60.00 10|pub. 294 En.8-v.en.21.

ACTA N.o 14.375. — Montevideo, Diciembre 5 de 1962. Con esta fecha, el señor Enrique Tato, por el señor Sebastián Alberto Spivak, de Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un sistema de equilibrio para puertas plegadizas o lo similar" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $60.00 10|pub. 295 En.8-v.en.21.

ACTA N.o 14.377. — Montevideo, Diciembre 6 de 1962. Con esta fecha, el señor Enrique Tato, por el señor Jacobo Glanzer, de Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un juego de composición" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto Reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $60.00 10|pub. 291 En.8-v.en.21.

ACTA N.o 14.403. — Montevideo, Enero 4 de 1963. — Con esta fecha el señor Pablo Pedro Telekí, (Montevideo), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo procedimiento para producir un extracto acuoso conteniendo todos los elementos nutritivos de los granos de cereales", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $60.00 10|pub. 495 En 10-v en.23.

ACTA N.o 14.407. — Montevideo, Enero 7 de 1963. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Herbert Enterprises Limited, de Bahamas, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método y medios mejorados para construcción de edificios", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $60.00 10|pub 592 En.10-v.en.23.

ACTA N.o 14.408. — Montevideo, Enero 7 de 1963. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor José Luis Delpini, de Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Retén o perno de fibrocemento remachado", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $60.00 10|pub. 593 En.10-v.en.23.

ACTA N.o 14.405. — Montevideo, Enero 7 de 1963. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor José Luis Delpini, de Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Miembro estructural compuesto", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $60.00 10|pub. 594 En.10-v.en.23.

ACTA N.o 14.401. — Montevideo, Diciembre 31 de 1962. — Con esta fecha, P. Dubourg, en representación de José Kasio y Rosa Martínez de García, de Buenos Aires, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Banda de Sobrepuesto aplicable al flanco del neumático, de vehículos en general" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $60.00 10|pub. 724 En.15-v.en.28.

ACTA N.o 14.400. — Montevideo, Diciembre 31 de 1962. — Con esta fecha, P. Dubourg, en representación de José Kasio y Rosa Martínez de García, de Buenos Aires, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Mejoras en cubiertas de cámaras neumáticas para el rodado de vehículos en general", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $60.00 10 pub. 725 En.15-v.en.28.

ACTA N.o 14|369. — Montevideo, Noviembre 29 de 1962. — Con esta fecha, el señor Ricardo J. Fernández Dorr, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Mejoras en muebles desmontables", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $60.00 10|pub. 726 En.15-v.en.28.

ACTA N.o 14.361. — Montevideo Noviembre 19 de 1962. — Con esta fecha, P. Dubourg, por Eduardo y Simón Lachs, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Perfeccionamiento en Unidades interceptoras de grasas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10|pub. 727 En.15-v.en.28.

ACTA N.o 14.327. — Montevideo, Octubre 27 de 1962. — Con esta fecha, el señor Bernardo Suchowlanski Burlin, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Mejoras en dispositivos aplicables a Sofá-Camas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $60.00 10|pub 728 En.15-v.en.28.

ACTA N.o 14.413. — Montevideo, Enero 10 de 1963. — Con esta fecha, el señor Enrique Tato, por los señores Benjamín Fosse e Isaías Tambaecio, de Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Nuevo tipo de motor", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto

Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $60.00 10 pub. 760 En.15-v.en.28.

ACTA N.o 14.410. — Montevideo, Enero 9 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Leo Industrie Chimiche Farmaceutiche S.p.A., de Roma (Italia), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Procedimiento para la extracción de tetraciclinas de caldos de fermentación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $60.00 10|pub. 822 En.15-v.en.28.

ACTA N.o 14.416. — Montevideo, Enero 11 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Buckman Laboratories, Inc., (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Composiciones y procedimientos para impedir la corrosión de metales por líquidos acuosos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $60.00 10|pub. 870 En.15-v.en.28.

ACTA N.o 14 408. — Montevideo, Enero 8 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Jorge Méndez Asérito, de Mercedes, Soriano (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo equipo atomizador", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $60.00 10|pub 823 En.15-v.en.28.

ACTA N.o 14.413. — Montevideo, Enero de 1963. Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Hillcrest Products Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Acondicionadores para la piel" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $60.00 10|pub. 716 En.16-v.en.29.

ACTA N.o 14.404. — Montevideo, Enero 4 de 1963. — Con esta fecha, los señores Juan Carlos Oliver, Jorge Oliver y Sergio Domingo Oxandabarat, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Embaldosado pre-armado para veredas e interiores", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $60.00 10|pub. 817 En.15-v.en.28.

ACTA N.o 14.417. — Montevideo, Enero 11 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sandoz Patents Limited (Canadá), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Perfeccionamiento en o relacionados con materias antibióticamente activas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $60.00 10|pub. 871 En.15-v.en.28.

ACTA N.o 14.414. — Montevideo, Enero 10 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Ganz-Mavag Bozdony, Vagon-És Gépgyár (Hungría), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Instalación de comando eléctrica para el gobierno automático, maniobra o control de accionamientos de vehículos, especialmente de vehículos de tracción ferroviaria", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $60.00 10|pub. 869 En.15-v.en.28.

25—Ventas de Comercio

Interviniendo Oficinas de Balances José M.a Pérez, Misiones 1346, hemos prometido en venta a los Sres. José Rego Bermúdez, José Lamela Barizo y Guillermo Rego Bermúdez, nuestro comercio que gira en el ramo de: bar y bebidas alcohólicas, ubicado en la calle Pampas 2047. Acreedores presentarse en Oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo 10 de Enero de 1963. — CONSTANTINO CARBAJALES GONZALEZ y MARIA CONCEPCION MENDEZ CARBAJALES DE CARBAJALES.
25) $ 120.00 20|pub. 709 En.15.-v.feb.11.

Interviniendo el rematador y balanceador público, Marcelino Martínez, hemos prometido vender a los señores Julio Alberto Martínez, Esteban Servando y Pedro Adolfo Mezzeta, nuestro comercio en el ramo de café y bar, sito en calle Avda. Italia 2953 de esta ciudad. Ley 26 de Setiembre 1904. Acreedores presentarse en mi Oficina, Pablo de María 1447. — Montevideo, Enero de 1963. — ANTONIO RODRIGUEZ CALVETE. — MARIA SUAREZ. — JAIME ESCANDELL. — BASILISIA RODRIGUEZ. — JULIO ALBERTO MARTINEZ. — ESTEBAN SERVANDO. — PEDRO ADOLFO MEZZETTA.
25) $240.00 20|pub. 932 En.16-v.feb.12.

Prometimos vender a don Joaquín Rodríguez Penela, el comercio de carnicería sito en calle Libertar N.o 2535 de esta ciudad. Acreed. Escribanía Valentín Martínez, Misiones 1305. — Montevideo, Enero 1.o de 1963. — FRANCISCO LORENZO LORENZO. — ADELINA MARTORANO DE LORENZO.
25) $160.00 20|pub. 970 En.16-v.feb.12.

Prometimos vender a José Salvador Dos Santos Pires y otros el comercio de carnicería sito en Avda. Gral. Rivera 4200 de esta ciudad. Acreed. Escribanía Valentín Martínez, Misiones 1305. — Montevideo, Enero 1.o de 1963. — DEMETRIO QUINTANA ALVAREZ. — CARMEN RAMOS de QUINTANA.
25) $160.00 20|pub. 961 En.16-v.feb.12.

Ley 26 de Setiembre de 1904 y actuando Mussio Gay (Cerrito 685, escritorio 8) vendimos a José Domínguez el almacén comestibles y afines de San Salvador 2148. Acreedores al comercio. — Montevideo, Julio 27 de 1962. — BALDOMERO BELLO GARCIA. MARIA LUZ BAYARRES.
25) $ 80.00 20|pub. 873 En.15.-v.feb.11.

Comunicamos que en fecha 30 de Setiembre de 1961, hemos prometido en venta a favor de don HECTOR RENE BOERO, el comercio que en el ramo de Panadería y Anexos, teníamos instalado en ésta ciudad, calle José P. Varela esq. Manuel A. Ledesma. — Acreedores presentarse en el mismo, Ley 26 de Setiembre de 1904. — Mercedes, 14 de Diciembre de 1962. — ALFREDO GIOIA ANDINO. -- MARIA MERCEDES BERTOLAZA de GIOIA.
25) $120.00 20|pub 429 En.9-v.feb.5.

Dando cumplimiento a lo dispuesto por la Ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos al comercio y al público en general que he dado término al arriendo del comercio de Café Bar y Despacho Bebidas Alcohólicas, sito en calle 25 de Agosto 534, de esta ciudad, haciéndose nuevamente cargo del mismo su propietario el señor Manuel García García. — Acreedores presentarse en Avenida Uruguay 1023. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1962. — LAURO FRANCISCO ROMERO RECALDE.
25) $120.00 20|pub. 405 En.9-v.feb.5.

Con intervención de Viña y Laens, el señor SAMUEL BALDJIAN CHAKERIAN, prometió vender al señor Antranik Baldjian Kulugian, la cuota parte que le corresponde del comercio propiedad de ambos sito en esta plaza en la calle Gral. Hornos 5129, en el ramo de Almacén de Comestibles, Ftas. Verd. y Ferm. Embotelladas. La toma de posesión se realizó con fecha 7 de Enero de 1963. El promitente comprador toma a su cargo Activo y Pasivo. Publicaciones Ley 26 de Setiembre de 1904. — Acreedores en el comercio.
25) $160.00 20|pub. 375 En.11-v.feb.7.

Voltarra, Balances, Colonia 1171, Of. 4, Intervino en el acto en que prometí en venta el negocio en el ramo de bazar y ferretería ubicado en la calle Colonia N.o 1123 de esta ciudad, a los señores Ruben Darrigol y Norma Darrigol. Acreedores presentarse en la Oficina interviniente. Ley del 26|9|1904. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1962. — JOSE RECASENS AMILL (Bazar Nuria).
25) $120.00 20|pub. 24038 Dic.28-v.en.25.

Ley 26 de Setiembre de 1904, prometí vender a EDUARDO DE LEON y JOSE CASTRO PENA, el comercio de venta de cigarrillos, confituras y artículos escolares, sito en Montevideo, Avda. San Martín 2998. Acreedores presentarse en el mismo. — JUAN GARCIA POUSA. — ALBINA CAMPOS.
25) $80.00 20|pub. 22967 Dic.26-v.en.23.

Interviniendo Oficina de Balances José M.a Pérez, Misiones 1346, hemos prometido en venta al señor DIONEL HEBERT RODRIGUEZ BARRIOS, nuestro comercio que gira en el ramo de: almacén de comestibles y bebidas fermentadas, sito en C. del Andaluz 3220. Acreedores presentarse en Oficina. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1962. — RAUL BORRIERO PANOZZO — ELSA HORTENCIA CALCAGNO de BORRIERO.
25) $120.00 20|pub. 23945 Dic.26-v.en.23.

A los efectos Ley 26 de Setiembre 1904, he promtido en venta mi comercio, Rivera 3081 bis, de Panadería, Confitería Anexos, 30 de Junio 1961. — Reclamos Cosmus S. C., 25 de Mayo 591, de 14 a 18. Vendedora: MIRTA TORRES de KULB. — Comprador: JOSE GULDRIS.
25) $80.00 20|pub. 23943 Dic.26-v.en.23.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023, de la Asociación Nac. de Balanceadores, prometimos vender al señor Jesús Don Rodríguez, el comercio de bar y desp. beb. alcohólicas, establecido en calle 25 de Mayo 647 de esta ciudad. Acreedores en Oficina. Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo 14 de Diciembre de 1962. — PEDRO LAMAS RODRIGUEZ. — MARIA DE LA SOLEDAD SESARIZ.
25) $120.00 20|pub. 23728 Dic.20-v.en.18.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023, de la Asociación Nac. de Balanceadores, prometimos vender a los señores Fernando Insúa Horta y Ramón Insúa Horta, el comercio de almacén de comestibles y despacho bebidas alcohólicas, establecido en Avda San Martín N.o 3452, de esta ciudad. Acreedores en Oficina. Ley 16|9|1904. — Montevideo, 17 de Diciembre de 1962. — JUAN CABEZAL MARIÑO. — MARIA DOLORES VILARIÑO. — CONSTANITE VILA CASAS.
25) $120.00 20|pub. 23729 Dic.20-v.en.18.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda Uruguay 1023, de la Asociación Nac. de Balanceadores, prometimos vender a los señores Eusebio Alvarez López y José y Jesús Bousoño González, el negocio de almacén comestibles y bebidas alcohólicas, establecido en calle Juan Carlos Gómez N.o 1301, de esta ciudad. Acreedores en Oficina. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1962. — JOSE LUIS PEREZ PEREZ. — JOSE GONZALEZ BANGUENSES. — ANUNCIACION PEREIRAS.
25) $120.00 20|pub. 23726 Dic.20-v.en.18.

Interviniendo el Departamento Compra Venta de Comercios del Banco Rural, hemos prometido en venta a la señora María Luz Labarga Villanueva de Márquez, el comercio que gira en el ramo de taller de lavado y planchado, ubicado en la calle Defensa N.o 1750, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Banco, 18 de Julio 1317. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1962.— DELIA BENENCIA LINARES y RAUL MARTINEZ BALDASSARI.
25) $120 00 20 pub. 23699 Dic.20-v.en.18.

Interviniendo el Departamento Compra Venta de Comercios del Banco Rural, hemos prometido en venta al señor Cesáreo Diego Diego, el comercio que gira en el ramo de almacén de comestibles, frutas y verduras y alc. embot., ubicado en la calle Charrúa N.o 1752 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Banco, 18 de Julio 1317. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 14 de Diciembre de 1962. — JOSE FELIPE POMBO RUIBAL y EVA CORALIA ECHEVERRIA MENDEZ.
25) $120.00 20|pub 23700 Dic.20-v.en.18.

Interviniendo el Departamento Compra Venta de Comercios del Banco Rural, hemos prometido en venta a los señores Isidoro Alvarez Mera, Arturo López Braña y Antonio Gómez Díaz el comercio que gira en el ramo de bar, desp. de beb. alco. y horno, ubicado en la calle San José N.o 852 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Banco, 18 de Julio 1317. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1962. — JESUS CARBALLAL DOMINGUEZ. — ELVIRA PATRON SOSA. — HECTOR ANTUÑANO AGUILERA y MARIA ESTER PUENTE.
25) $160.00 20|pub. 23701 Dic.20-v.en.18.

Comunico al público y comercio en general que por fallecimiento de mi esposo Leonardo Dicovsky, prometí en venta el negocio que poseía en el ramo de Farmacia en la calle Av. Agraciada N.o 1490 a la señorita Ana María Savio Forcella, quien se ha hecho cargo, desde el 26 de Setiembre de 1962. Ley 26 de Setiembre 1904. Acreedores presenetarse al comercio. — Montevideo, Diciembre 17 de 1962. — OLGA DICOVSKY DE DICOVSKY.
25) $120.00 20|pub. 23760 Dic.20-v.en.18.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta a los señores Rufino Gesto Blanco y José Gesto Ameijeiras el comercio que gira en el ramo de bar y bebidas alcohólicas, ubicado en la calle Rivera N.o 2252 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1962. — GREGORIO PENE. — CECILIO SUAREZ. — CARLOS BONILLA.
25) $120.00 20|pub. 23570 Dic.18-v.en.16

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el señor ANGEL FRANCISCO IGLESIAS, prometió en venta al señor Antonio Labella Portoles, el comercio que en el ramo de Hotel, está establecido en la calle Río Branco N.o 1383, habiendo tomado posesión del mismo el 15|11|962.
Acreedores en Y! 1290, 2do. piso.
25) $120.00 20|pub. 51 En.4-v.en.31.

Con intervención de Viña y Laens, los señores SAMUEL BALDJIAN CHAKERIAN y ANTRANIK BALDJIAN KULUGIAN, prometieron vender al señor Héctor Corrado Messano el comercio que en el ramo de Almacén de Comestibles, Ftas. Verd. y Ferm. Embot. gira en esta plaza en la Avda. Gral. E. Garz[illegible] 350. La toma de posesión se realizó el día 7 [illegible] ro de 1963. Publicaciones Ley 26 de Set[illegible] 1904. — Acreedores Misiones 1371, piso [illegible]
25) $120.00 20|pub. [illegible] En.1[illegible]

[illegible]terviniendo Oficina de Balances "José Ma. Pérez" (Misiones 1346), hemos prometido en venta al señor Ramón París Vila, [illegible] comercio que gira en esta plaza en el ramo de Bar, Bebidas Alcohólicas y Restaurant, sito en la Rambla Roosevelt N.o 238. Acreedores presentarse en oficina. (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Diciembre 14 de 1962. — ALBERTO VAZQUEZ GARCIA. — PILAR FERNANDEZ de VAZQUEZ.
25) $120.00 20 pub. 23817 Dic.21-v.en.21.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender a los señores CAMILO RIVERA; MANUEL WALTER OTERO; VICTOR WENCESLAO LOPEZ AÑON y JESUS MARIA TURNES TURNES, el comercio de Almacén de Comestibles y Despacho Bebidas Alcohólicas, establecido en calle Acevedo Díaz 1051, de esta ciudad. — Acreedores en Oficina, Ley 26|9|904. — Montevideo, 3 de Enero de 1963. — CARLOS BENITO AMEGEIRAS SCALA. — HECTOR BENITO AMEGEIRAS SCALA.
25) $120.00 20|pub. 403 En.9-v feb.5.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender al señor Adolfo González Rodríguez, las 2|3 partes indivisas en el comercio que gira en esta plaza, calle Juan A. Rodríguez N.o [illegible], en el ramo de garaje y venta de nafta y aceite. — F. COSTAS. — M. LEIRAS.
25) $80.00 20|pub. 618 En.11-v.feb.7.

A los efectos legales hago saber que he prometido vender a Walter I. [illegible], el [illegible] de imprenta, ubicado en la Avda. [illegible] N.o 4168, del que se hizo cargo [illegible]. Acreedores en Escribanía Nervi, [illegible]. — SEVERINO SCHWARZ GORI[illegible].
25) $80.00 20|pub. 23671 Dic.[illegible]

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709, prometimos vender nuestro comercio de Bar y Bebidas Alcohólicas, ubicado en la calle Ramón Ortiz número 2952 de esta ciudad, (Ley 26 de Setiembre de 1904), acreedores a Ramón Ortiz N.o 2952. — VICENTE ELOY GONZALEZ. — ROSA FILOMENO.
25) $80.00 20|pub. 24130 En.2-v.en 29.

Prometí vender a Cirilo del Pozo Diez la Provisión y anexos ubicada en la calle Martín C. Martínez 1881|83 bis.
Reclamos acreedores Avda. 18 de Julio 1565 P. 1 Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 26|12|62. — PEDRO TANDETER.
25) $80.00 20|pub. 24159 Dic.31-v.en.28.

A los efectos legales, hago saber que he vendido al señor Juan Tejera Charamelo, el negocio de Almacén, Bar y Licencia Alcohólica, que gira en el Camino Rivera s|n. de la localidad de Toledo, 16a. Sección de Canelones. — Pando, 28 de Diciembre de 1962. — REGINA COLLINS.
25) $80.00 20|pub. 557 En.10-v.feb.6.

Al comercio y al público, LUIS DE FURIA, ha vendido a Miguel González Caulín, su parte en el comercio de Cervecería y Bebidas Fermentadas, de la calle Sierra 1938, de Montevideo. — Acreedores, presentarse en el comercio indicado.
25) $80.00 20|pub. 398 En.9-v.feb.5.

Comunicamos que por intermedio de Oficina Mosan, de ésta plaza, calle Olimar 1388, prometimos vender al señor CELESTINO VARELA VAZQUEZ, el Café Bar y alcohólicas, que tenemos instalado en esta ciudad, en la Avenida General Flores 3052. — Acreedores presentarse en dicha Oficina. — A los efectos legales realizamos éstas publicaciones. — Montevideo, Enero 4 de 1963. — ABILIO AUGUSTO FERNANDEZ. — MARIA EMILIA VEIGA de FERNANDEZ.
25) $120.00 20|pub. 395 En.9-v.feb.5.

Comunicamos que por intermedio de Oficina Mosan, de ésta plaza, calle Olimar 1388, prometimos vender a la señora MARIA EUGENIA QUIÑONES de PEREZ, el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas, que tenemos instalado en ésta ciudad calle Juan Paullier 2649. — Acreedores presentase en dicha Oficina. — A los efectos legales realizamos éstas publicaciones. — Montevideo, Enero 4 de 1963. — ANGEL y JOSE CAL FARALDO.
25) $120.00 20|pub. 396 En.9-v.feb.5.

Prometí vender a Eliseo y José Cotelo, Jesús Calviño y Manuel Fraga, la panadería "Numancia" sita en calle Gabriel A. Pereyra 3093 en esta ciudad. Los interesados presentarse Esc. Tancredi, calle Misiones 1442, dentro del plazo Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1962. — (Fdo.): BASILIO VILLAR.
25) $80.00 20|pub. 23526 Dic.18-v.en.16.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709, prometimos vender nuestro comercio de Provisión Venta de Frutas, Verduras y Anexos, ubicado en la calle Chapicuy N.o 3887 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904), acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — ALICIA RODRIGUEZ. — RUBI BRAIDA.
25) $80.00 20 pub. 24182 En.2-v.en.29.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, esc. 20, prometimos vender la mitad indivisa del comercio sito en la Rambla O'Higgins N.o 5063, que gira en el ramo de hotel, a la señora Precaución García Borra de Miranda, quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1962. — AURELIO FERNANDEZ FERNANDEZ y DORILA SAN ROMAN GARCIA de FERNANDEZ.
25) $160.00 20 pub. 13 En.4-v.en.31.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1230, esc. 20, prometimos vender a Evaristo Río Facal, Arturo Río Facal y Fermín Iglesias Míguez, el comercio que gira en la calle Paraguay 1391, en los ramos de casa de comidas y fermentadas embotelladas, quiénes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 2 de Enero de 1963. — MANUEL BALADRON VEGA y MARIA LUISA [illegible] de BALADRON.
25) $160.00 20|pub. 14 En.4-v.en.31.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender a RUBEN TRINCABELLI MENDOZA y OLGA ELENA COUSTE, la casa de comercio que en el ramo de despensa, verduras, frutas, y bebidas fermentadas y embotelladas, y con el nombre comercial de "Garden Fruit", gira en ésta ciudad en la calle Larrañaga 3864. Acreedores, presentarse en la calle Buenos Aires 563, piso 1, escritorio 3, Escribano José Righetti Zanetta. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1962. — MILTON PONZONI. — ESTHER SANJURJO de PONZONI.
25) $160.00 20 pub. 23843 Dic.24-v.en.22.

Interviniendo Oficina de Balances José M.a Pérez, Misiones 1346, hemos prometido en venta al señor Gonzalo Pérez Fernández, nuestra casa de comercio que gira en el ramo de almacén comestibles, frutas, verduras y bebidas fermentadas, sito en la calle Duque de los Abruzos N.o 651. Acreedores presentarse en Oficina. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1962. — SOUREN ZIRIKIAN KASPARIAN. — MARIA ZIRIKIAN.
25) $120.00 20 pub. 24274 En.3-v.en.30.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280 escritorio 20, prometimos vender al señor Benjamín González Fraga, el café y bar sito en la calle Jaime Cibils N.o 2552, quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 18 de Diciembre de 1962. — JUAN ANTONIO MARTINEZ BLUNKOSKY, MARTHA NORA TURSI de MARTINEZ y MILTON RUBEN TURSI de LA LANA.
25) $160.00 20|pub. 24164 Dic.31-v.en.28.

Interviniendo Oficina de Balances "José Ma. Pérez" (Misiones 1346), hemos prometido en venta a los señores Manuel Rieiro Costa, Manuel, José y Maximiliano Fariña Rieiro, nuestro comercio que gira en el ramo de: Almacén de comestibles, Bar, Bebidas Alcohólicas y billar, sito en el Camino Mendoza N.o 5852. Acreedores presentarse en Oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Diciembre 17 de 1962. — JOSE BARROS BARREIRO. — AZUCENA MIQUEL de BARROS. — FRANCISCO BARROS BARREIRO.
25) $120.00 20|pub. 23816 Dic.21-v.en.21.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el señor ANDRES LEMA VILLAR, prometió en venta al señor Jesús Collazo Nion, el comercio que en el ramo de Almacén de comestibles y bar, está establecido en la calle Miguel Barreiro N.o 3199, habiendo tomado posesión del mismo el día 16|10|962.
Acreedores en Yí 1390, 2do. piso.
25) $120.00 20|pub. 48 En.4-v.en.31.

Hemos prometido vender al señor Héctor Manuel Pelayo Camacho, el comercio que en el ramo de venta de comestibles, frutas, verduras y bebidas fermentadas, gira en la calle Güemes 3008 de esta ciudad de Montevideo.
Acreedores presentarse en el mismo de 15 y 30 a 17 y 30 con los justificativos de sus créditos.
A los efectos de la ley de 26 de 26 Setiembre 1904, se hace esta publicación. — RAUL MARIA BARRETO. — GUILLERMINA RAMOS.
25) $120.00 20|pub. 24140 Dic.31-v.en.28.

Prometimos vender a la señora Carmen Rodríguez Taboada de Rama el restaurant ubicado en la Avenida Agraciada 2595 y la Pensión ubicada en la calle Gral. Luna 1224. Conforme ley de 26 de Setiembre de 1904, se emplaza a los acreedores a presentar sus créditos en 25 de Mayo 463, Apart. 4. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1962. — MANUEL CARBIA MARQUE. — MARIA LUISA RODRIGUEZ CUESTA y JOSEFA MACIÑEIRAS FRANCO.
25) $120.00 20|pub. 23565 Dic.19-v.en.17.

A los efectos de la ley Setiembre 26 de 1904, comunico que he prometido vender a Walter Mango Sanguinetti y Juan Carlos Lenzi Nievas, el comercio que en el ramo de café y licencias alcohólicas, tenía instalado en Cardal, Departamento de Florida. Acreedores en Escribanía Gabriel Musto Balleta, Indepedencia 656. — Florida, Cardal, Setiembre 6 de 1962. — ADRIAN DEL VALLE PERDOMO.
25) $80.00 20|pub. 24056 Dic.28-v.en.25.

Interviniendo Oficina de Balances José M.a Pérez, Misiones 1346, hemos prometido en venta a los señores José Rodríguez Regueiro y Amadeo Fraga Liñares, nuestro comercio que gira en el ramo de bar y bebidas alcohólicas, sito en la calle Ituzaingó N.o 1252. Acreedores presentarse en Oficina. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1962. — MANUEL GIL SUCASAS. — PURA TEIJEIRO de GIL — MANUEL TEIJEIRO FERNANDEZ
25) $120.00 20 pub. 24275 En.3-v.en.30.

Hacemos saber que hemos prometido vender a Fulgencio Clementino Martínez Larramendi, el establecimiento de carnicería, puesto Modelo, que gira en la finca N.o 2048 A de calle D'Azeglio de esta capital. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, en Escribanía Decia Cantón, 8 de Octubre 3366, dentro del plazo legal. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1962 — MANUEL ESTEVEZ FERNANDEZ. — ROSA FLORENCIA BALARIO de ESTEVEZ.
25) $120.00 20|pub. 222 En.7-v.feb.1.o.

Hacemos saber que hemos prometido vender a Lilia Celeste Acosta de Marenco, el establecimiento que en el ramo de Peluquería e Instituto de Belleza, gira en la calle Burgues 3010. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en Escribanía Decia Cantón, 8 de Octubre 3866, dentro del plazo legal. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1962. — OLGA JULIA FAJIANI de CASTELLANI. — BRUNO CASTELLLANI.
25) $120.00 20|pub. 221 En 7-v feb.1.o.

Comunicamos al comercio y público que he prometido vender a don Manuel Valiño la parte que tenía en el taller de carpintería instalado en la calle Doctor Pugnalini N.o 1827 de esta ciudad, y que giraba con la razón de Valiño y Maesani. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 llamamos a los que se consideren acreedores para que se presenten en el local social dentro del término legal. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1962. — GILDO MAESANI. — MANUEL VALIÑO
25) $120.00 20|pub 173 En.7-v.feb.1.o.

Guillermo Enrique Moya, vende a The Lux Solar S. A., ramo letreros luminosos y afines. Acreedores: Arenal Grande 1723. — Montevideo, 3 de Enero de 1963.
25) $40.00 20 pub. 161 En.7-v.feb.1.o.,

Prometí vender a Nelson Valdenegro, farmacia "La Popular" de la calle Sierra 2000. Acreedores en el mismo. (Ley 26 Setiembre de 1904). — ORESTES VALDENEGRO.
25) $40.00 20 pub. 158 En.7-v.feb.1.o.

Se hace saber que el señor Manuel Aparicio Rodríguez, ha prometido vender a la señora María Cruz vieiro de García "La Despensa San Ramón" ubicada en esta ciudad, calle Santiago Sierra 3418. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Acreedores: Escribanía Mascaró: J. C. Gómez 1479, Esc. 54.
25) $80.00 20|pub. 256 En.8-v.feb.4.

Prometimos vender a Eugenio Bernal Pérez, la casa de comercio que en el ramo de fotografía, gira en la calle Sierra N.o 2176 de esta ciudad. Acreedores presentarse en Avenida de Treinta Metros N.o 2934 de esta ciudad. — ANGEL MANUEL BERNAL PEREZ y JUANA SARDIÑA PITA de BERNAL.
25) $80.00 20|pub. 324 En.8-v.feb.4.

Prometí vender a las señoritas Olga Armúa, Myrsa Fernández e Ita Ginsberg, el establecimiento comercial que en el ramo de farmacia, bajo la denominación de "Farmacia Amorelli", gira en Avenida Agraciada N.o 4204, Montevideo Acreedores en dicho comercio. — LUIS AMORELLI SPANO.
25) $80.00 20|pub. 673 En.11-v.feb.7.

Prometí vender la farmacia "8 de Octubre", sita en 8 de Octubre 2411, bis. a ALFREDO LUIS AMORELLI Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores al comercio — ALBERTO MYON.
25) $40.00 20|pub. 23949 Dc.26-v.en.25.

Interviniendo las oficinas H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores comunicamos que: según publicaciones aparecidas con fecha 7 Setiembre al 4 Octubre del corriente año el señor Pedro Rodolfo Arrigoni promete vender al señor Alejandro Ortiz; y hacemos saber que con fecha 11 de Diciembre de 1962 el señor Alejandro Ortiz cede todos los derechos de la compra antes mencionada al señor José Gregorio Cubilla Centurión. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, calle Zabalá N.o 1425 Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1962. — PEDRO RODOLFO ARRIGONI. — ALEJANDRO ORTIZ. — José Gregorio Cubilla Centurión.
25) $160.00 20|pub. 23572 Dic.18-v.en.16.

Ocasic, Soriano 1222 bis, promete vender al señor José Manuel Mato, el comercio propiedad del señor Carlos Martínez Ermirio en el ramo de almacén, frutas y verduras ubicado en la calle Magariños Cervantes 2152 de esta ciudad. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26|9|1904. — Enero 1963. — CARLOS ALBERTO MARTINEZ ERMIRIO. — JOSE MATO HORTAS.
25) $80.00 20|pub. 719 En.14-v.feb.8.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometidos vender al señor Manuel Vázquez Martínez, el negocio de "Almacén de comestibles frutas y verduras y fermentadas embotelladas", esatblecido en calle Gria. Urquiza 2570 de esta ciudad.
Acreedores en oficina Ley 26|9|904. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1962. — NEMESIO BRAVO. — OLGA MABEL MARTINEZ.
25) $120.00 20|pub. 43 En.4-v.en.31.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, esc. 20, prometimos vender a los señores Ernesto y Ramón Lens Díaz, el café y bar sito en la calle Rincón 453 quiénes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 2 de Enero de 1963. — MANUEL RODRIGUEZ ALONSO, DOMINGO GAYO PEREZ, JAIME MARQUEZ MOREIRA, CONSUELO MARQUEZ de RODRIGUEZ y JOSEFA GARCIA de GAYO.
25) $160.00 20|pub. 10 En.4-v.en.31.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el señor ANGEL LENIN RODRIGUEZ, prometió en venta a los señores Sandalio y Gabriel Guillen, el comercio que en el ramo de bar, horno de pizza y fiambrería, está establecido en Avda. Lezica 6396 habiendo tomado posesión del mismo el 15|11|963.
Acreedores en Yí 1290, 2do. piso.
25) $120.00 20|pub. 47 En.4-v.en.31.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, esc. 20, prometimos vender a los señores Ramón Taibo Basalo y Enrique Verdes Varela, el café y bar sito en la calle Colonia N.o 1301, quiénes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 3 de Enero de 1963. — EDELMIRO GOMEZ FERNANDEZ y DIVINA PASTORA VAZQUEZ de GOMEZ.
25) $120.00 20|pub. 12 En.4-v.en.31.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que los señores JOSE HERMIDA LADRA y GONZALO POUSO CARVALLO, prometieron en venta a los señores CELESTINO MENDEZ MARTINEZ y FERNANDO RODRIGUEZ MARTINEZ, el comercio que en el ramo de Panadería, se encuentra establecido en la calle Florida 1538 habiendo tomado posesión del mismo el 30|11|962.
Acreedores en Yí 1290, 2do. piso.
25) $120.00 20|pub. 53 En.4-v.en.31.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que los señores LOPEZ GARCIA HNOS., prometieron en venta a los señores Vicente Gómez Fernández y Marcelino García Castro, el comercio que en el ramo de bar, se encuentra establecido en la calle Cuareim 1301, habiendo tomado posesión del mismo el 30|11|962.
Acreedores en Yí 1290, piso 2.
25) $120.00 20|pub. 54 En.4-v.en.31.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el señor JOSE GARCIA ANDRADE, prometió en venta el comercio que en el ramo de café y bar, está establecido en la calle Uruguay 1550 a los señores Giovanni Constantini y Amedeo Constantini, habiendo tomado posesión del mismo el 15|10|962.
Acreedores en Yí 1290, 2do. piso.
25) $120.00 20|pub. 49 En.4-v.en.31.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender al señor MANUEL TEMES, el comercio de Provisión, Venta de Leche y Bebidas Alcohólicas Embotelladas, establecido en calle Las Flores 4406, esq. Vigía, de esta ciudad. — Acreedores en Oficina, Ley 26|9|904. — Montevideo, 2 de Enero de 1963. — ALFECIO ALPUIN. — NELLY GARCIA.
25) $120.00 20|pub. 404 En.9-v.feb.5.

Se comunica que ha quedado sin efecto la promesa de compra venta de fecha 2 de Julio de 1962, en que prometimos vender al señor LUIS ELARMINO PARRONDO MARTINEZ, el negocio de Almacén de Comestibles y Despacho Bebidas Alcohólicas, establecido en calle Tomás Gómez 3697|9, de esta ciudad, haciéndonos cargo nuevamente del comercio el 3 de Enero de 1963, y prometiéndolo en venta a los señores Germán Rey Suárez y Julio Lamas Calvo, con fecha 4 de Enero de 1963. — Acreedores Avenida Uruguay 1023, Ley 26|9|904. — ARTURO LOPEZ BRAÑA. — ANTONIO GOMEZ DIAZ.
25) $160.00 20|pub. 405 En.9-v.feb.5.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José 1280, escritorio 20, prometí vender al señor Nicolás Rodríguez Moure, el café y bar sito en la calle Dante No 2150, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1962. — JOSE MANUEL GARCIA.
25) $120.00 20|pub. 23466 Dic.17-v.en.15.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, esc. 20, prometimos vender a los señores Germán Antelo Abelenda y Alfredo Regueira Veira, el café y bar sito en la Avenida General Rivera 3000, quiénes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1962. — GUMERSINDO CASTRO OTERO, JOSE CARBALLAL RIVEIRA, LUZBELINA SAN ANTONIO de CASTRO y JOSEFA BALSEIRO de CARBALLAL.
25) $160.00 20|pub. 11 En.4-v.en.31.

De acuerdo con ley 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que Marinoni y Solari prometieron vender a Alfredo Cónsul, el comercio padrón N.o 845, que gira en Villa 25 de Mayo del Departamento de Florida. Acreedores: Escribanía Fernández Marín, Ciudad de Florida.
25) $80.00 20|pub. 24057 Dic.28-v.en.25.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709, prometimos vender nuestro comercio de Almacén de Comestibles, Bar y Bebidas Alcohólicas, ubicado en la calle Avellaneda N.o 4614 de esta ciudad, (Ley 26 de Setiembre de 1904), Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — EMILIANO FONTELA. — ODIAL CUELLO. — SALUSTIANO VALIÑO. — MARIA VAZQUEZ.
25) $80.00 20|pub. 24179 En.2-v.en.29.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709, prometimos vender nuestro comercio de Almacén de Comestibles, Lechería y Fermentadas Embotelladas, ubicado en la calle Inca N.o 1901, de esta ciudad, (Ley 26 de Setiembre 1904), acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — VICTORIA BIQUEZ. — DINORA BRUNO
25) $80.00 20|pub. 24181 En.2-v.en.29.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que los señores AVELINO REY IGLESIAS, MANUEL VEIRAS VILLAVERDE y JESUS CABEZAS CAAMAÑO, prometieron en venta al señor Andrés Lema Villar, el comercio que en el ramo de Almacén de comestibles y bar, está establecido en la calle Acrópolis 3499, habiendo tomado posesión del mismo el 16|11|962.
Acreedores en Yí 1290, 2do. piso.
25) $120.00 20|pub. 52 En.4-v.en.31.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que los señores FRANCISCO BARREIRO COMESAÑA y HERMINIO BARREIRO NABOS, prometieron en venta al señor Clementino Alcides Pérez, el comercio que en el ramo de bar y almacén de comestibles, está establecido en la calle Juan B. Morelli N.o 3952, habiendo tomado posesión del mismo el día 5|11|962.
Acreedores en Yí 1290, 2do. piso.
25) $120.00 20|pub. 50 En.4-v.en.31.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen he prometido en venta a los señores Domingo Fernández Domínguez y Eladio Rial González el comercio que gira en el ramo de bar, bebidas alcohólicas y fiambrería, ubicado en la calle Paysandú N.o 899 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1962. — FRANCISCO NIETO CANDOS.
25) $120.00 20|pub. 23571 Dic.18-v.en.16.

27–Varios

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
SECCION CONCURSOS

Llámase a concurso para la provisión de los siguientes cargos:
MERITOS:
Médico adjunto de Sala y Pol. Pediátrica Ctro. Dptal. San José.
Médico Pediatra, Ctro. Prev. Asistencial "Flores", Ctro. Dptal. Canelones.
Médico Tisiólogo Cetro. Dptal. Cerro Largo.
Médico Tisiólogo Adjunto (Ctro. de Salud) Ctro. Dptal. de Cerro Largo.
Médico Tisiólogo Ctro. Dptal. de Treinta y Tres.
Médico Tisiólogo Adjunto (Ctro. de Salud), Ctro. Dptal. Treinta y Tres.
Médico Tisiólogo Ctro. Dptal. de Soriano.
Médico Tisiólogo Ctro. Dptal. de Colonia.
Médico de Sala, Pol. y Asist. Dom. Pediátrica Ctro Dptal. de Colonia.
Médico Higienista Encarg. Carnet Salud Otro. Dptal. de Río Negro.
Médico de Pol. y Asist. Dom. Pediátrica Ctro. Aux. de Castillos.
Médico de Sala y Pol. y Asist. Dom. Pediátrica Ctro. Aux. Dolores.
Médico de Pol. y Asist. Dom. Pediátrica Ctro. Aux. Batlle y Ordóñez.
Médico de Sala, Pol. y Asist. Dom. Pediátrica Ctro. Aux. Rosario.
Médico Pediatra del Ctro. Auxiliar de Sarandí.
Médico Tisiólogo del Ctro. Aux. de San Carlos.
Médico de Pol. de Higiene Mental del Hospital Vilardebó.
Médico de Pol. y Asist. Dom. Pediátrica del Dispensario del Cerro.
2 Médicos Psiquiatras Adjuntos de la Asist. Alienados "Colonia Etchepare".
4 Médicos de Psiquiatría de la Asist. Alienados "Colonia Etchepare".
Médico Cirujano Pediatra Hosp. Pedro Visca (Creación).
Médico de Cirugía Dental, Serv. Cirugía Plástica, Hosp. Pasteur.
Médico de Pol. Médica del Hosp. Vilardebó.
Anestesista de Sala y Guardia del Hosp. Maciel.
Anestesista de Sala y Guardia del Hosp. Maciel (Creación).
Químico Farmacéutico Jefe de Farm. del Hosp. Fermín Ferreira.
Jefe de Laboratorio (Médico o Quím. Farm.) Bacteriólogo o Micólogo del Laboratorio de Microbiología de la División Higiene.
Dietista diplomada de la Colonia Saint Bois.
Auxiliar 2.o de Laboratorio Ctro. Aux. San Carlos.
MERITOS Y PRUEBAS ENTRE TECNICOS TITULARES DE ESTE MINISTERIO.
Médico de Pol. Móvil y Asist. Dom. Puesto Socorro Fray Marcos c|Pol. en Bolívar (Dpto. de Canelones) Ctro. Dptal. de Florida.
Médico de Pol. Móvil y Asist. Dom. en Casupá con Pol. en Reboledo del Ctro. Dptal. de Florida.
Médico de Sala y Pols. Médicas y Asist. Dom. Ctro. Dptal. Río Negro.
Médico Radiólogo del Ctro. Dptal. de Rivera.
Médico de Sala de Medicina, Pol. y Asist. Dom. Ctro. Dptal. Rivera.
Médico de Pol. Móvil Ctro. Dptal. de Cerro Largo.
Médico de Sala, Pol. y Asist. Dom. Ctro. Aux. de Castillos.
MERITOS Y PRUEBAS (ABIERTO)
Médico Dermovenereólogo Adjunto de la División Higiene.
Químico Farm. Jefe Ctro. Dptal. de Río Negro.
Químico Farm. Jefe de Farmacia Ctro. Dptal. de Lavalleja.
Los datos relacionados con estos llamados se encuentran a disposición de los interesados en la Sec. Concursos, Avda. 18 de Julio 1892, piso 1.o. El plazo de inscripción vence el día lunes 18 de Febrero, hora 10. — Montevideo, 11 de Enero de 1963.
27) (C.C.) 2|pub. 30134 En.16-v.en.17.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
HOSPITAL DE CLINICAS
"DR. MANUEL QUINTELA"

Llámase entre todos los ciudadanos de la República: a concurso de oposición para proveer:
13 (trece) cargos de Enfermeras Tituladas (Cat. 2, Esc. 20, grado 1, 36 horas. $ 1.350.00).

Vencimiento, 14 de Mayo de 1963, hora 12.
a: Provisión interina de:
2 (dos) cargos de Enfermeras Tituladas (Cat. 2, Esc. 20, grado 1, 36 horas. $ 1.350.00).
Vencimiento: 31 de Enero de 1963, hora 12.
Para integrar el cuadro de Anestesistas Suplentes.
Vencimiento: 8 de Febrero de 1963, hora 12.
Llámase entre todos los funcionarios de la Universidad de la República que revistan en el Escalafón 20, ex-grado 17:
a: Concurso de oposición y méritos para proveer:
5 (cinco) cargos de Enfermeras Tituladas, ex-grado 14, sueldo $ 1.425.00.
Vencimiento: 14 de Febrero de 1963, hora 12.
Los aspirantes deberán presentar en el momento de la inscripción, los siguientes certificados:
1) Juramento de Fidelidad a la Bandera Nacional.
2) Enrolamiento.
Nota: Los cargos serán provistos según las bases y condiciones establecidas, que suministrará a los interesados la Sección Personal, Concursos (los días hábiles de 8 a 12 horas) donde se recibirán las inscripciones).
27) (C.C.) 2|pub. 30141 En.16-v.en.17.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Licitación Pública N.o 58

Se llama a licitación pública para la adquisición, Cif y|o plaza, de Estufas de secado, destinadas al Departamento de Fisiología.
El pliego de condiciones se halla a disposición de los interesados, de lunes a viernes de 7 y 30 a 13 horas en la Administración de la Facultad, Avda. Gral. Flores N.o 2125.
La apertura de las propuestas se hará efectiva el día viernes 15 de Febrero de 1963, a las 9 horas, en el local de dicha Administración. — La Administración.
27) (C.C.) 8|pub. 30083 En.10-v.en.21.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE VETERINARIA
Sección Personal
Llamado a aspirantes para la Beca "Artigas"

De acuerdo con el Reglamento aprobado por el Consejo Directivo de la Universidad, de fecha 30 de Diciembre de 1957, que se encuentra a disposición de los interesados en esta sección, llámase a aspirantes, entre los profesionales egresados en el período 1.o de Enero y 31 de Diciembre de 1962, para seleccionar hasta cuatro de ellos, con el objeto de proponerlos a la Universidad de la República, a efectos de la adjudicación de las Becas "Artigas".
Los interesados deberán indicar lo exigido en el Art. 2.o de dicho Reglamento.
Las solicitudes respectivas, que se presentarán en papel florete, acompañado de un timbre de Biblioteca de $ 0.50, se reciben en Sección Personal de la Facultad de Veterinaria, hasta el 29 de Marzo de 1963, a la hora 12. — Montevideo, 9 de Enero de 1963. — Walter J. Maroñas, Jefe Dpto. Secretario.
27) (C.C.) 3|pub. 30119 En.14-v.en.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra HEREDEROS de NOLBERTO O.NEILL PARADA. Intimación de pago, libro 59, folio 419, ficha C-N.o 188", se hace saber que por resolución del día 27 de Diciembre del corriente año número 18390 se ha dispuesto intimar el pago y su protesta correspondiente a los herederos de don NOLBERTO O'NEILL PARADA de la suma reclamada en autos que asciende a la cantidad de $ 7.641.40) siete mil seiscientos cuarenta y un pesos con 40|100 m|n.) más sus intereses, costos y tributos judiciales dentro del plazo de treinta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra habilitada la feria judicial mayor al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1962. — Héctor Del Castillo Lussich, Actuario.
27) $140.00 10|pub. 190 En.7-v.en.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaída en los autos caratulados Calzavara José Egidio con JUAN C. MORIXE y otros, "Traslación de dominio y escrituración de oficio", (V|483|1962), se hace público que se gestiona en ellos la escrituración de oficio y traslación de dominio de la promesa de compraventa que con fecha 11 de Diciembre de 1953, celebró el señor José Egidio Calzavara con el Banco Comercial como mandatario de los señores Juan C. Morixe Ylarraz, Zelmira Márques Ylarraz de Rodríguez Grolero, Joaquín Márques Ylarraz, Arturo Márques Ylarraz, Ofelia Schelotto de Marroig, María L. Schelotto de Vilaró, Alexis Schelotto, Hayde Schelotto de Spera, Olga Schelotto de Correa, Angélica Ylarraz de Morixe, Zelmira Cordero de Márques, Adolfo Márques Cordero, Francisco Márques Cordero, Zelmira Márques Cordero, Diomedes Schelotto, Juan Pedro Schelotto, respecto del siguiente bien inmueble: un solar de terreno ubicado en la 17a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, individualizado antes con el padrón N.o 74.077 mayor área y actualmente padrón N.o 187.663, señalado con el N.o 6 de la Manzana "2" según plano del Agrimensor don Joaquín Spinak inscripto en la Dirección de Topografía o Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado con el N.o 27.607 el 16 de Setiembre de 1953 y aprobado por la Intendencia Municipal el 2 de Setiembre de 1953. Linda al noroeste: una línea quebrada de metros 5.54 y metros 6.46 con frente a la calle N.o 3; al noreste metros 45 con el solar N.o 7; al sureste metros 39.90 con los solares Nros. 24, 25 y 26; al suroeste metros 55.33 con el solar N.o 5 y con una superficie de metros cuadrados 1.196.36.
En consecuencia se emplazó a todos los herederos, de los promitentes vendedores y a cualquier interesado en esta gestión de escrituración para que, comparezcan ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, piso 4.o), dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de escriturar de oficio. Declarándose habilitada la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones y del transcurso del término. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
27) $840.00 30|pub. 623 En.11-v.feb.21.

RESCISION Y VENTA DE COMERCIO

Ley 26 de Setiembre de 1904 y actuando Mussio Gay (Cerrito 685, escritorio 8, dejamos sin efecto la compraventa con Anselmo Mazza 3301, vendiendo a Wáshington Juan Nieves y Julio César Gandolfi. Acreedores al comercio. — Montevideo, Marzo 1.o de 1961. — MARIA ELENA MOREIRA. — MAURICIO MENSCH.
27) $ 80.00 20|pub. 877 En.15.-v.feb.11.

RESCISION Y VENTA DE COMERCIO

Ley 26 de Setiembre de 1904 y actuando Mussio Gay (Cerrito 685, escritorio 8, dejamos sin efecto las compraventas entre Sucesión Antonio Oliveros, Simón de Wolf y Hortencia Ríos sobre el almacén y bar de Eugenio Garzón 1365|67 vendiendo Sucesión Oliveros a Santos Victoriano Deus. Acreedores al comercio. — Montevideo Diciembre 22 de 1962. — Suc. ANTONIO OLIVEROS. — OLIVEROS HNOS.
27) $ 80.00 20|pub. 876 En.15.-v.feb.11.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos ceder nuestras cuotas sociales de la compañía "Crema Caffe Ltda.", objeto de la misma "Café Augustus". Acreedores presentarse en Colonia N.o 1234. — E. MUSSO. — M. BINELLO.
27) $40.00 20|pub. 617 En.11-v.feb.7.

BODEGAS FRAY-BENTOS LIMITADA
CESION DE COUTAS SOCIALES

Por documento privado de fecha 10 de Octubre de 1962, inscripto en el Registro Público de Comercio, con el N.o 7, al Folio 24, al 27 del Libro de Contratos de Río Negro, PABLO VICENTE RETAMAR, ANDRES CARLOS DEMOV y DEMETRIO DEMOV, con el consentimiento de sus respectivas esposas Balbina Guerra, Hilda Esther Carrancio y María Barbarov, cedieron y transfirieron la totalidad de sus cuotas sociales a Luis Ladislao Astarita y Miguel Angel Lasalvia, quiénes conjuntamente quedaron con la administración de la Sociedad. — Fray Bentos, Diciembre 5 de 1962.
27) $80.00 10|pub. 464 En.9-v.en.22.

Dando cumplimiento a lo dispuesto por la ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos al comercio y al público en general que he dado término al arriendo del comercio de bar y despacho bebidas alcohólicas, sito en calle 25 de Mayo 647, de esta ciudad, haciéndose nuevamente cargo del mismo su propietario el señor Pedro Lamas. Acreedores presentarse en Avda. Uruguay 1023. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1962. — CARLOS URIA FERNANDEZ.
27) $120.00 20|pub. 23727 Dic.20-v.en.18.

Se comunica que ha quedado sin efecto la promesa de compra venta de fecha 26 de Diciembre de 1961, en la que prometimos vender a los señores Antonio Juan Cauteruccio y Gladis Bremer, el comercio que en los ramos de "Almacén de Comestibles y Afines" gira en calle Gral. Urquiza 2570, de esta ciudad.
Acreedores: Av. Uruguay 1023, Ley 26|9|904. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1962. — NEMESIO BRAVO. — OLGA MABEL MARTINEZ.
27) $120.00 20|pub. 42 En.4-v.en.31.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, comunicamos que: según publicaciones aparecidas con fecha 25 Setiembre al 23 de Octubre de 1961 los señores Jesús Eiriz y Ramón Pereiro, prometen vender al señor José Grille el comercio que en el ramo bar y despacho de bebidas alcohólicas en la calle Angel Salvo N.o 56 de esta ciudad y según documento firmado se rescinde de dicha compra venta quedando al frente del negocio los señores Jesús Eiriz y Ramón Pereiro. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador calle Zabala N.o 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1962. — JOSE GRILLE ROMERO. — Jesús Eiriz. — Ramón Pereiro.
27) $200.00 20|pub. 23573 Dic.18-v.en.16.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos clausurado el comercio que en el ramo de taller de joyería y venta de joyas giraba en esta plaza, con sede en la calle Florida N.o 1211.
Acreedores presentarse Rincón 723, escritorio 11. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1962. — MODESTO LEMA ABELLA. CAMILA LANDIN de LEMA.
27) $120.00 20|pub. 24020 Dic.27-v.en.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, comunico la clausura con fecha 17 de Diciembre de 1962, de comercio en el ramo de almacén de comestibles, tienda y mercería, establecido en la primera sección del departamento de Durazno, calle Florida 550, esquina Zorrilla de San Martín. Acreedores presentarse en Zorrilla de San Matín 491. — Durazno, 17 de Diciembre de 1962. — Casa Filippini de GARCIA y PIGNATTA.
27) $120.00 20|pub. 24314 En.3-v.en.30

NUÑEZ, CABEZAS Y CIA.
RESCISION DE PROMESA DE COMPRA VENTA

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en la calle San José N.o 1280, esc. 20, rescindimos la promesa de compra-venta del comercio sito en la Avenida Rivera N.o 3000 que gira en los ramos de café y bar. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1962. — GUMERSINDO CASTRO OTERO, JOSE CARBALLAL RIVEIRA, LUZBELINA SAN ANTONIO de CASTRO, JOSEFA BALSEIRO de CARBALLAL y RAMIRO TAIBO LEMA y ELVIRA BOLON de TAIBO.
27) $160.00 20|pub. 9 En.4-v.en.31.

Se comunica que ha quedado sin efecto la promesa de Compra venta pactada entre los señores Isidro Aranguena Oyarzabal y Miguel Angel Castellano, referente al negocio de "Bar y Alcohólicas", sito en la calle Treinta y Tres N.o 1304, de esta ciudad, haciéndose cargo nuevamente del comercio el señor Isidro Aranguena, quien a su vez lo promete en venta al señor José Romanniello Sabbia, con fecha 27 de Enero de 1962.
Acreedores Avda. Uruguay 1023, Ley 26|9|904. — ISIDRO ARANGUENA OYARZABAL. — IRMA BARROTEA.
27) $120.00 20|pub. 44 En.4-v.en.31.

COFRU
COOPERATIVA FRUTERA. IMPORTACION Y EXPORTACION. MONTEVIDEO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de la Cooperativa Frutera (COFRU), de acuerdo a lo establecido en el artículo 23 y concordantes de los estatutos sociales, convoca a los señores asociados para la asamblea general ordinaria a celebrarse en el local social, Mercado Modelo, planta alta, el día 28 de Enero de 1963 a las 18 horas, para considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración del balance general y memoria anual correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1960; 2.o) Consideración del balance general y memoria anual correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1961; 3.o) Elección de cuatro miembros para el Consejo Directivo por haber caducado sus mandatos; 4.o) Interés de las participaciones; 5.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Se recuerda a los señores asociados que en caso de no obtenerse quórum en esta primera citación, (la mitad más uno de los afiliados), deberá convocarse nuevamente en segundo llamado. (Art. 25). De acuerdo al artículo 28 de los estatutos sociales, los señores asociados deberán presentar sus participaciones, o certificados de integración de las mismas, o depósitos bancarios que acrediten su posesión, en las oficinas de la Cooperativa, hasta el día 21 de Enero de 1963, a las 18 horas — El Consejo Directivo.
27) $90.00 5|pub. 717 En.14-v.en.18.

A sus efectos se hace saber que por contrato suscrito ante la Escribana Pública, señorita Clementina D. Colombo, la Srta. MARIA DIENESCH GELLNER, con domicilio en la calle Gonzalo Ramírez N.o 1789, de esta Ciudad, propietaria del comercio establecido en el ramo de fonda, bar y wiskería, de la calle Juan Carlos Gómez N.o 1513, cede los derechos en el uso de la explotación comercial del negocio denominado "Mónaco", a los señores Narciso Batlle Payrá y Manuel Pereyra Souto, con domicilio en la calle Juan Carlos Gómez N.o 1513, y estos, según contrato, referenciado, exoneran de toda responsabilidad Civil y Penal, a dicha propietaria, en virtud de mantenerse el giro comercial y documentación respectiva a su nombre lo que ponemos en conocimiento del comercio y público en general. — Montevideo, Diciembre 26 de 1962.
27) $140.00 20|pub. 8 En.4-v.en.31.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DEL DEPARTAMENTO DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JUAN JOSE LAZZARINI, citándose a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante, y para que comparezcan ante este Juzgado de Paz dentro del término de treinta días a deducirlos en forma, habiéndose habilitado la feria judicial mayor a tales efectos. En fe de ello, sello y firmo el presente en la ciudad de Colonia a los veinticuatro días del mes de Diciembre de (1962) mil novecientos sesenta y dos. — Colonia, Diciembre 24 de 1962. — Hugo Nelson Alfano, Juez de Paz.

1) $100.00 10|pub. 971 En.17-v.en.30

3—Convocatorias Comerciales

VISTAMAR S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 13 y 25, inc. 1) de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de "Vistamar S.A." para la asamblea general ordinaria a realizarse el día jueves 24 de Enero de 1963 a las 18.00 horas, en el local del Banco La Caja Obrera —Casa Central— Sección Tesorería, calle 25 de Mayo N.o 500, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria anual, balance general y estado de pérdidas y ganancias, correspondientes al segundo ejercicio social finalizado el 30 de Junio de 1962 (art. 15). 2.o) Determinación del número de miembros del Directorio a actuar en el ejercicio 1962|63, elección de los mismos y designación del Presidente y Secretario (art. 20). 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente de la misma (art. 18).

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el art. 16 de los estatutos, para poder asistir al acto, deberán depositar en el domicilio indicado, sus acciones o certificados de depósitos bancarios, pudiendo hacerlo hasta un día antes del señalado para la celebración de la asamblea. — El Directorio.

3) $32.00 1|pub. 1009 En.17-v.en.17

VISTAGOLF S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 13 y 25, inc. 1) de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de "Vistagolf S.A." para la asamblea general ordinaria a realizarse el día jueves 24 de Enero de 1963 a las 18.30 horas, en el local del Banco La Caja Obrera —Casa Central— Sección Tesorería, calle 25 de Mayo N.o 500, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria anual, balance general y estado de pérdidas y ganancias, correspondientes al segundo ejercicio social finalizado el 30 de Setiembre de 1962 (art. 15). 2.o) Determinación del número de miembros del Directorio a actuar en el ejercicio 1962|63, elección de los mismos y designación del Presidente y Secretario (art. 20). 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente de la misma (art. 18).

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el art. 16 de los estatutos, para poder asistir al acto, deberán depositar en el domicilio indicado, sus acciones o certificados de depósitos bancarios, pudiendo hacerlo hasta un día antes del señalado para la celebración de la asamblea. — El Directorio.

3) $32.00 1|pub. 1010 En.17-v.en.17

FILMEX S. A.

De acuerdo a lo dispuesto en los estatutos sociales, el Directorio de Filmex S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Enero de 1963 a las 10 horas en el local de la sociedad calle Colonia 1610 con el objeto de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias al ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 1962. 2.o) Elección de Síndico, titular y suplente. 3.o) Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, para formar parte de la asamblea deberán depositar en la Secretaría de la sociedad, las acciones que posean o bien, presentar comprobante de que se hallan depositadas en un establecimiento bancario, con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — El Directorio.

3) $120.00 5|pub. 1011 En.17--v.en.23

FABRICA DE CARTON MINAS S. A.

De acuerdo a lo establecido en artículo 12 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, que se celebrará el día 20 de Enero de 1963 a las 11 horas, en Avda. Artigas s|n, de la ciudad de Minas, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance y proyecto de distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 30|6|1962. 2) Medidas a tomar frente a los daños ocasionados por el reciente tornado.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán inscribir sus acciones con tres días de anticipación por lo menos, a la fecha de la asamblea (art. 14 de los estatutos). — El Directorio.

3) $20.00 1|pub. 989 En.17-v.en.17

EDUARDO CHIAPPE S. A.

En cumplimiento del artículo 10 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Enero de 1963 a las 18 y 30 horas, en el local social de la calle Cuareim 1430, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de Octubre de 1962. 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar en la Gerencia de la sociedad sus acciones no menos de 48 horas antes de la fijada para la reunión, y|o los certificados bancarios de depósito, con una antelación de 96 horas. Art. 12 inc. 4 del estatuto. — El Directorio.

3) $120.00 5|pub. 978 En.17-v.en.23

EVERA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 10 de los estatutos, el Directorio de "Evera S. A. Comercial", convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Enero de 1963 a las 16 horas, en el local de la sociedad, calle Zabala 1542 piso 7.o con el objeto de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1962. 2.o) Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, para formar parte de la asamblea (art. 14 de los estatutos), deberán depositar en la Secretaría de la sociedad, las acciones que posean o bien, presentar comprobantes de que se hallan depositadas en un establecimiento bancario o de otra índole, del país o del extranjero, con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — Montevideo, Enero 9 de 1963. — El Directorio.

3) $160.00 10|pub. 711 En.17-v.en.30

COMPENSA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Compensa S.A. para la asamblea general ordinaria que se realizará en César Díaz 1210|16, el día 25 de Enero de 1963 a las 17 horas, para considerar el siguiente orden del día:

1) Memoria del Directorio e informe del Síndico. 2) Balance general al 31|8|62 y cuenta de pérdidas y ganancias. 3) Distribución de utilidades. 4) Designación de Directorio y Síndico.

Nota: Se pone en conocimiento de los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.o de los estatutos, para poder asistir a la asamblea general ordinaria, deberán presentar las acciones o un certificado de depósito de las mismas en un Banco o Casa Financiera del país o del extranjero, en las oficinas de la sociedad, hasta con tres días de anticipación, por lo menos a la fecha señalada para la asamblea.

En el caso de que de acuerdo con el artículo 7.o de los estatutos, no pueda sesionar la asamblea por no estar presentes accionistas que representen la mitad más una de las acciones integradas, se convoca a los señores accionistas para una segunda asamblea para el día 31 de Enero de 1963 a las 17 horas, en el lugar indicado, advirtiéndose que la misma tendrá lugar con cualquier número de acciones representadas.

3) $72.00 2|pub. 1006 En.17-v.en.18

MONTEVIDEO COMPAÑIA DE FINANZAS S. A.

De acuerdo con el art. 9 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse el 28 de Enero de 1963 a las 14 horas, en el local social, Rincón 487 esc. 204 para tratar la siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para que verifiquen el quórum legal y suscriban el acta de la asamblea. 2) Modificación de la razón social por la de Montevex Fiduciaria S.A. 3) Aumento del capital en $ 300.000 llevando el total del capital autorizado a $ 750.000. 4) Disminución del mínimo de Directores de la sociedad llevándolo de 5 a 3 Directores.

Los señores accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o el respectivo certificado bancario de depósito con tres días de anticipación por lo menos, al fijado para la reunión de acuerdo con el art. 12 de los estatutos y el Decreto del 16 de Junio de 1943. — Montevideo, Enero de 1963.

3) $56.00 2|pub. 997 En.17-v.en.18

CAMBAY S. A.

Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Comercial

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo que establecen los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Enero de 1963 a las 10 horas, en la sede social calle Paraguay 1286, para tratar la siguiente orden del día:

1) Memoria, cuenta de pérdidas y ganancias y balance general de los ejercicios finalizados el 28 de Febrero de 1961 y 28 de Febrero de 1962. 2) Distribución de utilidades. 3) Dar cuenta de las designaciones efectuadas por el Directorio desde el 20 de Mayo de 1960 a la fecha (art. 6.o de los estatutos). 4) Designación de nuevo Directorio. 5) Modificación de la fecha de cierre del ejercicio. 6) Aumento de capital.

Para asistir y tomar parte en la asamblea, los señores accionistas deberán registrar y depositar sus acciones o certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras, en la sede social, Paraguay 1286, hasta el acto de iniciarse la asamblea (art. 14). Cualquier accionista puede hacerse representar en la asamblea por simple carta-poder, a satisfacción del Directorio (art. 16). — Montevideo, 14 de Enero de 1963. — El Directorio.

3) $32.00 1|pub. 990 En.17-v.en.17

FINANCIERA INVERSORA CASCAIS S.A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 22|1|63 a las 16.30 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484 P. 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31|10|61. 2.o) Elección de Directorio. 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $16.00 1|pub. 999 En.17-v.en.17

SEVILLA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 22|1|63 a las 16.20 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484 P. 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 30|6|62. 2.o) Elección de Direc-

torio. 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $16.00 1|pub. 1000 En.17-v.en.17

FINANCIERA TIMBAL S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 22|1|63 a las 16.00 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484 P. 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31|8|62. 2.o) Elección de Directorio. 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $16.00 1|pub. 1002 En.17-v.en.17

COMPAÑIA FINANCIERA HILAR S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 22|1|63 a las 16.10 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484 P. 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31|7|62. 2.o) Elección de Directorio. 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta antes de la hora fijada para la reunión. — El Directorio.
3) $16.00 1|pub. 1001 En.17-v.en.17

BOFIN S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 5|2|63 a las 16.00 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484 P. 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31|12|62. 2.o) Elección de Directorio. 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. Una hora después, sesionará con cualquier quórum. — El Directorio.
3) $128.00 8|pub. 1003 En.17-v.en.28

[illegible] Públicas

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

N.o 1.402 (2.o llamado). Turbo-generador. Apertura, 21|2|63, hora 9.
N.o 1.405 (2.o llamado). Reparación del ascensor del Dpto. de los Ss. Terrestres. Apertura, 29|1|63, hora 9.
N.o 1.406. Camión-torre. Apertura, 18|2|63, hora 9.
N.o 1.410. Bronce para fundir. Apertura, 20|2|63, hora 9.
N.o 1.411. Arrendamiento de unidades de transportes de carga en servicios de la A.N.P. Apertura, 11|2|63, hora 9.
N.o 1.413. Chasis a ser carrozado como camión blindado. Apertura, 23|1|63, hora 9.
Los pliegos de condiciones respectivos podrán ser solicitados en la Secretaría del Departamento Administrativo, Rambla Franklin D. Roosevelt N.o 160, 3er. piso.
12) (C.C.) 3|pub. 30151 En.17-v.en.21.

COMISION MUNICIPAL DE FIESTAS
LICITACION N.o 4

Llámase a licitación pública para el arrendamiento del servicio de venta de bebidas sin alcohol, cerveza, sandwiches, etc. durante la realización de los desfiles a realizarse en la Av. 18 de Julio durante el Carnaval de 1963.
Las bases se hallan a disposición de los interesados en las oficinas del Instituto, calle Juncal 1257, de 8 a 12 y 30 horas.
Apertura de la licitación: Martes 29 de Enero de 1963 a las 10 horas.
12) $24.00 2|pub. 976 En.17-v.en.18

CONAPROLE

Lic. N.o 118 — Ej. XXVII.
Bolsas de polietileno impresas.
Apertura: 21 de Enero de 1963, hora 11.
Lic. N.o 119 — Ej. XXVII.
Hilo de algodón.
Apertura: 22 de Enero de 1963, hora 9 y 30.
Lic. N.o 120 — Ej. XXVII.
Papel tienda impreso.
Apertura: 22 de Enero de 1963, hora 10.
Lic. N.o 121 — Ej. XXVII.
Duraznos en almíbar.
Apertura: 22 de Enero de 1963, hora 10 y 30.
Lic. N.o 122 — Ej. XXVII.
Correas de cuero.
Apertura: 22 de Enero de 1963, hora 11.
Lic. N.o 123 — Ej. XXVII.
Bolsas de papel kraft.
Apertura: 23 de Enero de 1963, hora 9 y 30.
Lic. N.o 124 — Ej. XXVII.
Miel de abeja.
Apertura: 23 de Enero de 1963, hora 10.
Lic. N.o 126 — Ej. XXVII.
Delantales de lona.
Apertura: 23 de Enero de 1963, hora 10 y 30.
Lic. N.o 127 — Ej. XXVII.
Cajas de cartón corrugado o similar.
Apertura: 23 de Enero de 1963, hora 11.
Lic. N.o 128 — Ej. XXVII.
Zuecos kruger (amarillos).
Apertura: 24 de Enero de 1963, hora 9 y 30.
Lic. N.o 129 — Ej. XXVII.
Cinta de papel engomado marrón.
Apertura: 24 de Enero de 1963, hora 10.
Lic. N.o 130 — Ej. XXVII.
Compensado de Pino Brasil.
Apertura: 24 de Enero de 1963, hora 10 y 30.
Lic. N.o 131 — Ej. XXVII.
Art. de bazar.
Apertura: 24 de Enero de 1963, hora 1[illegible].
Lic. N.o 132 — Ej. XXVII.
Cepillería.
Apertura: 25 de Enero de 1963, hora 9 y 30.
Lic. N.o 133 — Ej. XXVII.
Art. de librería.
Apertura: 25 de Enero de 1963, hora 10.
Lic. N.o 134 — Ej. XXVII.
Chapas de aluminio y galvanizadas.
Apertura: 25 de Enero de 1963, hora 10 y 30.
Lic. N.o 135. Ej. XXVII. Bronces. Apertura, 25|1|63, hora 11.
Lic. N.o 136. Ej. XXVII. Venta de bolsas. Apertura, 28|1|63, hora 9 y 30.
Lic. N.o 137. Ej. XXVII. Art. de electricidad. Apertura, 28|1|63, hora 10.
Lic. N.o 138. Ej. XXVII. Art. de ferretería. Apertura, 28|1|63, hora 10 y 30.
Lic. N.o 139. Ej. XXVII. Máquina registradora. Apertura, 29|1|63, hora 9 y 30.
Los interesados pueden solicitar los formularios y pliegos de condiciones correspondientes, en el Departamento de Compras, calle Nueva York 1630, en días hábiles de 8 a 15 y 30 horas, y sábados de 8 a 12 horas.
12) $56.00 1|pub. 1006 En.17-v.en.17.

Adquisición de granos para preparación de ración para alimentación de ganado: avena, cebada y trigo.
Se llama a licitación para la adquisición de granos, (hasta 2.000 toneladas de avena, 2.000 de cebada y 2.000 de trigo), de acuerdo al pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en el Departamento de Compras, calle Nueva York 1630, en días hábiles de 8 a 15 y 30 horas y sábados de 8 a 12 horas.
La apertura de las ofertas se realizará el día 17 de Enero en curso, a la hora 9 y 30, en presencia de los interesados que concurran al acto, en la dirección indicada. — Adalberto Ibarra, Jefe de Sección.
12) $32.00 2|pub. 1007 En.17-v.en.18.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
CONCURSO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICION DE UN YATE DE REGATAS OCEANICO

La Inspección General de Marina llama a concurso de precios y presentación de planos para la construcción en el País de un Yate de Regatas Oceánico de aproximadamente 15 a 16 metros de eslora máxima de acuerdo a lo dispuesto por Nota N.o 3437|62 del Consejo Nacional de Gobierno. Los interesados en proponer ofertas dispondrán para hacerlo de 30 días a partir de la primera publicación, siendo abiertas las mismas a las 10 horas del 15 de Febrero de 1963. El pliego de condiciones puede retirarse en horas de Oficina en la Inspección General de Marina: Rambla Roosevelt y Maciel, 4.o piso.
12) (C.C.) 10|pub. 30149 En.17-v.en.30.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS AGROPECUARIOS
Licitación N.o 236|962
Primer llamado

Objeto: Adquisición semillas de vicia sativa y centeno de origen argentino.
Apertura: 29 de Enero de 1963. Hora 10. — La Dirección.
13) (C.C.) 3|pub. 30147 En.17-v.en.21

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación pública N.o 722
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de "Dársena para yates, La otapa, y protección de riberas en la Playa del Arroyo Melilla, Santiago Vázquez", de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, 2.o piso, Montevideo, durante el horario de oficina. Valor del pliego de condiciones: pesos 80.00 (ochenta pesos) importe que deberán depositar los solicitantes de pliegos en la Tesorería de la Dirección de Hidrografía, Ciudadela 1414, 4.o piso, previo al retiro de los mismos en la Secretaría de la mencionada Dirección.
Apertura de las propuestas, día 8 de Febrero de 1963 a las 9 horas en la Sala de Licitaciones de la Dirección, calle Ciudadela 1414, 2.o piso, Montevideo. Depósito de garantía de mantenimiento de las propuestas: $ 7.000.00 (siete mil pesos). — La Dirección.
12) (C C.) 7|pub. 30150 En.17-v.en.25.

Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Enero 17 de 1963

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9 906 del 30 de diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda ley"
(Espacio limitado a tres días, por la Ley número 9.906)

3.a Sección

HENRY DAVID RYAN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Buenos Aires 470 y ROSINA MARIA LUSSICH PAYSSE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Buenos Aires 470.

4.a Sección

FRANCISCO AMBROSIO CANOSA, 35 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Andes 1318 y OLGA IRMA CICCHINO, 34 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Andes 1318.
SEBASTIAN JOSE BLESA, 35 años, soltero, militar, argentino, domiciliado Andes 1342 y JOSEFINA BLANCA IZAGUIRRE, 39 años, soltera, empleada, brasileña, argentina naturalizada domiciliada Andes 1342.

6.a Sección

JOSE RAUL LARRAÑAGA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 1105 Ap. 12 y CLARA ARMINDA TAGLE, 38 años, viuda, brasileña, domiciliada Colonia 1105 Apto. 12.

8.a Sección

WALTER LUIS RICHERO, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marmarajá 2283 y BRIGIDA MARTIARENA, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Marmarajá 2283.

10.a Sección

CESAR ERNESTO ATILIO, 29 años, soltero, viajante, oriental, domiciliado D. Costa 4522 y ELBA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Caldas 1052.
JOSE PEDRO DEAVILA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ciudad de París 5345 y MARIA DEL CARMEN SPACCIANTI, 19 años, soltera, enfermera oriental, domiciliada Bolivia 6042.
WILSON ADAN ARCE, 27 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado A. Gallinal 2017 A y MARIA DEL CARMEN PANIZZA ODELLA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada A. Gallinal 1855.
PEDRO TREMESIANO, 29 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Mirabal 1876 Ap. 2 y MARCELINA MASIAS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada L. Forteza 2643
JOSE LUIS VARDANEGA, 24 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado J. J. Rousseau 3433 y YOLANDA MATSUYAMA, 31 años, soltera, doméstica, argentina, domiciliada J. J. Rousseau 3433.
HELIOS PAZOS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pilcomayo 5257 y CARMEN FANNY ISABEL VIANA, 22 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Estrázulas 1427.
HECTOR MARINO SUAREZ, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nancy 4397 Ap. 7 y MABEL GLADYS QUIJANO 21 años, soltera,

empleada, oriental, domiciliada Nancy 4397 Apto. 7.

RUBEN RODIÑO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Amsterdam 1476 y GILDA GUSTAVA SPERA GAZZANO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Amsterdam 1476.

FRANCISCO IMBRENDA, 22 años, soltero, panadero, italiano, domiciliado Fray Bentos 3780 y DOMINGA CONTE, 23 años, soltera, obrera textil, italiana, domiciliada Fray Bentos 3780.

FELICIANO BALADAN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coimbra 5886 y CARMEN ALCIRA MARIA SIMONET, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Estrázulas 1592.

11.a Sección

JUAN PEDRO OLIVIERI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Osvaldo Rodríguez 3903 y MARIA DEL CARMEN BARRETO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Andaluz 4753.

RAMON HORACIO TORRENS, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Camino Canope 4048 y EVA DOMINGA SOSA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Canope 4036.

12.a Sección

YAMANDU RODRIGUEZ, 25 años, soltero, operario, oriental, domiciliado Guadalupe 1986 e ISABEL MARGOT MACHADO, 21 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Guadalupe 1986.

JOSE COTA, 26 años, soltero, empleado, español, domiciliado Ramón de Santiago 1570 y ELBA JEANNETTE PONCE, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ramón de Santiago 1570.

ROBUSTIANO JOSE GARCIA, 56 años, soltero, estibador, oriental, domiciliado José L. Terra 2860 y MARIA TEODORA SASTRE, 54 años, viuda, oriental, domiciliada José L. Terra 2860.

13.a Sección

RUBEN FERNANDEZ, 24 años, soltero, aviador militar, oriental, domiciliado China 2188 y NIBYA CABRERA, 24 años, soltera, profesora de piano, oriental domiciliada 1ra. Paralela a Cibils 4409.

14.a Sección

HUMBERTO MONTAÑES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 988 y MARIA DE LOS ANGELES ESQUIBEL, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Vilardebó 988.

EDMUNDO MARIO GIRIBONE, 49 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado Everisto Ciganda 1385 y DELIA PAULINA NARANJA, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Evaristo Ciganda 1385.

15.a Sección

ORLANDO ALVAREZ, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sierra 1858 y MARIA DEL CARMEN VIDAL, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sierra 1858.

17.a Sección

MAURILIO ALVEZ de SOUZA, 21 años, soltero, futbolista, oriental, domiciliado Aparicio Saravia Senda 17 N.o 4924 y OLGA SILENA RODRIGUEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje A 4070.

18.a Sección

RODOLFO ANTONIO ORIBE AGUIRRE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Brandzen 2222 Ap. 202 y MABEL NILDA PRIGUE DELGADO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Brandzen 2222 Ap. 202.

PATRICK MOYNA, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado J. M. Pérez 2720 y MARIA CRISTINA BORTHAGARAY, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada J. M. Pérez 2720.

JUAN GROLLMUS, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Williman 593 y JUANITA IRIS ANDRADE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Williman 593.

20.a Sección

ARGHAG OUTMAZIAN, 36 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Manuel Herrera y Obes 4602 y PAULA LUCIA MORALES, 34 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Manuel Herrera y Obes 4586.

21.a Sección

LUCIANO MARIO LOPEZ RICON, 31 años, soltero, instalador sanitario, oriental, domiciliado Domingo Torres 4363 y DINORAH MARIA PAIRET, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Domingo Torres 4361.

EDUARDO LEITE, 27 anos, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Versailles 535 Ap. 1 y ALBA NELLY MARQUEZ, ... años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Versailles 535 Ap. 2.

WILSON HUGO SANTOS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bernardo Susviela 4625 y MARLENE MIRIAM CABRERA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bernardo Susviela 4625.

BERNABE PEREIRA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Versailles 58... y RAQUEL AGUIAR, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Raffo 989.

22.a Sección

GOFREDO WALTER HERNANDEZ, 25 años, soltero, técnico mecánico, oriental, domiciliado R. Hortiguera 3836 y BLANCA KLEMENCO PORTELA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada R. Hortiguera 3836.

FREDDIE CATALINO RODRIGUEZ PELUFFO, 24 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Propios 2372 ap. 3 y ANA MARIA RIVERA RAMIREZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 2372 ap. 3.

23.a Sección

NEVAR MANUEL CALVAR, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Presidente Berro 2574 y GLADYS SUSANA BIANCHI, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Presidente Berro 2574.

14) $ 6.00 3|pub. v. En. 21.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

El señor JUAN RAMON NUNEZ SUAREZ, solicita la inscripción de la obra titulada "Manual de Cálculos para Ingreso a Bancos y Cursos Comerciales", de la cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 14 de Enero de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 985 En.17-v.en.30.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 98.715. — Montevideo, Enero 11 de 1963. Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Harald Oskar Lundqvist, de Ginebra, Suiza, solicita la marca "LIZZY" para artículos de la clase 19 s|d. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 987 En.17-v.en.30.

ACTA N.o 98.674. — Montevideo, Enero 7 de 1963. — Con esta fecha Jones y Cía S. A., por Fábrica de Gaitas, Alfredo Hering S. A. Comercio e Industria, de Blumenau, (Brasil), solicita la marca:

SPIRENGA

para artículos de la clase 21 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $70.00 10|pub. 603 En.17-v.en.30

ACTA N.o 98.714. — Montevideo, Enero 11 de 1963. Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Harald Oskar Lundqvist, de Ginebra, Suiza, solicita la marca "FULISPACE" para artículos de la clase 19 s|d. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 988 En.17-v.en.30.

ACTA N.o 98.718. — Montevideo, Enero 14 de 1963. Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Valentín Martínez y Cía., Montevideo, solicita la marca "DON VALENTIN" para distinguir los artículos de la clase 2. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 995 En.17-v.en.30.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 14.422. — Montevideo, Enero 14 de 1963. Con esta fecha, el señor Jones y Cía. S. A., por Ralph M. Robinson, de Waukegan, Illinois, E. U. de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la fabricación de Diciclohexilamina" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.

24) $120.00 10 pub. 986 En.17-v.en.30.

ACTA N.o 14.420. — Montevideo, Enero 14 de 1963. Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Compañía Química, Sociedad Anónima (Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método Industrial de elaboración de ácido cítrico" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director — Olga Delgado, Secretaria.

24) $120.00 10 pub. 993 En 17-v.en.30.

ACTA N.o 14.421. — Montevideo, Enero 14 de 1963. Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Rhone Poulenc S. A. (Francia), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la preparación de nuevos derivados del "Aza-1-Tiaxanteno", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director — Olga Delgado, Secretaria.

24) $120.00 10 pub. 994 En.17-v.en.30.

25—Ventas de Comercio

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. 18 de Julio 1709. prometí vender mi comercio de almacén de comestibles, sito en la calle Regimiento 9, N.o 1834, a la señora Gladys Recoba. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — ULTIMO NOVENO VAZQUEZ. — BLANCA OTILIA FRANCHETTI.

25) $160.00 20 pub. 974 En.17-v.feb.13.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Prometí vender mi comercio de almacén de comestibles al señor Macario Villarroel, sito en la Avda. Rivera 3099 de esta ciudad, con fecha 4 de Enero de 1963. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — WOLF CUKERMAN. — CHANA RYWA GRIL de CUKERMAN.

25) $160.00 20 pub. 975 En.17-v.feb.13.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender mi mitad cuota parte del comercio de bar y almacén de comestibles, sito en la calle Isla de Flores número 1550 de esta ciudad, al señor Francisco Pallas. (Ley 26 de Setiembre 1904). Acreedores al Centro Almaceneros Minoristas. — MANUEL GOMEZ MARCOS.

25) $160.00 20 pub. 973 En.17-v.feb.13.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio N.o 1709. Prometimos vender nuestro comercio de almacén de comestibles, frutas, verduras y alc. embot., sito en la calle Defensa N.o 2150 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — ARON PRZETYCKI. — CHANA AJGEN.

25) $160.00 20 pub. 972 En.17-v.feb.13.

27—Varios

U. T. E.
CONSTRUCCION SUPERCENTRAL TERMICA DE 500 MW
Concurso público Internacional N.o 5383-62
Ingenieros consultores

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado informa a los interesados en el concurso del rubro, que la apertura de primeros sobres que debía realizarse el 5 de Febrero próximo, a las 9 horas, ha sido prorrogada hasta el 6 de Marzo siguiente, a la hora indicada. — Montevideo, Enero, 16 de 1963. — La Gerencia de Servicios Generales.

27) (C.C.) 5|pub. 30148 En.17-v.en 23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, dictada en los autos caratulados ORENSTEIN SIMON. Concordato prev. jud. Ficha 1) 21..., Orenstein, para la reunión que tendrá lugar el día 7 de Marzo del año mil novecientos sesenta y tres a las ocho horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado calle Cerrito 5.., segundo piso, a objeto de ocuparse de la propuesta de concordato presentado por ... firma.

Se previene: Que el balance, ... demás documentos presentados por la firma ... dora están de manifiesto en la Oficina ... ría, donde pueden ser examinados ... po por los interesados, así como también ...

forme del Contador designado, una vez producido. 2º) Fíjase el veintiuno de Febrero del año mil novecientos sesenta y tres, como último plazo que se fija a los acreedores para formular las observaciones que consideren pertinentes sobre la verdad, calidad y cantidad de sus créditos (ap. 3º del artículo 1532 del C. de Comercio). Y a los efectos legales se hace esta publicación habiéndose habilitado la feria judicial mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 31 de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

27) $160.00 10|pub. 924 En.17-v.en.30

BANCO DE COBRANZAS

Por resolución del Directorio se eleva el capital accionario mediante la emisión de una nueva serie de $ 1:000.000.00 (un millón de pesos).

El plazo de la suscripción se cerrará indefectiblemente el 31 de Enero próximo, teniendo preferencia para la misma los señores accionistas en proporción a sus acciones.

Por informes dirigirse a Secretaría de Gerencia General, en Casa Central, Sarandí y Zabala. — Montevideo, 15 de Enero de 1963.

27) $36.00 3|pub. 977 En.17-v.en.21.

ASOCIACION NACIONAL DE AFILIADOS A. N. D. A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 33 de los estatutos sociales, se convoca a los socios fundadores y activos para la asamblea ordinaria que se efectuará el día lunes 28 de Enero de 1963 a la hora 20, en el local de Casa de Galicia, Avda. 18 de Julio 1473, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Acta anterior; 2.o) Memoria y balance anual del XXIX Ejercicio; 3.o) Proyecto de presupuesto para el año 1963; 4.o) Elección de tres miembros para integrar la Comisión Fiscal y tres para el tribunal arbitral.

Nota: De acuerdo con el artículo 32 de los estatutos sociales, la asamblea estará constituída por socios fundadores y activos con dos años por lo menos de antigüedad, calidad que se justificará indispensablemente, con la presentación del respectivo carnet de la Asociación. — Montevideo, Enero de 1963. — José del Valle, Pro-Secretario.

27) $120.00 5|pub. 979 En.17-v.en.23.

"BACCINO Y VIÑOLES" CLAUSURA DE COMERCIO

A todos los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos al comercio y al público que el 31 de Diciembre de 1962 hemos clausurado nuestro comercio de la calle Rivera 465 de la ciudad de Santa Lucía. Acreedores en la misma dirección. — BONIFACIO BACCINO. — GILBERTO VIÑOLES.

27) $160.00 20|pub. 996 En.17-v.feb.13.

COOPERATIVA USINA ELECTRICAS Y TELEFONOS DEL ESTADO (C.U.T.E.) CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS

De acuerdo con el artículo 65, incisos c) y g) de los estatutos sociales, se convoca a los asociados de esta Cooperativa para la asamblea general extraordinaria a realizarse el día miércoles 30 de Enero de 1963, a la hora 20, en el local de la Agrupación U. T. E., Avda. Garibaldi 2483, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Informe del Consejo Directivo sobre gestiones realizadas pro adquisición de un predio o edificio para el futuro local de C. U. T. E.; 2.o) Autorizar al Consejo Directivo para adquirir y|o enajenar inmuebles de acuerdo al artículo 65, inciso g) del estatuto social.

Notas: A) Podrán concurrir a la asamblea todos los asociados que hayan integrado un aporte de $ 50.00 como mínimo y tengan por lo menos una antigüedad de un año como asociado; B) Los asambleístas deberán concurrir munidos de documentos de identidad para facilitar el contralor por parte de la Corte Electoral. — p. el Consejo Directivo de "C.U.T.E.": Francisco D'Olivo, Presidente. — Carlos M. Orozco, Secretario.

27) $192.00 6|pub. 1084 En.17-v.en.24.

27—Varios (Competitivo Nacional)

MINISTERIO DE HACIENDA COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: Com. Indus. de Pescado Uruguaya S. A. — Carpeta N.o 3015|962|1. — Solicita la inclusión en la lista de mercaderías de libre importación, sin recargos, del siguiente artículo: "bacalao crudo y similares envicerado, sin cabeza, salado para su conservación con un contenido de agua no menor al 45 o|o en peso, destinado exclusivamente para su industrializado".

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25|10|960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial", a los catorce días del mes de Enero de mil novecientos sesenta y tres. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

27) (C.C.) 2|pub. 30144 En.17-v.en.18.

COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: Com. Indus. de Pescado Uruguaya S. A. — Carpeta N.o 731|961|17. — Solicita la inclusión en la lista de mercaderías de libre importación, sin recargos, del siguiente artículo: "bacalao crudo y similares envicerado, sin cabeza, salado para su conservación con un contenido de agua no menor al 45 o|o en peso, destinado exclusivamente para su industrializado".

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25|10|960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial", a los catorce días del mes de Enero de mil novecientos sesenta y tres. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

27) (C.C.) 2|pub. 30142 En.17-v.en.18.

COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: Cía. Bao S. A. — Carpeta N.o 865|962|347. — Solicita declaración de competitivo nacional para la importación de los siguientes artículos: "Bases del tipo de los hidrocarburos aromáticos alquil-arílicos tales como el Kerilbenceno, dodecilbenceno, tetrapropilen benceno y similares que dan por sulfonación y neutralización alkilaril sulfonatos, (Clasificación I-0 42 por Sisley, Index des Huiles Sulfonées y Detergentes Modernes)". "Agentes tensoactivos sintéticos aniónicos y sus mezclas con los no iónicos".

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25|10|960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial", a los catorce días del mes de Enero de mil novecientos sesenta y tres. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

27) (C.C.) 2 pub. 30143 En.17-v.en.18.

COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: Com. Indus. de Pescado Uruguaya S. A. — Carpeta N.o 3015|962|2. — Solicita la inclusión en la lista de mercaderías de libre importación, sin recargos, del siguiente artículo: "bacalao crudo y similares envicerado, sin cabeza, salado para su conservación con un contenido de agua no menor al 45 o|o en peso, destinado exclusivamente para su industrializado".

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25|10|960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial", a los catorce días del mes de Enero de mil novecientos sesenta y tres. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

27) (C.C.) 2|pub. 30145 En.17-v.en.18.

COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: Stemar S. A. — Carpeta número 3390|962|1. — Solicita el cese de competitivo nacional para la importación del siguiente artículo: Equipos de soldadura eléctrica a rectificadores.

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25|10|960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial", a los catorce días del mes de Enero de mil novecientos sesenta y tres. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

27) (C.C.) 2|pub. 30146 En.17-v.en.18.

28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas.

DIONTEX S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, Doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "Diontex S. A.", solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Acta

Reunidos los firmantes en Buenos Aires 484, E. 21, aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1. Constitúyese una sociedad anónima denominada "Diontex S. A.".

Art. 2. Su objeto será: A) Industrialización y comercialización en todas sus formas, de mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar en general y para oficina, automotriz, bar, bazar bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subdiarios, cueros, deportes, electrotecnia enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juegos públicos, juguetería, librería, madera, máquina, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgia, minería música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Actividades agropecuarias en todas sus formas; C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Préstamos; F) Inversión o adquisiciones de empresas que operen en los ramos preindicados.

Art. 3. El plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 4. Tendrá su domicilio en Montevideo, y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Capital

Artículo 5. El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una, será de $1:000.000.00 (un millón de pesos).

Art. 6. La asamblea podrá: A) Transformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas, y a su vez, las nominativas en al portador. B) Emitir acciones preferidas hasta el 80 o|o del capital autorizado, sobre estas bases: los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el 15 o|o; la acumulación no excederá tres ejercicios.

Directorio

Artículo 7. El Directorio tendrá hasta nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la Asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la Asamblea.

Art. 8. El Directorio se convocará por el presidente o vicepresidente o por dos de sus miembros, sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 9. Los directores podrán ser representados en las sesiones, por otro director o un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 10 El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar, y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; D) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; E) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias; H) Realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social.

Art. 11. El presidente o el vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 12. El Directorio por unanimidad podrá: A) Designar nuevos miembros hasta nueve; B) Proveer sus vacantes; C) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asamblea

Artículo 13 La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 14. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el síndico, o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocara en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 15. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con antelación mínima de tres días; si reunen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 16 El registro de accionistas se abrirá 3 días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 17. La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrando este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 18 Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la ley N.o 3545, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 19. La asamblea podrá: a) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar re-

soluciones del mismo; b) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 20. Los fundadores conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 21 Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, quienes ellos designen, Susana González, Nélida Linares y Alba Cristóbal. — Montevideo, Junio 12 de 1962. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. Certifico que: las firmas precedentes son de los Crs. Héctor Vignoli Laffitte, oriental, e Israel Lublinerman, ciudadano legal uruguayo, solteros, mayores de edad, de mi conocimiento. Doy fe. A su solicitud, signo y firmo el presente en Montevideo, a Junio doce de mil novecientos sesenta y dos. — Manuel I. Barón, Escribano.

COPIA. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1962. Visto: la gestión de DIONTEX S. A. en formación, a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de 2.o Turno, a lo dispuesto por el Art. 405 del Código de Comercio y normas concordantes, el Consejo Nacional de Gobierno Resuelve: Aprobar el estatuto de DIONTEX S. A. y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de $ 1:000.000.00 (un millón de pesos). Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Consejo: HARRISON. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

Es copia fiel. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1962. Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, 17 de Diciembre de 1962. Con esta fecha y con el N.o 570 al F.o 3366 del libro N.o 4 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — María I. Artecona. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que se ha habilitado la feria a sus efectos. — Montevideo, Diciembre 26 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

$415.00 1|pub. 24166

FORBARAN S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado FORBARAN SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Acta:

Reunidos los firmantes en Buenos Aires 484, escritorio 21, aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese una sociedad anónima denominada "FORBARAN SOCIEDAD ANONIMA".

Art. 2.o Su objeto será: A) Industrialización y comercialización en todas sus formas, de mercaderías, arrendamientos de obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar en general y para oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juegos públicos, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Actividades agropecuarias en todas sus formas; C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Préstamos; F) Inversión o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

Art. 3.o El plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 4.o Tendrá su domicilio en Montevideo y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Capital

Artículo 5.o El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una será de $ 300.000.00 (trescientos mil pesos).

Art. 6.o La asamblea podrá: A) Transformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas, y a su vez, las nominativas en al portador; B) Emitir acciones preferidas hasta el noventa por ciento del capital autorizado, sobre estas bases: los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el quince por ciento; la acumulación no excederá tres ejercicios.

Directorio

Artículo 7 El Directorio tendrá hasta nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la Asamblea.

Art. 8.o El Directorio se convocará por el presidente o vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 9. Los directores podrán ser representados en las sesiones, por otro director o un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 10 El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Aceptar garantías personales o reales; D) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; E) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias; H) Realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social.

Art. 11 El presidente o el vicepresidente indistintamente dos Directores cualesquiera presentarán a la sociedad.

Art. 12. El directorio por unanimidad podrá: A) Designar nuevos miembros hasta 9; B) Proveer sus vacantes; C) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asamblea

Artículo 13 La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 14. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocara en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 15. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con antelación mínima de tres días: si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 16. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán incribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 17. La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrado este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 18. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la Ley N.o 3545, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 19. La Asamblea podrá: A) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; B) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 20 Los fundadores conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 21. Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, quienes ellos designen, Susana González, Nélida Linares y Alba Cristóbal. — Montevideo, [illegible] 12 de 1962. — H. Vignoli Laffitte. I. Lublinerman.

Certifico: Que las firmas precedentes son de los Crs. Héctor Vignoli Laffitte, oriental, e Israel Lublinerman, ciudadano legal uruguayo, solteros, mayores de edad, de mi conocimiento. Doy fe. A su solicitud, signo y firmo el presente en Montevideo, a Junio doce de mil novecientos sesenta y dos. — Manuel I. Barón Escribano.

COPIA: Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1962.

Visto: La gestión de "Forbaran S. A.", en formación, a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica.

Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente.

Atento: A lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de 2.o Turno, a lo dispuesto por el Artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes. El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar el estatuto de "Forbaran S. A.", y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de pesos 300.000.00 (trescientos mil pesos) Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los Artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893 — A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. — Comuníquese notifíquese y archívese — Por el Consejo HARRISON — JUAN E. AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

Montevideo, 29 de Noviembre de 1962. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, 14 de Diciembre de 1962. — Con esta fecha y con el N.o 534, al F.o 3325 v. del L.o N.o 4 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — María I. Artecona. — Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que se ha habilitado la feria a sus efectos. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

$345.00 1|pub. 24165.

DYROFIL S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado DYROFIL SOCIEDAD ANONIMA solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Acta:

Reunidos los firmantes en Buenos Aires [illegible] escritorio 21, aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese una sociedad anónima denominada "DYROFIL SOCIEDAD ANONIMA".

Art. 2.o Su objeto será: A) Industrialización y comercialización en todas sus formas, de mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar en general y para oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juegos públicos, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Actividades agropecuarias en todas sus formas; C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Préstamos; F) Inversión o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

Art. 3.o El plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 4.o Tendrá su domicilio en Montevideo y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Capital

Artículo 5.o El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una, será de $ 200.000.00 (doscientos mil pesos);

Art. 6.o La asamblea podrá: A) Transformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas y a su vez, las nominativas en al

portador; B) Emitir acciones preferidas hasta el noventa por ciento del capital autorizado, sobre estas bases: los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el quince por ciento; la acumulación no excederá tres ejercicios.

Directorio

Artículo 7.o El Directorio tendrá hasta nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la asamblea.

Art. 8.o El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 9.o Los Directores podrán ser representados en las sesiones, por otro Director o un tercero, mediante carta-poder o telegrama colacionado.

Art. 10. El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; D) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; E) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias; H) Realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social.

Art. 11. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 12. El Directorio por unanimidad podrá: A) Designar nuevos miembros hasta nueve; B) Proveer sus vacantes; C) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asambleas

Artículo 13. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentado por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 14. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocara en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 15. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 16. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta-poder.

Art. 17. La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrado este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 18. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la ley N.o 3.545, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 19. La asamblea podrá: A) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; B) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 20. Los fundadores conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 21. Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, quienes ellos designen. Susana González, Nélida Linares y Alba Cristóbal.

Montevideo, Junio 12 de 1962. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman.

Certifico: Que las firmas precedentes son de los contadores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, e Israel Lublinerman, (ciudadano legal uruguayo), solteros, mayores de edad, de mi conocimiento. Doy fe. A su solicitud, signo y firmo el presente en Montevideo, a Junio doce de mil novecientos sesenta y dos. — Manuel I. Barón, escribano.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1962. — Visto: La gestión de DYROFIL S. A. en formación, a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica.

Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente;

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dispuesto por el artículo 403 del Código de Comercio y normas concordantes;

El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve:

Aprobar el estatuto de DYROFIL S. A. y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de $ 200.000.00 (doscientos mil pesos);

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos tercero y cuarto de la Ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893;

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente;

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: HARRISON. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, Noviembre 30 de 1962. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, 17 de Diciembre de 1962. — Con esta fecha y con el número 572 al folio 337 v. del libro número 4 de estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que se ha habilitado la feria a sus efectos. — Montevideo, Diciembre 26 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

$ 346.00. — 1|pub. — 24167.

CODASUR S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CODASUR S. A. solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

ACTA:

Reunidos los firmantes en Buenos Aires 484, escritorio 21; aprueban el siguiente

ESTATUTO

Nombre, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese una sociedad anónima denominada CODASUR S. A.

Art. 2.o Su objeto será: A) Industrialización y comercialización en todas sus formas, de mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar en general y para oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juegos públicos, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración Actividades agropecuarias en todas sus formas; y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Préstamos; F) Inversión o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

Art. 3.o El plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 4.o Tendrá su domicilio en Montevideo, y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Capital

Artículo 5.o El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una, será de $ 200.000 (doscientos mil pesos).

Art. 6.o La asamblea podrá: A) Trasformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas, y a su vez, las nominativas en al portador; B) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, sobre estas bases: los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el 15 o|o; la acumulación no excederá tres ejercicios.

Directorio

Artículo 7.o El Directorio tendrá hasta nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad deberá ratificarla la asamblea.

Art. 8.o El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 9.o Los Directores podrán ser representados en las sesiones, por otro Director o un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 10. El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; D) Dar poderes generales o especiales a personas, físicas o jurídicas; E) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias; H) Realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social.

Art. 11. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 12. El Directorio por unanimidad podrá: A) Designar nuevos miembros hasta nueve; B) Proveer sus vacantes; C) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asamblea

Artículo 13. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 14. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocara en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 15. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 16. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 17. La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrando este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 18. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la ley N.o 3545, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 19. La asamblea podrá: A) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; B) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 20. Los fundadores conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 21. Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, quienes ellos designen. Susana González, Nélida Linares y Alba Cristóbal. — Montevideo, Junio 12 de 1962. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman.

Certifico: Que las firmas precedentes son de los Contadores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, e Israel Lublinerman, ciudadano legal uruguayo, solteros, mayores de edad de mi conocimiento. Doy fe. A su solicitud, signo y firmo el presente en Montevideo, a Junio doce de mil novecientos sesenta y dos. — Manuel I. Farón, Escribano.

Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1962. — Visto: La gestión de CODASUR S. A. en formación, a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica.

Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente.

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de 2.o Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes,

El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve:

Aprobar el estatuto de CODASUR S. A. y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de $ 200.000 (doscientos mil pesos).

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la ley número 2230 de 2 de Junio de 1893.

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente.

Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Consejo: HARRISON. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

Es copia fiel. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1962. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, 17 de Diciembre de 1962. — Con esta fecha y con el número 573 al folio 3378 del libro número 4 de estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que se ha habilitado la feria a sus efectos. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

$ 346.00. — 1|pub. — 24169.

COLOFAN S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado COLOFAN S. A. solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

ACTA:

Reunidos los firmantes en Buenos Aires 484, Escritorio 21, aprueban el siguiente

ESTATUTO

Nombre, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese una sociedad anónima denominada COLOFAN S. A.

Art. 2.o Su objeto será: A) Industrialización y comercialización en todas sus formas, de mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar en general y para oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juegos públicos, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Actividades agropecuarias en todas sus formas; Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Préstamos; F) Inversión o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

Art. 3.o El plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 4.o Tendrá su domicilio en Montevideo, y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Capital

Artículo 5.o El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una, será de $ 200.000 (doscientos mil pesos).

Art. 6.o La asamblea podrá: A) Trasformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas, y a su vez, las nominativas en al portador; B) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, sobre estas bases: los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el 15 o|o; la acumulación no excederá tres ejercicios.

Directorio

Artículo 7.o El Directorio tendrá hasta nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad deberá ratificarla la asamblea.

Art. 8.o El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 9.o Los Directores podrán ser representados en las sesiones, por otro Director o un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 10. El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos en las condiciones que estime convenientes, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; D) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas. E) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias; H) Realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social.

Art. 11. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 12. El Directorio por unanimidad podrá: A) Designar nuevos miembros hasta nueve; B) Proveer sus vacantes; C) Modificar la forma de representación de la sociedad.

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron por haber una gestión fiscal que realizan las oficinas, al igual que los que usan su cuenta corriente.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración. Pasado este plazo deberá pagarse el aviso nuevamente.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

Los avisadores de la capital tienen un plazo hasta de 15 días y los del interior hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo todo ejemplar solicitado deberá pagarse.

Asambleas

Artículo 13. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 14. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocara en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 15. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 16. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 17. La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrando este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 18. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la ley N.o 3545, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 19. La asamblea podrá: A) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; B) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 20. Los fundadores conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 21. Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, quienes ellos designen, Susana González, Nélida Linares y Alba Cristóbal. — Montevideo, Junio 12 de 1962. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman.

Certifico: Que las firmas precedentes son de los Contadores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, e Israel Lublinerman, ciudadano legal uruguayo, solteros, mayores de edad de mi conocimiento. Doy fe. A su solicitud, signo y firmo el presente en Montevideo, a Junio doce de mil novecientos sesenta y dos. — Manuel I. Farón, Escribano.

Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1962. — Visto: La gestión de COLOFAN S. A. en formación, a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica.

Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente.

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de 2.o Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes,

El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve:

Aprobar el estatuto de COLOFAN S. A. y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de $ 200.000 (doscientos mil pesos).

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la ley número 2230 de 2 de Junio de 1893.

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente.

Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Consejo: HARRISON. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

Es copia fiel. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1962. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, 17 de Diciembre de 1962. — Con esta fecha y con el número 571 al folio 3370 del libro número 4 de estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que se ha habilitado la feria a sus efectos. — Montevideo, Diciembre 26 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

$ 346.00. — 1|pub. 24170.

HOMERO A. DE LEON S.A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE 1960

ACTIVO		PASIVO	
Caja y Bancos	$ 75.807.28	Acreedores Varios	$ 2.647.346.59
Valores y Títulos Fiscales	" 2.000.00	Reintegro Caja de Jubilaciones	" 19.907.12
Deudores Varios	" 2.264.059.29	Depositantes de Señas	" 1.000.00
Efectos a Cobrar	" 101.006.80	Capital integrado	" 1.000.000.00
Mercaderías	" 1.569.586.42	Reservas	" 186.363.46
Depósitos en Garantía	" 1.050.00	Utilidad del Ejercicio	" 321.648.63
Muebles	" 2.507.47		
Utiles	" 20.813.12		
Vehículos	" 71.952.37		
Herramientas	" 7.663.39		
Máquinas Herramientas	" 441.10		
Maquinarias	" 2.148.18		
Instalaciones	" 9.137.91		
Materiales varios para uso Taller	" 8.782.59		
Pagos Adelantados	" 36.231.00		
Timbres y Sellados	" 1.349.05		
Partidas pendientes	" 1.729.84		
	$ 4.176.265.81		

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 14 de Abril de 1961.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el p... copiado a folios 638 del libro copiador rubricado el 10 de junio de 1950.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

PERDIDAS

Remuneraciones personales y Leyes Sociales	$ 982.305.38
Gravámenes Fiscales	" 220.044.64
Gastos Generales	" 239.773.12
Cargas financieras	" 199.098.14
Alquileres	" 48.000.00
Materiales indirectos	" 39.950.78
Mantenimiento y Conservación de Activo Fijo	" 128.249.88
Mantenimiento y Reparaciones del local	" 4.508.21
Garantías de Funcionamiento	" 72.424.37
Gastos de preparación y entrega de unidades	" 18.981.69
Amortizaciones	" 51.926.93
Utilidad del Ejercicio	" 321.648.63
	$ 2.326.911.77

GANANCIAS

Ventas	$ 2.308.015.22
Ingresos varios	" 18.896.55
	$ 2.326.911.77

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Del Ejercicio 1o. de Agosto de 1959 a 31 de Julio de 1960

		$ [illegible] 63
Utilidades del Ejercicio 1959|1960	$ 32.164.86	
Gratificación al personal	" 50.000.00	
Fondo para gratificaciones Extraordinarias	" 17.000.00	
Reserva Especial	" 51.443.72	" 150.608.53
Reserva para Deudores Morosos		
		$ 171.040.05
	$ 8.552.00	
Reserva Estatutaria 5 o|o	" 20.524.80	
Directorio 12 o|o	" 1.710.40	" 30.787.20
Síndico 1 o|o		
		$ 140.252.85
Dividendo Ejercicio 1959|1960 14 o|o s|$ 1.000.000.00		" 110.000.00
Saldo a Reserva para Estabilización de Dividendos		$ 252.85

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 14 de Abril de 1961.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folios 639 del libro copiador, rubricado el 10 de junio de 1950

$ 189.00. — 1|pub. — 7325.

CHIARI S. A.

BALANCE GENERAL EXTRACTADO AL 31/12/1961

ACTIVO			PASIVO		
Bancos	$	10.76	Capital autorizado	$	3:884.000.00
Varios deudores	"	899:995.35	Capital suscrito	"	713.000.00
Inmuebles	"	1:197.399.60	Capital integrado	"	1:403.000.00
Acciones a emitir	"	3:884.000.00	Varios acreedores	"	10.389.11
Gastos de constitución	"	25.596.11			
Pérdidas y ganancias	"	3.587.29			
	$	6:010.389.11		$	6:010.389.11

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31/12/1961

DEBE		
Gastos de constitución	$	8.465.37
Gastos generales	"	3.910.85
Impuestos	"	35.076.00
Inmuebles	"	3.381.22
	$	50.833 44
HABER		
Alquileres y arrendamientos	$	41.051.06
Intereses y descuentos	"	425.35
Pérdida del ejercicio	"	9.357.03
	$	50.833.44

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 20 de febrero de 1962.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 3 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16/3/60 y anotado con el Nº 881 a fs. 172 del Lº Nº 10.

$ 81.00 1|pub — 02716

ADEPA S. A.

BALANCE GENERAL EXTRACTADO AL 31/12/1961

ACTIVO			PASIVO		
Valores	$	289.800.00	Capital autorizado	$	250.000.00
Deudores varios	"	10:852.531 43	Capital integrado	"	250.000.00
Acciones a emitir	"	250.000.00	Acreedores varios	"	10:844.571 61
Muebles y útiles	"	360.00	Pérdidas y ganancias	"	48.119.82
Documentos depositados en garantía	"	291.127.91	Depositantes de documentos en garantía	"	291.127.91
	$	11:683.819.34		$	11:683.819.34

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31/12/1961

DEBE		
Gastos generales	$	1.975.60
Impuestos	"	134.270 44
Utilidad del ejercicio	"	47.195.71
Saldo ejercicio anterior	"	924.11
	$	184.365.86

HABER

Saldo ejercicio anterior	$	924.11
Comisiones, intereses y descuentos	”	167.983.75
Dividendos cobrados	”	15.458.00
	$	184.365.86

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

A los Accionistas un dividendo en acciones del 14 %	$	28.000.00
A Fondo de Reserva Especial	”	20.000.00
A cuenta nueva	”	119.82
	$	48.119.82

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 31 de enero de 1962.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 678 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11/2/60 y anotado con el Nº 373 a fs. 138 del Lº Nº 11.

$ 96.00 1|pub. — 02717

Ing. FELIX CASTILLO (H.) S. A.

BALANCE AL 31 DE OCTUBRE DE 1961

ACTIVO

Disponible:				
Caja	$	9.468.09		
Banco Italiano	”	37.50		
Banco Mercantil	”	177.95		
Banco Pan de Azúcar	”	4.45	$	9.687.99
Exigible:				
Deudores varios	$	600.927.14		
Depósitos en garantía	”	8.744.00		
Efectos a cobrar	”	4.250.00	”	613.921.14
Realizable:				
Mercaderías	$	1:205.347.14	”	1:205.347.14
Fijo:				
Maquinarias	$	64.800.00		
Herramientas	”	28.138.99		
Modelos	”	41.265.97		
Instalación y adap. locales	”	51.392.52		
Muebles y útiles	”	106.707.00		
Vehículos	”	227.426.22	”	519.730.70
Inversiones:				
Títulos cartera	$	3.044.18		
Acc. Bco. del Trab. Ital. Americano	”	2.500.00	”	5.544.18
Transitorio:				
Gastos diferidos	$	18.171.90		
Importaciones	”	111.136.42		
Obras en ejecución	”	513.850.50	”	643.158.82
Nominal:				
Llave	$	100.000.00		
Gastos de constitución	”	7.034.95		
De Orden:				
Contratos garantizados	”	2.000.00	”	2.000.00
Especial:				
Acciones a emitir	$	2:000.000.00	$	2:000.000.00
			$	5:106.424.92

PASIVO

Patrimonial:		
Capital realizado	$ 1:000.000.00	$ 1:000.000.00
Exigible:		
Acreedores varios	$ 139.421.51	
Efectos a pagar	" 818.095.66	
Ing. Castillo	" 594.379.90	
Banco Comercial	" 49.417.13	
Banco Francés e Italiano	" 50.526.25	
Banco Internacional	" 5.358.88	
Banco La Caja Obrera	" 60.835.03	
Banque Nationale	" 83.959.70	
Banco Pan de Azúcar	" 56.791.38	
Banco República	" 30.244.05	
Banco del Trabajo Italo Americano	" 9.910.12	" 1:898.939.61
Deudas varias:		
Cuentas a pagar	$ 4.500.00	
Derechos y gastos import. adeudados	" 62.149.84	
Impuestos y gravam. soc adeudados	" 114.543.91	" 181.193.75
Especial:		
Capital autorizado	$ 2:000.000.00	" 2:000.000.00
De orden:		
Banco Italiano cartas de garantía	$ 2.000.00	" 2.000.00
		$ 5:082.133.36
Resultado al 31/10/61		" 24.291.56
		$ 5:106.424.92

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 29/1/62.
Copiado a fojas Nos. 72 y 73 del libro Copiador Inventario, certificado por el Registro Público de Comercio el 1º le setiembre de 1961.

CUADRO DEMOSTRATIVO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

AL 31 DE OCTUBRE DE 1961

PERDIDAS		
Costos de Obras	$ 407.409.61	
Costos de reclamos	" 70.617.46	
Costos de ventas	" 380.623.53	
Gastos de obras	" 125.817.03	
Gastos de taller	" 98.472.21	
Gastos de administración	" 397.478.70	
Gastos de ventas	" 205.521.24	
Intereses y descuentos	" 25.552.50	$ 1:711.492.28
		$ 1:711.492.28
Resultado al 31/10/61		" 24.291.56
GANANCIAS		$ 1:735.783.84
Ventas	$ 994.382.56	
Obras	" 642.843.56	
Reclamos	" 92.069.85	
Beneficios varios	" 277.82	
Comisiones	" 6.210.05	$ 1:735.783.84
		$ 1:735.783.84

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 29/1/62

PROYECTO DE DISTRIBUCIO DE UTILIDADES - EJER. 1961

Utilidades del ejercicio 1961		$ 24.291.56
Art. 33 (Inc. A) 2 % para fondo de reservas	$ 485.82	
Castigo 100 % s/gastos de constitución	" 7.034.95	
Remuneración del síndico	" 5.000.00	
Saldo a cuenta nueva	" 11.770.79	
	$ 24.291.56	$ 24.291.56

Copiado a foja Nº 11 del libro Copiador Actas de Asamblea, certificado por el Registro Público de Comercio el 31 de marzo de 1960.

$ 225.00 1 pub. — 02765

SABELLA HNOS. S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1959

ACTIVO

Galpones	$ 79.398.00
Vehículos	" 218.549.87
Muebles y enseres	" 67.535.21
Instalación clasificadora	" 143.770.00
Envases	" 125.342.66
Caja y bancos	" 6.085.29
Cuentas a cobrar	" 479.271.26
Efectivo y títulos en custodia	" 29.448.10
Adelantos para compras	" 13.090.00
Documentos a cobrar	" 133.781.38
Mercaderías	" 185.484.64
Títulos y acciones	" 3.900.00
Gastos Constitución	" 35.630.70
Transitorio	" 63.558.52
Acciones a emitir	" 300.000.00
	$ 1:884.845.63

PASIVO

Caja de Jubilaciones Ind. y Com.	$ 29.764.75
Caja Jubilaciones Rurales	" 8.356.85
Caja Asignaciones Familiares	" 394.46
Cuentas corrientes bancarias	" 164.399.04
Cuentas corrientes varias	" 50.657.29
Retención judicial	" 183.23
Acreedores varios	" 206.812.37
Capital autorizado	" 300.000.00
Capital integrado	" 700.000.00
Reserva para amortizaciones	" 342.479.00
Reserva especial	" 1.228.54
Utilidad del ejercicio	" 80.570.10
	$ 1:884.845.63

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31/12/959

GANANCIAS	
Ventas	$ 2:938.350.40
Ingresos varios	" 1.859.62
Mercaderías	" 185.484.64
	$ 3:125.694.66
PERDIDAS	
Mercaderías	$ 2:022.171.73
Gastos generales	" 398.746.58
Impuestos varios	" 41.748.42
Gastos y útiles de limpieza	" 39.978.57
Gastos de escritorio	" 31.747.52
Eventuales e imprevistos	" 37.516.87
Sueldos y jornales	" 214.417.27
Gastos de vehículos	" 105.698.74
Aportes jubilatorios	" 28.025.57
Asignaciones familiares	" 10.747.20
Intereses y descuentos	" 42.984.93
Amortizaciones	" 21.854.98
Ganancias y Pérdidas	" 49.486.18
Utilidad del ejercicio	" 80.570.10
	$ 3:125.694.66

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas del 21 de diciembre de 1961.

Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1959; se copiaron a fs. 65 del Copiador de Cartas certificado por el Reg. Público el 7/6/56 Fº 395 Lº 3 Nº 2448.

Inscripción en Ganancias Elevadas Nº 33.813.

No se distribuyen utilidades.

$ 135.00 1 pub. — 02778

SABELLA HNOS. S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1960

A C T I V O

Vehículos	$	182.549.87
Muebles y enseres	"	69.983.77
Galpones	"	79.398.00
Envases	"	97.739.06
Gastos instalación clasificadora	"	143.770.00
Caja y bancos	"	91.429.98
Deudores varios	"	462.389.89
Deudores en cta. corriente	"	101.396.65
Efectivo y títulos en custodia	"	30.573.10
Documentos a cobrar	"	162.983.08
Construcciones en Salto	"	15.806.30
Fletes a cobrar	"	11.697.58
Adelantos por compras	"	24.270.62
Mercaderías	"	98.838.48
Títulos y acciones	"	3.900.00
Gastos de Constitución	"	35.630.70
Transitorio	"	52.455.10
Acciones a emitir	"	300.000.00
	$	1:964.812.18

P A S I V O

Acreedores en cta. corriente	$	43.971.44
Acreedores varios	"	376.449.20
Caja de Jubilaciones	"	52.694.67
Caja de Asignaciones	"	901.97
Retención judicial	"	93.57
Capital autorizado	"	300.000.00
Capital integrado	"	700.000.00
Reservas	"	391.263.10
Resultados varios	"	99.438.23
	$	1:964.812.18

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31/12/960

G A N A N C I A S

Ventas	$	4:974.487.67
Ingresos varios	"	18.773.18
Mercaderías	"	98.838.48
	$	5:092.099.33

P E R D I D A S

Mercaderías	$	4:248.405.89
Gastos generales	"	319.938.95
Impuestos varios	"	25.468.31
Sueldos y jornales	"	222.513.70
Gastos vehículos	"	120.357.09
Aportes jubilatorios	"	37.774.21
Asignaciones familiares	"	11.276.18
Intereses y descuentos	"	25.826.03
Amortizaciones	"	47.555.56
Pérdidas y Ganancias	"	14.115.28
Utilidad del ejercicio	"	18.868.13
	$	5:092.099.33

Los presentes estados se encuentran copiados en el libro Copiador y fueron aprobados por la Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas realizada el 21 de diciembre de 1961.

Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1960; se copiaron a fs. 66 del libro Copiador de Cartas de la Sociedad, certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio el 7 de junio de 1956 a Fº 395 del libro 3 con el Nº 2448.

Inscripción en Ganancias Elevadas Nº 33.813.

No se distribuyen utilidades, aplicándose el resultado de los dos últimos ejercicios al rubro "Resultados Varios".

135.00 1|pub. — 02779

SABELLA HNOS. S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1956

ACTIVO			PASIVO		
Acciones a emitir	$	300.000.00	Capital autorizado	$	300.000.00
Caja	"	12.227.20	Capital integrado	"	700.000.00
Bancos	"	26.078.19	Caja de Jubilaciones	"	9.446.72
Efectivos en custodia	"	35.755.05	Cuentas corrientes bancarias	"	190.311.29
Títulos y acciones	"	6.000.00	Acreedores varios	"	192.285.95
Vehículos	"	143.944.00	Acreedores en cuenta corriente	"	33.123.41
Envases	"	60.775.00	Asignaciones familiares	"	629.90
Muebles y enseres	"	57.765.10	Gunter Kasek	"	10.771.80
Galpones	"	75.000.00	Pérdidas y ganancias	"	20.398.28
Mercaderías generales	"	86.071.22			
Quintas compradas	"	13.318.83		$	1:456.967.35
Deudores varios	"	348.226.68			
Documentos a cobrar	"	112.405.38			
Gastos de Constitución	"	35.630.70			
Instalación clasificadora	"	143.770.00			
	$	1:456.967.35			

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31/12/956

HABER

Ingresos varios	$	35.537.95
Ventas	"	1:712.364.05
	$	1:747.902.00

DEBE

Mercaderías	$	1:302.509.40
Gastos generales	"	173.224.06
Impuestos varios	"	27.439.13
Sueldos y jornales	"	99.832.17
Gastos de vehículos	"	53.451.53
Jornales rurales	"	25.728.35
Aportes jubilatorios	"	15.888.56
Asignaciones familiares	"	4.884.43
Intereses y descuentos	"	24.546.09
	$	1:727.503.72
Utilidad del ejercicio	"	20.398.28
	$	1:747.902.00

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas efectuada el 21 de diciembre de 1961.

Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1956 se hallan copiados a fs. 61 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Reg. Público y General de Comercio el 7 de junio de 1956 con el Nº 2.448 al Fº 395 del libro Nº 3.

Número de inscripción en la Oficina de Ganancias Elevadas: Nº 33.813.

La utilidad pasa a "Reserva para Amortizaciones".

$ 123.00 1|pub. — 02780.

"MERIDIANO S. A."

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1961

ACTIVO			PASIVO		
Caja	$	11.631.63	Acreedores hipotecarios	$	183.600.00
Disccont Banck	"	39.20	Acreedores varios	"	5.250.00
Gastos Constitución	"	15.565.20	Capital integrado	"	200.000.00
Inmuebles	"	257.777.50			
Inmuebles prometidos en compra	"	70.000.00	Total pasivo	$	388.850.00
Pérdidas	"	33.836.47			
Total activo	$	388.850.00			

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

GANANCIAS

No hubieron			$	000.00

PERDIDAS:

Saldo anterior			$	1.150.00
Del ejercicio:				
Intereses	$	24.732.00		
Amortizaciones	"	3.891.30		
Gastos generales	"	4.063.17	"	32.686.47
			$	33.836.47

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 21 de diciembre de 1961.

Balance Gral. y Cta. de Pérdidas y Ganancias al 31 octubre de 1961 se encuentran copiados a fs. — del libro Copiador certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio el 3 de noviembre de 1959 a fs. 97 del libro Nº 10 con el Nº 7146.

Inscripción en Of. Ganancias Elevadas Nº 42.044.
El presente ejercicio cerrado al 31/10/61 arrojó pérdidas.
$ 75.00 1|pub. — 02782.

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron por haber una gestión fiscal que realizan las oficinas, al igual que los que usan su cuenta corriente.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración. Pasado este plazo deberá pagarse el aviso nuevamente.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

Los avisadores de la capital tienen un plazo hasta de 15 días y los del interior hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo todo ejemplar solicitado deberá pagarse.

QUESERIA HELVETICA S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1961

A C T I V O

Caja y Bancos	$ 70.002.65	
Deudores varios	" 975.858.92	
Mercaderías	" 688.480.20	
Vehículos, mbles., út. e instalac.	" 323.315.15	
Inmuebles	" 276.349.93	
Gastos anticipados	" 10.661.88	
Gastos de constitución sociedad	" 2.652.60	
Acciones a emitir	" 200.000.00	$ 2:547.321.33
		$ 2:547.321.33

P A S I V O

Cuentas y documentos a pagar		$ 1:487.607.12
Amortización activo fijo	$ 14.509.41	
Fondo de reserva	" 1.898.96	
Capital integrado	" 800.000.00	
Capital autorizado a suscribir	" 200.000.00	
Resultados a distribuir	" 43.305.84	" 1:059.714.21
		$ 2:547.321.33

BALANCE DE RESULTADOS

DEL 1º DE OCTUBRE DE 1960 AL 30 DE SETIEMBRE DE 1961

D E B E

A Gastos generales	$ 152.755.48
" Gravámenes legales	" 74.281.65
" Depreciaciones	" 14.509.41
" Salarios	" 110.106.04
" Intereses	" 129.253.72
	$ 480.906.30
" Utilidad líquida	" 43.305.84
	$ 524.212.14

H A B E R

De mercaderías	$ 524.212.14
	$ 524.212.14

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

5% a fondo de reserva	$ 2.165.29
A dividendo a pagar	" 41.140.55
	$ 43.305.84

Los presentes estados aun no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria y se hallan copiados a fojas 6 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 16 de noviembre de 1959.

$ 111.00 1|pub. — 03815.

JOSE MARIA DURAN S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1961

ACTIVO

Caja y bancos	$	293.318.50
Unidades y respuestos	"	3:116.050.17
Varios deudores, anticipos por compras, documentos a cobrar	"	1:177.649.09
Inmuebles	"	575.938.14
Muebles y útiles y maquinarias	"	79.350.63
Gastos anticipados	"	9.152.54
	$	5:251.459.07

PASIVO

Acreedores varios	$	2:362.308.05
Intereses a vencer	"	91.094.06
Patrimonio:		
Capital integrado y reserva	"	2:200.000.00
Beneficio	"	598.056.96
	$	5:251.459.07

BALANCE DE RESULTADOS

Utilidad liquidada (Venta, intereses y diferen. de cambios)	$	1:689.268.82
Sueldos	$	259.465.00
Locomoción y viajes	"	24.064.99
Gastos de vigilancia y limpieza	"	18.289.90
Publicidad y asociaciones	"	30.114.70
Luz, teléfono y correspondencia	"	14.713.72
Utiles de oficina	"	10.772.16
Seguros	"	15.912.07
Bonificaciones y descuentos	"	67.486.45
Gravámenes fiscales	"	532.409.28
Amortizaciones por depreciación	"	7.632.72
Propinas y donaciones	"	4.293.00
Gastos de taller	"	89.916.30
Honorarios	"	2.814.90
Gastos menudos	"	987.08
Conservación de inmuebles	"	1.967.04
Gastos de representación	"	10.372.55
	$	1:091.211.86
Beneficio	"	598.056.96
	$	1:689.268.82

DISTRIBUCION DEL BENEFICIO

Reserva para impuestos	$	75.000.00
Reserva	"	30.000.00
Directorio y personal	"	93.056.96
Dividendos	"	400.000.00
	$	598.056.96

Los presentes Estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 30 de enero de 1962 y se han copiado al folio 517 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2/4/57 y anotado con el Nº 1386 al folio 57 del libro 3.

$ 123.00 1|pub. — 02817.

DISTRIMOTOR SOCIEDAD ANONIMA

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1961

ACTIVO			PASIVO		
Caja y bancos	$	14.454.35	Varios acreedores	$	1.000.00
Unidades	"	91.800.00	Cajas de Jubilaciones y Asignaciones	"	6.951.65
Muebles, útiles e instalaciones	"	2.713.09	Cuentas a pagar	"	1.250.00
Deudores	"	8.814.98		$	9.201.65
	$	117.782.42	Capital y reservas	"	103.906.93
				$	113.108.58
			Utilidad	"	4.673.84
				$	117.782.42

RESULTADOS DE GESTION

Unidades, repuestos y mano de obra	$	94.978.08		
Intereses y comisiones	"	1.272.04		
Propaganda			$	75.00
Depreciaciones y amortizaciones			"	3.182.30
Gastos de taller			"	36.202.00
Bonificaciones y descuentos			"	1.515.60
Gastos generales			"	6.746.27
Gravámenes fiscales			"	22.713.91
Sueldos			"	21.141.20
Utilidad			"	4.673.84
	$	96.250.12	$	96.250.12

El beneficio se pasa a Cuenta Nueva.

Los presentes Estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 31 de enero de 1962 y se han copiado al folio 294 del libro "Copiador", certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 8 de octubre de 1956 y anotado con el Nº 5558 a folio 464 del libro 3.

$ 51.00 — 02818.

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a ex cepción de los que no se pagaron por haber una gestión fiscal que realizan las oficinas, al igual que los que usan su cuenta corriente.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración. Pasado este plazo deberá pagarse el aviso nuevamente.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

Los avisadores de la capital tienen un plazo hasta de 15 días y los del interior hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publi caciones. Pasado ese plazo todo ejemplar solicitado deberá pagarse.

BARRACA FRANCESA S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1961

A C T I V O

Caja y bancos	$ 14.097.19	
Deudores y obligaciones a cobrar	" 1:547.457.33	
Mercaderías generales y en trámite	" 1:403.800.42	
Divisas de importación	" 13.983.94	
Rodado y muebles y útiles	" 26.085.66	
Gastos anticipados	" 1.205.29	
Acciones y títulos	" 17.029.60	
Garantías	" 9.541.55	
Obligaciones descontadas	" 418.896.31	$ 3:452.097.29
		$ 3:452.097.29

P A S I V O

Cuentas y documentos a pagar	$ 1:724.787.41	
Directores, cuentas particulares	" 146.088.20	$ 1:870.875.61
Bancos obligaciones descontadas		" 418.896.31
Capital integrado	$ 1:000.000.00	
Amortización de muebles y útiles y rodados	" 21.486.41	
Cuenta nueva	" 415.02	
Resultados a distribuir	" 140.423.94	" 1:162.325.37
		$ 3:452.097.29

BALANCE DE RESULTADOS

Del 1º de Octubre al 30 de Setiembre de 1961

D E B E:

A Gastos generales	$ 320.525.30
A Intereses y descuentos	" 134.300.84
A Depreciaciones	" 6.313.37
A Deudores incobrables	" 23.402.75
A Sueldos	" 155.817.37
A Utilidad líquida	" 140.423.94
	$ 780.783.57

H A B E R:

De Mercaderías	$ 775.660.67
De Comisiones	" 5.122.90
	$ 780.783.57

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

A previsión para impuestos	$ 20.218.10
A dividendo a pagar	" 120.000.00
A cuenta nueva	" 205.84
	$ 140.423.94

Los presentes estados aún no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria, y se hallan copiados a fojas 122 del Libro Copiador de Cartas, rubricado el 22 de agosto de 1951.

$ 120.00 1|pub. — 02856

JOYERIA ROSELLO S. A.

BALANCE AL 31 DE OCTUBRE DE 1961

ACTIVO

Banco Internacional	$ 30.86		
Banco Transatlántico	" 80.76		
Caja	" 138.80	$ 250.42	
Instalaciones	$ 43.063.48		
Instalaciones cta. amort.	" 18.737.78	" 24.325.70	
Muebles y útiles	$ 56.929.75		
Muebles y útiles cta. amort.	" 44.872.28	" 12.057.47	
Mercadería - stock	$ 328.659.31		
Composturas	" 2.122.00		
Fornituras	" 4.485.10	" 335.266.41	
Varios deudores		" 13.283.61	
Guantex soc. resp. Ltada.		" 23.050.20	
Partidas en suspenso		" 3.000.00	
Valores depositados		" 15.000.00	$ 426.233.81

PASIVO

Banco de Montevideo	$ 14.555.53		
Banco Español del Uruguay	" 15.139.59		
Banco Comercial	" 9.323.29		
Banco Francés e Italiano	" 9.313.97		
Banco de Galicia	" 6.696.87		
Banco del Trabajo Italo Americano	" 4.475.70		
Discount Banck Overseas	" 14.397.15	$ 73.902.10	
Capital realizado	$ 20.000.00		
Fondo de reserva	" 55.000.00		
Reserva deudores morosos	" 1.500.00	" 256.500.00	
Varios acreedores		" 75.807.28	
Depositantes de valores		" 15.000.00	" 421.209.38
Pérdidas y Ganancias Saldo de esta cuenta			$ 5.024.43

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31/10/1961

GANANCIAS

Beneficios sobre ventas	$ 259.067.13	
Beneficios sobre composturas	" 34.689.94	$ 293.757.07

PERDIDAS

Sueldos, leyes sociales, etc.	$ 175.709.32	
Impuestos, tasas, etc.	" 48.016.75	
Gastos generales	" 51.334.08	
Gastos bancarios	" 6.673.16	
Amortizaciones	" 6.999.33	" 288.732.64
Beneficio del ejercicio		$ 5.024.43

Este Balance fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada con fecha 30 de enero de 1962, según Libro de Actas rubricado, Acta Nº 20, Folio 54, 55, 56 y 57 inclusive. Disponiéndose también que el beneficio resultante pase a cuenta nuevo ejercicio. Transcriptos a fojas 66 y 67 del Libro Inventario, certificado el 29/12/61 por el Regtro. Pco. del Comercio.

$ 150.00 1|pub. — 02938

"LOS MEDANOS DE SAN RAFAEL S. A."

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1960

ACTIVO			PASIVO		
Terrenos a vender	$	89.685.57	Capital integrado	$	1:000.000.00
Bancos	"	88.389.21	Fondo de reserva legal	"	544.82
Deudores de terrenos	"	679.257.75	Cuentas corrientes	"	280.364.45
Cuentas corrientes	"	69.906.79	Ganancias	"	236.579.71
Cargas diferidas	"	590.249.66			
Suma	$	1:517.488.98	Suma	$	1:517.488.98

Aprobado sin modificación por la Asamblea General de Accionistas del 18 de diciembre de 1961, copiado al fº 21 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio el 3 de marzo de 1947 y anotado con el Nº 589 al fº 85 del libro respectivo.

Las utilidades del Ejercicio se distribuyen de la siguiente manera: s/pesos 100.332.61 al Fondo de Reserva Legal: $ 2.006.65 y el resto de $ 98.325.96 se pasa al Nuevo Ejercicio.

CUADRO DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31/12/1960

DEBE

Alquileres	$	8.400.00		
Honorarios	"	6.400.00		
Publicaciones, sellados	"	486.49	$	15.286.49
Patentes e impuestos			"	127.433.88
Venta terrenos			"	86.737.01
Sueldos			"	63.732.00
Descuentos			"	52.598.42
Ganancias			"	236.579.71
SUMA			$	582.367.51

HABER

Saldo anterior	$	136.247.10
Venta terrenos	"	444.788.18
Intereses s/venta terrenos	"	1.332.23
SUMA:	$	582.367.51

Aprobado sin modificación por la Asamblea General de Accionistas del 18 de diciembre de 1961, copiado al fº 22 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio el 3 de marzo de 1947 y anotado con el Nº 589 al fº 85 del libro respectivo.

$ 120.00 1|pub — 02889

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES

Por el artículo 12 de la ley 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances, en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el Diario Oficial el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días de cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas".

IMPAGLIAZZO & MILNE S. A.

BALANCE GENERAL

AL 30 DE SETIEMBRE DE 1961

ACTIVO		PASIVO	
Caja y bancos	$ 179.417.81	Capital integrado	$ 1.480.000.00
Inmuebles y terreno	" 218.503.45	Documentos a pagar	" 94.189.91
Máq. m. y útiles, inst. etc.	" 792.313.39	Hipotecas a pagar	" 61.446.91
Material rodante	" 64.400.00	Acreedores en cta. cte.	" 296.751.61
Deudores	" 340.874.49	Acreedores varios	" 225.093.90
Mercaderías	" 694.135.44	Reservas	" 17.444.80
Otras cuentas	" 125.194.81	Utilidades del ejercicio	" 231.525.58
		Utilidades del ejercicio anterior	" 8.386.68
	$ 2.414.839.39		$ 2.414.839.39

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

AL 30 DE SETIEMBRE DE 1961

Resultado bruto del ejercicio		$ 1.878.840.71
Menos:		
Amortizaciones	$ 119.332.39	
Sueldos y jornales	" 891.250.43	
Contribuciones sociales	" 172.152.74	
Impuestos	" 28.351.30	
Intereses y comisiones	" 214.631.77	
Gastos generales	" 203.261.30	
Reservas	" 18.335.20	
	$ 1.647.315.13	
Utilidades	" 231.525.58	
	$ 1.878.840.71	

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

A reserva general	$ 25.000.00
A dividendo 13,5%	" 200.000.00
A Directorio y Comisión consultiva	" 8.000.00
Saldo a cuenta nueva	" 6.912.26
	$ 239.912.26

Los presentes Estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas, realizada el 31 de enero de 1962.

Copiados a folios 123/24 del Libro Inventario-Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de setiembre de 1960 y anotado con el Nº 5850 al folio 278 del libro 11.

$ 126.00 1|pub. — 02980.

YRIART S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE AGOSTO DE 1961

ACTIVO		
Caja y bancos	$	6.498.41
Deudores varios	"	1.308.431.21
Mercaderías generales	"	2.024.229.62
Materias primas	"	555.143.68
Títulos y valores	"	1.400.00
Instalaciones	"	363.099.14
Máquinas	"	34.178.40
Muebles y útiles	"	105.366.68
Llave	"	225.000.00
Gastos de constitución	"	43.756.49
Comisión colocaciones acciones	"	10.427.10
Cargos diferidos	"	250.340.67
	$	4.907.871.40

PASIVO		
Acreedores varios	$	1.044.241.99
Bancos c. c.	"	160.278.72
Obligaciones a pagar	"	523.500.00
Préstamos	"	1.366.789.00
Conformes	"	718.461.29
Capital integrado	"	831.000.00
Fondo de reserva	"	135.235.11
Remanente util. ejerc. ant.	"	121.802.54
Utilidad neta ejerc. 1960/61	"	6.562.75
	$	4.907.871.40

Aprobado en la Asamblea General Ordinaria, realizada el 5/2/62.
Este Estado se encuentra copiado en folio 304 del libro Inventario, certificado con el Nº 5656 al folio 467 del Libro Nº 3.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

EJERCICIO ECONOMICO 1/9/60 al 31/8/61

PERDIDAS		
Luz, teléfonos, gas y aguas corrientes	$	49.222.88
Gastos generales	"	203.391.20
Sueldos y jornales	"	568.405.50
Alquileres	"	168.416.67
Impuestos, tasas y contribuciones	"	363.712.39
Intereses y comisiones	"	409.160.96
Gastos de propaganda	"	51.172.04
Indemnización por despido	"	2.483.86
Seguros y patentes	"	61.880.16
Quebrantos de caja	"	527.52
Ajuste de balance	"	4.009.77
Aguinaldo legal (Ley 22/12/60)	"	50.402.10
Utilidad neta	"	6.562.75
	$	1.939.347.80

GANANCIAS		
Ventas casa central (1:528.342.87)	$	562.883.40
Ventas suc. 18 de Julio (1:036.238.80)	"	619.944.87
Ventas suc. Punta del Este (569.931.90)	"	373.323.90
Ventas suc. Mónaco (788.661.16)	"	335.690.23
Ventas suc. Piriápolis (138.806.31)	"	47.505.40
	$	1.939.347.80

Las utilidades pasan a Fondo de reserva.
Aprobado en la Asamblea General Ordinaria, realizada el 5/2/62.
Este Estado se encuentra copiado en folio 305 del libro Inventario, certificado con el Nº 5656 al folio 467 del Libro Nº 3.

$ 150.00 1 pub. — 03000

RHODER S. A.

BALANCE GENERAL

AL 31 DE JULIO DE 1961

A C T I V O		
Bancos cuentas corrientes	$ 42.054.02	
Deudores varios y oblig. a cobrar	" 1.288.240.41	
Existencias	" 920.209.29	
Máq. inst. mbles. y útiles	" 958.403.82	
Importaciones en trámite	" 45.264.87	
Gastos anticipados	" 2.749.44	
Gastos de constitución	" 18.000.00	$ 3.274.921.85
P A S I V O		
Cuentas y documentos a pagar		$ 2.172.403.49
Capital integrado	$ 1.000.000.00	
Resultados a distribuir	" 102.518.36	" 1.102.518.36
		$ 3.274.921.85

BALANCE DE RESULTADOS

DEL 1º DE AGOSTO DE 1960 AL 31 DE JULIO DE 1961

D E B E	
A gastos generales	$ 38.088.53
" gravámenes legales	" 179.429.30
" intereses	" 131.035.63
" salarios	" 35.269.25
" elaboración de terceros	" 300.612.30
	$ 684.435.01
" utilidad líquida	" 102.518.36
	$ 786.953.37
H A B E R	
De ventas	$ 778.286.48
" descuentos	" 8.666.89
	$ 786.953.37

PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

A dividendos a pagar .... $ 102.518.36

Los presentes estados aún no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria; y se hallan copiados a fojas 6 del Libro Copiador de Cartas, rubricado el 9 de febrero de 1960.

$ 99.00 1 pub. — 03001.

INMAR S. A.

BALANCE GENERAL
AL 30 DE SETIEMBRE DE 1961

A C T I V O	
Caja	$ 69.592.31
Inmuebles	" 779.657.93
Gastos constitución sociedad	" 4.400.00
Resultados a distribuir ejer. 59/60	" 18.429.40
	$ 872.079.64

P A S I V O	
Cuentas y documentos a pagar	$ 672.079.64
Capital integrado	" 200.000.00
	$ 872.079.64

NO SE REGISTRARON RESULTADOS EN EL EJERCICIO

Los presentes estados aún no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria, y se hallan copiados a fojas 4, del Libro Copiador de Cartas, rubricado el 9 de setiembre de 1959.

$ 45.00 1|pub. — 02996.

FABRICA NACIONAL DE TEJIDOS ELASTICOS S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 1961

ACTIVO

Inmuebles	$	1.666.169.36
Máquinas, herramientas e instalaciones	"	2.769.074.09
Muebles y útiles	"	63.763.14
Repuestos y accesorios	"	92.658.33
Material rodante	"	126.502.80
Inversiones en otras empresas	"	324.000.00
Mercaderías y materias primas	"	3.600.315.28
Deudores varios	"	2.013.901.05
Caja y bancos	"	55.610.32
Gastos adelantados	"	60.837.69
	$	10.772.832.06

PASIVO

Capital integrado	$	3.204.500.00
Fondo de reserva	"	212.928.11
Amortizaciones	"	850.000.00
Bancos	"	1.087.021.00
Acreedores varios	"	4.972.670.38
Pérdidas y ganancias	"	445.712.57
	$	10.772.832.06

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas del 31 de enero de 1962, según libro de "Actas de Asambleas", del Fº 89 al Fº 94.

Este balance está copiado a fojas 768 del libro Copiador de Inventario, certificado el 21 de marzo de 1958.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31/AGOSTO/1961

PERDIDAS

Sueldos, jornales y otras retribuciones	$	948.877.37
Impuestos y leyes sociales	"	851.100.17
Gastos de conservación y locomoción	"	66.328.95
Gastos de representación y propaganda	"	308.947.95
Intereses y descuentos	"	599.589.43
Descuentos a clientes	"	148.718.28
Gastos distribuidora	"	61.108.51
Gastos varios	"	222.957.71
Arrendamientos	"	84.787.38
Amortización	"	168.000.00
Utilidad del ejercicio	"	451.101.47
	$	3.911.517.22

GANANCIAS

Resultado de la explotación	$	3.911.517.22

Este Balance está copiado a fojas 769 del libro de Inventario, certificado el 21 de marzo de 1958.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidad del ejercicio	$	451.101.47
Más saldo ejercicio anterior	"	17.166.17
	$	468.267.64
Fondo de reserva 5% s/451.101.47	$	22.555.07
Directorio y síndico: 18% s/451.101.47	"	81.198.26
Dividendos: 11% s/3:204.500.00	"	352.495.00
Saldo a nuevo ejercicio	"	12.019.31
	$	468.267.64

Este Balance está copiado a fojas 770 del libro de Inventario, certificado el 21 de marzo de 1958.

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas del 31 de enero de 1962, según libro de "Actas de Asambleas", del Fº 89 al Fº 94.

$ 180.00 1 pub. — 03036

URUGUAY S. EN C.

POR ESTATUTOS NO SE REALIZA ASAMBLEA

BALANCE AL 30 DE SETIEMBRE DE 1961

ACTIVO			PASIVO		
Banco de Cobranzas	$	1.150.32	Acreedores varios	$	109.121.21
Banco de Cobranzas cta. alquileres	"	5.832.23	Cuentas a pagar	"	6.422.84
Deudores varios	"	25.168.75	Dividendos a pagar	"	18.225.00
Inmuebles	"	408.826.51	Utilidades a distribuir año 1960	"	4.059.03
Instalaciones y reformas	"	26.195.27	Capital solidario	"	7.000.00
Material rodante	"	64.000.00	Capital comanditario	"	243.000.00
Muebles y útiles	"	926.68	Capital integrado nueva integración	"	118.550.00
Gastos de constitución	"	285.73	Fondo de reserva	"	11.692.39
Pagos anticipados	"	3.175.18	Utilidad del ejercicio	"	17.490.20
	$	535.560.67		$	535.560.67

CUENTA DE RESULTADOS

	PERDIDAS		GANANCIAS	
Amortizaciones	$	8.401.57		
Sueldos y jornales	"	2.953.80		
Gastos generales	"	11.846.58		
Gratificaciones	"	170.00		
Comisiones	"	6.650.57		
Impuestos	"	12.620.35		
Leyes sociales	"	951.40		
Intereses	"	12.429.76		
Seguros	"	690.77		
Alquileres			$	74.205.00
Utilidad	"	17.490.20		
	$	74.205.00	$	74.205.00

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

AL 30/9/60.

1.6% s/243.000.00 (capital comanditario)	$	3.888.00
A cuenta nueva	"	171.03
	$	4.059.03

AL 30/9/61

7% s/243.000.00 (capital comanditario)	$	17.010.00
A cuenta nueva	"	480.20
	$	17.490.20

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 14 al 16 del libro Inventario, certificado por el Registro Público de Comercio el día 15 de marzo de 1956 y anotado con el Nº 1053 al folio 358 del libro 3.

$ 135.00 1 pub. — 03037

CANELONES S. EN C.

POR ESTATUTOS NO SE REALIZA ASAMBLEA

BALANCE AL 30/9/1961

ACTIVO			PASIVO		
Banco Mercantil	$	156.29	Banco de Cobranzas	$	15.238.70
Deudores varios	”	295.863.17	Acreedores varios	”	42.830.20
Acciones	”	1.300.00	Cuentas a pagar	”	7.200.00
Inmuebles	”	68.765.35	Impuestos a pagar	”	631.27
Gastos de constitución	”	339.80	Dividendos a pagar	”	11.374.00
Pagos anticipados	”	373.59	Utilidades a distribuir año 1960	”	10.725.53
			Capital comanditario	”	242.000.00
	$	366.798.20	Capital colectivo	”	3.000.00
			Fondo de reserva	”	5.080.97
			Utilidad del ejercicio	”	28.717.53
				$	366.798.20

CUENTA DE RESULTADOS

	PERDIDAS		GANANCIAS	
Amortizaciones	$	339.80		
Comisiones	”	2.380.06		
Intereses	”	8.979.11		
Gastos generales	”	4.125.30		
Impuestos	”	6.392.94		
Leyes sociales	”	354.80		
Cargos bancarios	”	1.137.27		
Seguros	”	180.00		
Arrendamientos			$	11.500.00
Comisiones ganadas			”	8.221.35
Intereses			”	32.885.46
Utilidad del ejercicio	”	28.717.53		
	$	52.606.81	$	52.606.81

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

AL 30/9/1960

4.4% s/242.000.00 (capital comanditario)	$	10.648.00
A cuenta nueva	”	77.53
	$	10.725.53

AL 30/9/1961

11.5% s/242.000.00 (capital comanditario)	$	27.830.00
A cuenta nueva	”	887.53
	$	28.717.53

La Oficina de Recaudación a las Ganancias Elevadas, deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 14 y 15 del libro Inventario, certificado por el Registro Público de Comercio el día 15 de marzo de 1956 y anotado con el Nº 1057 al folio 358 del libro 3.

$ 135.00 1 pub. — 03038

LAS ESPIGAS S. EN C.

Por estatuto no se realiza Asamblea.

BALANCE AL 30/9/61

ACTIVO			PASIVO		
Caja	$	3.572.06	Acreedores varios	$	50.533.14
Banco Mercántil	"	81.32	Capital colectivo	"	2.000.00
Banco República (Carmelo)	"	4.344.33	Capital comanditario	"	198.000.00
Inmuebles	"	200.235.41			
Gastos de constitución	"	1.254.33		$	250.533.14
Pagos anticipados	"	279.19			
Pérdidas ej. 1958/59	"	8.106.03			
Pérdidas ej. 1959/60	"	20.121.29			
Pérdidas	"	12.539.18			
	$	250.533.14			

CUENTA DE RESULTADOS

	PERDIDAS	GANANCIAS
Amortizaciones	$ 342.09	
Comisiones	" 1.184.95	
Gastos generales	" 3.204.80	
Gastos de radicación	" 2.350.00	
Impuestos	" 5.136.25	
Intereses	" 4.739.84	
Arrendamientos		$ 4.418.75
Pérdidas		" 12.539.18
	$ 16.957.93	$ 16.957.93

La Oficina de Recaudación a las Ganancias Elevadas, deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 4 y 5 del libro Inventario, certificado por el Registro Público de Comercio el día 26 de mayo de 1961 y anotado con el Nº 4403 al folio 456 del libro 11.

$ 96.00 1 pub. — 03039

LAS ESPIGAS S. EN C.

POR ESTATUTOS NO SE REALIZA ASAMBLEA

BALANCE AL 30/9/1960

ACTIVO			PASIVO		
Caja	$	3.572.06	Acreedores varios	$	32.196.83
Bancos	"	702.52	Cuentas a pagar	"	2.192.20
Inmuebles	"	200.235.41	Alquileres adelantados	"	218.75
Gastos de constitución	"	1.596.42	Capital colectivo	"	2.000.00
Pérdidas ej. 1958/59	"	8.106.03	Capital comanditario	"	198.000.00
Pagos anticipados	"	274.05			
Pérdidas del ejercicio	"	20.121.29		$	234.607.78
	$	234.607.78			

CUENTA DE RESULTADOS

	PERDIDAS	GANANCIAS
Comisiones	$ 655.72	
Gastos generales	" 2.158.72	
Impuestos	" 1.927.15	
Intereses	" 22.029.70	
Arrendamientos		$ 6.650.00
Pérdidas		" 20.121.29
	$ 26.771.29	$ 26.771.29

La Oficina de Recaudación a las Ganancias Elevadas, deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 2 y 3 del libro Inventario, certificado por el Registro Público de Comercio el día 26 de mayo de 1961 y anotado con el Nº 4403 al folio 456 del libro 11.

$ 96.00 1 pub. — 03040

LAS ESPIGAS S. EN C.

POR ESTATUTOS NO SE REALIZA ASAMBLEA

BALANCE AL 30/9/59

ACTIVO		PASIVO	
Caja	$ 572.06	Acreedores varios	$ 206.858.57
Bancos	" 3.217.40	Capital colectivo	" 2.000.00
Deudores varios	" 131.25	Capital comanditario	" 5.000.00
Inmuebles	" 200.235.41		$ 213.858.57
Gastos de constitución	" 1.596.42		
Pérdidas	" 8.106.03		
	$ 213.858.57		

CUENTA DE RESULTADOS

	PERDIDAS	GANANCIAS
Intereses	$ 8.178.51	
Comisiones	" 3.983.54	
Gastos generales	" 164.70	
Impuestos	" 784.00	
Amortizaciones	" 114.03	
Arrendamientos		$ 5.118.75
Pérdidas		" 8.106.03
	$ 13.224.78	$ 13.224.78

La Oficina de Recaudación a las Ganancias Elevadas, deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 1 y 2 del libro Inventario, certificado por el Registro Público de Comercio el día 26 de mayo de 1961 y anotado con el Nº 4403 al folio 456 del libro 11.

$ 96.00 1 pub. — 03041

SENDRA Y CIA. S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1961

ACTIVO			PASIVO		
Caja	$	4.000.00	Acreedores bancarios	$	195.845.60
Deudores varios	"	76.133.49	Acreedores varios	"	380.176.05
Mercaderías generales	"	1:626.601.48	Bco. Hipotecario cta. hipoteca	"	14.703.89
Anticipos importación	"	48.460.31	Capital integrado	"	1:410.000.00
Llave	"	125.000.00	Fondo de reserva	"	25.767.61
Gastos de constitución	"	10.904.14	Utilidad del ejercicio	"	260.052.62
Marcas	"	790.00	Fondo de prev. de impuestos	"	14.595.93
Muebles y útiles	"	20.258.09	Cuentas de orden	"	620.000.00
Inmueble	"	156.274.13			
Máquinas oficina	"	3.722.40		$	2:921.141.70
Gastos rep. y amp. edificio	"	19.754.62			
Grupo electrógeno S.K.F.	"	11.716.38			
Títulos garantía alquiler	"	6.347.60			
Material rodante	"	165.684.81			
Patente de giro a vencer	"	25.494.25			
Cuentas de orden	"	620.000.00			
	$	2:921.141.70			

El presente Estado de Situación ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 12 de diciembre de 1961.

El presente Estado de Situación se halla copiado a folio 482 (cuatrocientos ochenta y dos) del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de octubre de 1956 y anotado con el Nº 4800 a folio 31 del Libro Nº 5.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30/JUNIO/1961.

HABER		
Mercaerías generales	$	1:068.822.83
Arrendamientos	"	9.978.66
Utilidades varias	"	1.759.44
	$	1:080.560.93
DEBE		
Descuentos	"	155.041.69
Gastos generales	"	112.891.57
Gastos de propaganda	"	12.122.57
Gastos de viaje y representación	"	12.500.00
Honorarios	"	6.500.00
Seguros	"	4.628.42
Impuestos	"	99.844.73
Contribuciones sociales	"	114.289.77
Sueldos y comisiones	"	250.459.99
Comisiones bancarias	"	11.397.24
Amortizaciones	"	40.832.33
Utilidad del ejercicio	"	260.052.62
	$	1:080.560.93

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidad del ejercicio	$	260.052.62
Fondo de reserva	$	13.002.63
Beneficios a distribuir	"	32.000.00
Reserva imp. ejerc. 1960/61	"	43.792.63
Dividendos	"	171.257.36
	$	260.052.62

El presente Estado de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 12 de diciembre de 1961.

El presente Estado de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades se halla copiado al folio 483 (cuatrocientos ochenta y tres) del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de octubre de 1956 y anotado con 41 Nº 4800 a folio 31 del libro Nº 5.

$ 165.00 1 pub. — 03043

HART S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1961

ACTIVO			PASIVO		
Caja y bancos	$	1:106.780.84	Acreedores	$	3:127.814.65
Deudores	"	4:316.489.07	Bancos	"	1:032.054.85
Títulos y dep. garantía	"	16.410.00	Impuestos y c/soc. a pagar	"	335.527.89
Mercaderías	"	1:922.758.20	Provisiones para gastos	"	687.167.89
Muebles, inst., mat. rodante	"	3.00	Capital realizado	"	1:575.000.00
Seguros y gtos. adelantados	"	38.012.85	Reserva estatutaria	"	170.000.00
Operaciones pendientes liq.	"	103.566.00	Reserva especial	"	100.000.00
			Reserva para impuestos	"	96.247.78
	$	7:504.020.86	Gan. y pérd. saldo anterior	"	30.049.35
			Gan. y pérd. utilidad	"	350.158.45
				$	7:504.020.86

BALANCE DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30/9/61

DEBE

Derechos de aduana	$	5:464.743.37
Impuestos y tasas	"	2:332.330.47
Jornales y sueldos	"	2:389.792.98
Leyes sociales	"	1:397.634.52
Gtos. puerto, export. acarreos	"	516.678.26
Alquiler, seguros, manutención	"	679.101.57
Intereses y gastos bancarios	"	1:167.388.76
Telegramas consulados	"	198.301.27
Gastos generales	"	233.939.95
Resultado del ejercicio	"	350.158.45
	$	14:730.069.60

HABER

Mercaderías	$	14:730.069.60

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

A reserva estatutaria	$	30.000.00
A reserva para impuestos	"	50.000.00
A retribución esp. personal	"	90.000.00
A cuenta nueva	"	210.207.80
	$	380.207.80

Los presentes estados aun no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea. Se encuentran copiados a fs. 275 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20 de diciembre de 1948 y anotado con el Nº 7264 a fs. 459 del libro respectivo.

$ 135.00 1 pub. — 03046

MERLIN S. A.

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 30/Enero/62.

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE OCTUBRE DE 1961

ACTIVO

Circulante			
Disponible:			
Caja y caja chica		$ 3.499.86	
Bancos c. c.		" 1.367.07	$ 4.866.93
Realizable:			
Documentos a cobrar	$ 489.749.90		
Deudores varios	" 272.458.97		
Bonos y títulos de crédito	" 16.658.20		
Valores en custodia	" 500.00	$ 779.367.07	
Mercaderías	$ 491.875.53		
Autos usados	" 254.262.04		
Automóviles	" 350.229.97	" 1:096.367.54	" 1:875.734.61
Fijo			
Instalaciones		$ 110.346.13	
Muebles y útiles		" 57.131.85	
Máquinas		" 24.839.79	" 192.317.77
Nominal:			
Gastos de constitución			" 15.146.33
Cuentas de órden:			
Acciones depositadas en garantía		$ 50.000.00	
Valores descontados		" 86.293.88	$ 136.293.88
			$ 2:224.359.52

PASIVO

Exigible a corto plazo:			
Acreedores varios		$ 171.329.65	
Acreedores por impuestos del mes		" 32.846.55	
Bancos c. c.		" 485.918.94	$ 690.095.14
Exigible a largo plazo:			
Documentos a pagar		$ 100.000.00	
Acreedores a plazo		" 20.000.00	" 120.000.00
Transitorio:			
Intereses a devengar		$ 16.120.88	
Directorio		" 759.50	" 16.880.38
No exigible:			
Capital autorizado		$ 1:000.000.00	
Reserva p. est. dividendo	$ 56.203.79		
Fondo de reserva	" 11.538.74		
Reserva facultativa	" 153.260.29		
Reserva p. amortizac.	" 23.981.19		
Reserva p. equipos produc.	" 13.994.96	" 258.978.97	" 1:258.978.97
			$ 2:085.954.49
Ganancias			
Utilidades a distribuir			" 2.111.15
			$ 2:088.065.64
Cuentas de orden:			
Depositante de acciones en garantía		$ 50.000.00	
Efectos descontados		" 86.293.88	$ 136.293.88
			$ 2:224.359.52

El presente estado se encuentra copiado a fs. 725/26 del libro Inventario, certificado el 15/9/55.

BALANCE DE RESULTADOS

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

POR EL PERIODO 1º/NOV./1960 - 31/OCT./1961

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 30/Enero/62

DEBITO

Impuestos y contribuciones	$	151.318.61
Sueldos y jornales	"	233.100.15
Gastos generales y de administración	"	99.698.44
Propaganda, alquileres y seguros	"	98.053.53
Pérdidas y ganancias	"	2.412.32
	$	584.583.05
Utilidades a distribuir	"	2.111.15
	$	586.694.20

CREDITO

Automóviles nuevos y usados	$	326.189.51
Mercaderías	"	216.570.05
Mano de obra y garantía	"	34.865.84
Intereses y descuentos	"	9.068.80
	$	586.694.20

El presente estado se encuentra copiado en el libro Inventario a fs. 727, certificado el 15/9/55.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 30/Enero/62

Utilidades a distribuir			$	2.111.15
A cuenta nueva	$	2.111.15		
	$	2.111.15	$	2.111.15

El presente estado se encuentra copiado a fs. 734 del libro Inventario, certificado el 15/9/55.

$ 295.00 1 pub. — 03048

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron por haber una gestión fiscal que realizan las oficinas, al igual que los que usan su cuenta corriente.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración. Pasado este plazo deberá pagarse el aviso nuevamente.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

Los avisadores de la capital tienen un plazo hasta de 15 días y los del interior hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo todo ejemplar solicitado deberá pagarse.

TRANSPORTE AUTOMOTORES REUNIDOS S. A. (T.A.R.S.A.)

BALANCE GENERAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1961

ACTIVO

Camiones	$	242.739.11
Herramientas	"	7.627.77
Repstos. y accesorios	"	41.905.85
Muebles y útiles	"	2.384.25
Pozo taller	"	584.06
Caja y fondo fijo	"	4.186.28
Cuentas corrientes	"	15.138.05
Aceite y lubricantes	"	27.640.66
Cámaras y cubiertas	"	26.110.00
Acciones y valores	"	124.500.00
Pérdida del ejercicio	"	32.868.98
Total Activo	$	525.685.01
Acciones depositadas	"	25.000.00
	$	550.685.01

PASIVO

Capital integrado	$	415.200.00
Fondo de reserva	"	5.943.49
Obligaciones a pagar	"	17.532.28
Banco Comercial	"	19.080.26
Bco. República "cta./prenda"	"	33.336.00
Gastos a pagar	"	34.592.98
Total Pasivo	$	525.685.01
Depositantes de acciones	"	25.000.00
	$	550.685.01

CUADRO DE RESULTADOS AL 30 DE SETIEMBRE DE 1961

DEBE

Amortizaciones	$	45.559.21
Impuesto sustitutivo del de herencias	"	4.324.12
Seguros	"	9.943.89
Intereses y descuentos	"	6.790.73
Patente de giro	"	8.993.26
Gastos explotación (costo flete)	"	433.116.47
Gastos generales	"	3.599.70
	$	512.327.38

HABER

Saldo ejercicio anterior	$	868.76
Fletes	"	478.589.64
Saldo: pérdida del ejercicio	"	32.868.98
	$	512.327.38

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 10 de enero de 1962.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 26 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio el 23 de diciembre de 1952 y anotado con el Nº 5710 del libro respectivo al Fº 177.

$ 129.00 1 pub.— 03060

CRISTALERIAS DEL URUGUAY S. A.

ACTIVO

Circulante:		
Financiero:		
Caja y fondos propios en bancos		$ 1:230.231.03
Exigible:		
Cuentas y obligaciones a cobrar		" 9:242.238.60
Existencias:		
Stock mercaderías	$ 4:723.080.27	
Fabricación en proceso	" 155.062.57	
Combustibles y energías	" 228.582.50	
Materias primas	" 2:242.635.82	
Envases	" 56.971.55	
Suma		" 7:406.332.71
Total circulante		$ 17:878.802.42
Transitorio:		
Seguros a vencer		" 12.552.73
Inversiones:		
Acciones	$ 372.603.00	
Deuda pública para garantías	" 21.455.00	" 394.058.00
Inmovilizado:		

VALORES FISCALES

	Incorporación	Amortizado	Neto	
Maquinaria	$ 7:658.296.44	$ 3:591.395.40	$ 4:066.901.04	
Moldería automática	" 2:233.979.12	" 1:124.738.85	" 1:109.240.27	
Moldería mecánica	" 422.006.51	" 251.360.13	" 170.646.38	
Hornos	" 1:694.422.69	" 773.657.14	" 920.765.55	
Molienda	" 57.723.52	" 24.851.26	" 32.872.26	
Vehículos	" 75.629.46	" 29.748.89	" 45.880.57	
Muebles y útiles	" 573.199.32	" 366.017.92	" 207.181.40	
Edificios	" 1:292.375.41	" 399.085.53	" 893.289.88	
Sumas	$ 14:007.632.47	$ 6:560.855.12	$ 7:446.777.35	
Menos amortización especial moldería automática			" 850.000.00	
Diferencia			$ 6:596.777.35	
Terrenos			" 874.628.27	
Crisolería			" 1:008.993.48	" 8:480.309.10
				$ 26:765.812.25

El presente estado ha sido aprobado por nuestra Asamblea de Accionistas del 24 de enero de 1962. Se halla copiado a fs. 422 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23/5/960 y anotado con el Nº 3153 al Fº 208, Lº 11.

PASIVO

Obligaciones a corto plazo:			
Bancos	$ 165.917.30		
Proveedores	" 1:667.885.35		
Ganancias a pagar	" 51.221.31		
Imposiciones legales	" 636.017.17		
Salarios a pagar	" 554.073.18		
Licencias a pagar en el ejercicio 61/62 por trabajo cumplido en el ejercicio 60/61	" 941.560.02		
Sueldo anual complementario a pagar en el ejercicio 61/62 por trabajo cumplido en el ejercicio 60/61	" 1:054.137.83		
Provisión para impuestos al patrimonio al 31-10-61 y a las ganancias 1960/61	" 765.000.00	$ 5:835.812.16	
Plazo medio:			
Crédito industrial	$ 848.334.00		
Proveedores	" 573.263.84	" 1:421.597.84	
Total obligaciones			$ 7:257.410.00
Transporte			$ 7:257.410.00

Transporte				$ 7:257.410.00
Responsabilidad:				
Capital autorizado			$ 12:000.000.00	
Capital a emitir			" 1:428.920.00	
Capital integrado			$ 10:571.080.00	
Fondo de reserva		" 578.526.29		
Fondo de previsión		" 1:261.772.15		
Reserva para riesgos no asegurados		" 1:530.540.37		
Parcial		$ 3:370.838.81		
Reserva leyes 10597 y 12595	$ 3:306.436.94			
Menos amortización especial:				
Moldería automática	" 850.000.00			
Líquido		" 2:456.436.94		
Total reservas netas			" 5:827.275.75	
Capital más reservas			$ 16:398.355.75	
Ganancia 1960/61			" 3:110.046.50	
Capital más reservas más utilidades				" 19:508.402.25
				$ 26:765.812.25

El presente estado ha sido aprobado por nuestra Asamblea de Accionistas del 24 de enero de 1962. Se halla copiado a fs. 423 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23/5/960 y anotado con el Nº 3153 al Fº 208, Lº 11.

RESULTADOS DEL 37 EJERCICIO SOCIAL

DESDE EL 1º/NOV./1960 AL 31/OCT./1961

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31/8/1961

Venta neta		$ 26:271.167.34	$ 100.00
Costo ventas	$ 13:511.115.14		
Amortizaciones	" 737.655.27	" 14:248.770.41	" 54.24
Primer margen		$ 12:022.396.93	$ 45.76
Costo de comercialización	$ 1:912.279.25		
Costo de administración	" 787.044.19		
Imposiciones legales de imputación directa y servicios sociales	" 6:258.417.90	" 8:957.741.34	" 34.10
Ganancia de actividades		$ 3:064.655.59	$ 11.66
Capitalizaciones, intereses, etc.		" 45.390.91	
Ganancia neta		$ 3:110.046.50	

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Dividendo de 20% sobre el capital integrado de $ 10:571.080.00		$ 2:114.216.00
Al fondo de previsión	$ 324.747.60	
Al fondo de reserva	" 111.274.53	
		" 436.022.13
Al presidente, directorio y personal		" 559.808.37
		$ 3:110.046.50

El presente estado ha sido aprobado por nuestra Asamblea de Accionistas del 24 de enero de 1962. Se halla copiado a fs. 420 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23/5/960 y anotado con el Nº 3153 al Fº 208, Lº 11.

$ 815.00 1 pub. — 03067

TEJEDURIA URUGUAYA S. A. MAROÑAS T.U.S.A.M.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1961

ACTIVO

Inmuebles	$	535.378.44
Máquinarias, muebles y útiles, repuestos	"	531.823.68
Mercaderías y materias primas	"	1:980.097.27
Caja y bancos	"	254.729.50
Deudores en cuenta corriente	"	3:992.606.50
Obligaciones a cobrar	"	1:450.400.63
Títulos	"	8.756.49
Garantías varias	"	250.00
Gastos a vencer	"	147.879.31
Obligaciones de terceros descontadas	"	374.011.22
Cuentas de orden	"	28.040.00
	$	9:303.973.04

PASIVO

Capital integrado	$	3:528.640.00
Reservas y previsiones	"	278.618.20
Varios acreedores	"	4:267.288.52
Descuentos con firmas de terceros	"	374.011.22
Utilidades del ejercicio	"	1:097.375.10
Cuentas de orden	"	28.040.00
	$	9:303.973.04

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 16 de diciembre de 1961.

El presente estado se halla copiado a folio 486 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de julio de 1961 y anotado con el Nº 6419 a folio 513 del libro respectivo Nº 11.

BALANCE DE RESULTADOS AL 30 DE JUNIO DE 1961

DEBITO

Remuneraciones personales y leyes sociales	$	3:182.391.23
Gravámenes fiscales	"	678.905.94
Seguros	"	49.774.73
Productos químicos y combustibles	"	623.592.37
Agua, fuerza motriz y conservación maquinarias	"	237.682.18
Gastos generales	"	260.402.77
Cargas financieras	"	169.311.27
Descuentos	"	151.938.46
Amortizaciones	"	69.104.92
Utilidades del ejercicio	"	1:097.375.10
	$	6:520.388.97

CREDITO

Ganancia bruta sobre venta de mercaderías y elaboración de productos	$	6:453.630.62
Ganancia de otras cuentas	"	66.758.35
	$	6:520.388.97

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas, realizada el día 16 de diciembre de 1961.

El presente estado se halla copiado a folio 487 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de julio de 1961 y anotado con el Nº 6419 a folio 513 del libro respectivo Nº 11.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidades del ejercicio 1960/61			$	1:097.375.10
Fondo de reserva	$	10.973.75		
Directorio y síndico	"	109.737.51		
Aguinaldos y gratificaciones	"	145.000.00		
Leyes Nos. 10597 y 12464	"	165.000.00		
Ampliación equipos productivos	"	50.000.00		
Fondo quebranto deudores	"	10.000.00		
Fondo especial	"	20.108.64		
Dividendo: 18% s/$ 3:258.640.00	"	586.555.20		
	$	1:097.375.10	$	1:097.375.10

El presente estado se halla copiado a folio 488 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de julio de 1961 y anotado con el Nº 6419 a folio 513 del libro respectivo Nº 11.

$ 195.00 1 pub. — 03080

REMOLCADORES Y LANCHAS S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1961

ACTIVO

Caja	$	1.548.86
Varios deudores	"	437.304.18
Gastos de constitución	"	19.567.36
Royal Bank of Canadá	"	26.592.40
Gastos anticipados	"	13.640.53
Pérdidas y ganancias	"	15.841.20
Muebles y útiles	"	14.873.12
	$	529.367.65

PASIVO

Exigible:			
Varios acreedores	$ 280.993.11		
Caja de Jubilaciones	" 82.727.30		
Caja de Compensaciones	" 11.589.16		
Banco de Seguros del Estado	" 14.058.08	$	389.367.65
Patrimonial:			
Capital realizado		$	140.000.00
		$	529.367.65

Este Balance fue aprobado por la Asamblea General de Accionistas realizada el 12 de febrero de 1962 y ha sido copiado en el folio 5 del libro "Copiador de Balances".

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

CORRESPONDIENTE AL 2º EJERCICIO, COMPRENDIDO ENTRE EL 1º/ENERO Y EL 31/DIC./1961

GANANCIAS		
Remolques y viajes	$ 2.855.562.80	$ 2.855.562.80
PERDIDAS		
Muebles y útiles	$ 1.652.57	
Reparaciones	" 212.307.74	
Gastos vapores	" 9.493.99	
Gastos generales	" 23.062.41	
Consumo vapores	" 262.396.15	
Sueldos	" 1.226.169.87	
Jubilaciones	" 198.991.17	
Asignaciones familiares	" 73.700.48	
Jornales C.A.S.E.	" 4.726.53	
Seguros accidentes	" 19.970.50	
Arrendamientos	" 336.000.00	
Gastos de constitución	" 4.891.84	
Seguro remolcadores	" 26.142.67	
Impuestos fiscales	" 25.348.90	
Alquileres	" 9.950.00	
Gastos de locomoción y representación	" 60.060.00	
Fondo de reserva para pago de impuestos fiscales	" 84.56	
Bonificaciones	" 6.967.42	
Aguinaldos	" 100.437.64	
Comisiones y descuentos	" 271.049.56	$ 2:871.404.00
Pérdida del ejercicio		$ 15.841.20

Este estado fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 12 de febrero de 1962 y copiado a folio 6 del libro "Copiador de Balances".

$ 141.00 1 pub. — 03092

ALBERTO PUIG & CIA. S. EN C. POR A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1960

A C T I V O

Muebles y útiles	$	17.313.68
Maquinarias y herramientas	"	138.732.25
Vehículos	"	42.071.41
Inmueble	"	574.477.70
Material de enfardelaje	"	92.821.49
Frutos	"	1:255.766.20
Caja	"	16.939.39
Bancos	"	9.873.14
Documentos a cobrar	"	35.000.00
Deudores varios	"	176.355.75
Cuentas a cobrar	"	917.639.58
Garantía aduana	"	3.989.85
Gastos de constitución	"	6.819.60
Ganancias y pérdidas	"	25.788.98
	$	3.313.589.02

P A S I V O

Capital social	$	2:000.000.00		
Acciones comanditarias en cartera	"	475.000.00	$	1:525.000.00
Obligaciones a pagar			"	400.000.00
Bancos			"	327.077.24
Acreedores varios			"	953.531.72
Cuentas a pagar			"	107.980.06
			$	3.313.589.02

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30/SET./1960

D E B E

Acarreos y fletes	$	74.421.61
Consumo material de enfardelaje	"	45.217.39
Derechos de aduana	"	760.382.56
Gastos generales	"	277.345.49
Alquileres	"	168.500.00
Impuestos y leyes sociales	"	522.826.66
Intereses	"	356.985.69
Jornales y sueldos	"	771.556.83
Amortizaciones	"	26.855.37
	$	3:004.091.60

H A B E R

Frutos	$	2:977.599.75
Devolución impuestos	"	702.87
Pérdidas del ejercicio	"	25.788.98
	$	3:004.091.60

El presente estado se halla copiado a fojas 169 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio el 20 de setiembre de 1961 anotada con el Nº 8372 al Fº 585 del libro Nº 10.

$ 126.00 1 pub. — 03157

CLAVIER & CIA. S. A.

BALANCE GENERAL
14 EJERCICIO AL 30 DE SETIEMBRE DE 1961

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas efectuada el 23 de febrero de 1962.

A C T I V O

Inmuebles			$	2.148.755.64
Maquinarias, muebles y útiles, instalaciones y rodados			"	1.679.631.52
Mercaderías			"	4.783.333.67
Caja y bancos			"	308.767.20
Deudores			"	2.750.378.53
Adelantos para ejercicios futuros			"	10.988.10
Marcas y llave			"	300.000.00
Fondos públicos				
Título empréstito patriótico	$	35.000.00		
Bco. República amp. equi. indus.	"	48.876.90	"	76.376.90
			$	12.058.231.56

P A S I V O

Capital	$	2.000.000.00
Reserva facultativa	"	2.184.929.29
Reserva ampliación equipo industrial	"	62.947.20
Reserva especial ley 12804 del 30-11-60 decreto 22-6-61	"	2.821.000.71
Cuentas y jornales a pagar	"	2.030.065.98
Préstamos bancarios	"	300.000.00
Acreedores varios	"	2.112.460.62
Ganancia del ejercicio	"	546.827.76
	$	12.058.231.56

El presente estado se halla copiado a folios Nº 52/53 del libro Copiador Balancetes Trimestrales, certificados por el Registro Público y General de Comercio el 15 de febrero de 1951 y anotado con el Nº 343 a folio 295 del libro respectivo.

CUENTAS DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas efectuada el 23 de febrero de 1962.

PERDIDAS		
Gastos generales	$	1.519.288.45
Propaganda	"	176.867.37
Pérdidas y ganancias	"	72.823.62
Gratificaciones	"	88.055.00
Amortizaciones	"	250.900.68
Intereses y descuentos	"	28.733.62
Utilidades	"	546.827.76
	$	2.683.496.50
GANANCIAS		
Mercaderías	$	2.683.496.50

El presente estado se halla copiado a folio Nº 55 del libro Copiador Balancetes Trimestrales, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de febrero de 1951 y anotado con el Nº 343 a folio 295 del libro respectivo.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas efectuada el 23 de febrero de 1962.

Directorio	$	115.000.00
Síndico	"	7.000.00
Dividendo 21% sobre $ 2:000.000.00	"	420.000.00
Remanente para mejorar dividendo futuro	"	4.827.76
Utilidad del ejercicio	$	546.827.76

El presente estado se halla copiado a folios Nº 51 del libro Copiador Balancetes Trimestrales, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de febrero de 1951 y anotado con el Nº 343 a folio 295 del libro respectivo.

$ 198.00 1 pub. — 03163